



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 25 y miércoles 26 de octubre de 2011	Sesión No. 19

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	29
ORDEN DEL DIA. ....	29
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	30
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Desde sus curules realizan comentarios sobre la elección de consejeros electorales, los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. ....	39
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	40
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	40
El Presidente da respuesta. ....	41

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	41
REFORMA POLITICA	
El Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a Acuerdo de la Mesa Directiva, sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política. ....	41
Desde sus curules intervienen los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	42
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	43
El Presidente da respuesta. ....	43
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	
Es aprobada. ....	43
MODIFICACION DE TURNO	
Comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica modificación de turno, de la siguiente iniciativa y minuta:	
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73, fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del pasado día 4 del presente mes. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. ....	43
Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, recibida en la sesión del pasado día 6 del presente mes. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, para dictamen.	44
Actualícense los registros parlamentarios. ....	44
PARTIDO POLITICO CONVERGENCIA - MOVIMIENTO CIUDADANO	
Comunicación del diputado Pedro Jiménez León, con la que informa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Cámara de Diputados, que el Grupo Parlamentario Convergencia ha cambiado de denominación a Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. ....	44
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del CXCIV aniversario luctuoso del General Pedro Mo-	

reno González, Benemérito de la Patria. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados. . . . .	44
 REUNION DEL G20	
El diputado Pablo Escudero Morales, desde su curul retira proposición con punto de acuerdo. . . . .	45
 REFORMA POLITICA	
Discusión de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto decreto que reforma y adiciona los artículos 35; 36; 59; 71; 73; 74; 75; 76; 78; 83; 84; 85; 87; 89; 116; y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. . . . .	45
El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, fundamenta el dictamen. . . . .	45
RECESO. . . . .	46
 REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión. . . . .	46
En la primera ronda de intervenciones para la discusión de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, por parte de los grupos parlamentarios los diputados:	
Laura Arizmendi Campos. . . . .	47
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	48
Lorena Corona Valdés. . . . .	48
Armando Ríos Piter. . . . .	50
Javier Corral Jurado. . . . .	51
Beatriz Elena Paredes Rangel. . . . .	52
 MEDALLA AL MERITO CIVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez. Se considera de urgente resolución. . . . .	53
Fundamenta el dictamen el diputado Sami David David. . . . .	58

Suficientemente discutido. Es aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. . . . .	61
<b>MEDALLA AL MERITO CIVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Aprobado, comuníquese. . . .	61
<b>REUNION DEL G20</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que la celebración de la reunión del G20 en nuestro país se realice en fecha posterior al proceso electoral que habrá de celebrarse el próximo año. Aprobado, comuníquese. . . . .	62
<b>DIPUTADO LEONCIO ALFONSO MORAN SANCHEZ</b>	
Desde su curul el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, se refiere a lo expresado en la sesión del día 18 del presente mes. . . . .	63
<b>REFORMA POLITICA</b>	
A discusión de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, a favor o en contra del dictamen:	
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	63
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	64
El Presidente solicita retirar el sonido. . . . .	65
Felipe Solís Acero. . . . .	65
Óscar González Yáñez. . . . .	66
Oscar Martín Arce Paniagua. . . . .	66
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	67
Rolando Rodrigo Zapata Bello. . . . .	68
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	68
Agustín Carlos Castilla Marroquín. . . . .	69

Omar Fayad Meneses.....	69
Juan Enrique Ibarra Pedroza.....	70
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	71
Víctor Manuel Castro Cosío.....	71
Jorge Carlos Ramírez Marín.....	72
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	72
Óscar González Yáñez, desde su curul.....	73
Se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa de los artículos reservados.....	74
REUNION DEL G20	
Sobre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado, desde su curul el diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	74
REFORMA POLITICA	
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación.....	75
RECESO.....	75
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión.....	76
A discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, participan y presentan propuestas los diputados:	
Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, presenta propuesta al artículo 35, fracción VIII.....	76
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuestas al artículo 35, fracción II, y fracción VIII.....	76
Desde sus curules:	
Javier Corral Jurado.....	77
José Ramón Martel López.....	77

Desde su curul realiza interpelación Juan Enrique Ibarra Pedroza.....	77
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta.....	78
Laura Itzel Castillo Juárez, presenta propuesta al artículo 35, fracción II. ....	78
Gustavo González Hernández, desde su curul.....	79
Desde su curul realiza interpelación Arturo Santana Alfaro. ....	79
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta.....	79
Guadalupe Acosta Naranjo, desde su curul.....	79
Feliciano Rosendo Marín Díaz presenta propuesta al artículo 35, fracción VI. . . .	80
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, desde su curul. ....	80
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, desde su curul. ....	81
A discusión de la propuesta del artículo 35, fracción II:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	81
Claudia Ruiz Massieu Salinas. ....	81
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	82
Claudia Ruiz Massieu Salinas, da respuesta. ....	82
Laura Itzel Castillo Juárez. ....	83
Claudia Ruiz Massieu Salinas, da respuesta. ....	83
José Ramón Martel López. ....	83
Víctor Manuel Castro Cosío.....	83
Claudia Ruiz Massieu Salinas, da respuesta. ....	83
Continúan los diputados:	
Arturo Santana Alfaro, desde su curul. ....	83
Juan Enrique Ibarra Pedroza.....	83
Arturo Zamora Jiménez. ....	84

Desde sus curules realizan interpelaciones:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	85
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	85
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	85
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	85
Juan Enrique Ibarra Pedroza. . . . .	85
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	86
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	86
Continúan en la discusión de la modificación a la fracción II, de artículo 35:	
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	87
Se encuentra suficientemente discutido el artículo 35, fracción II, reservado. . . .	87
La reserva de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, se desecha. . . . .	88
La propuesta presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, se acepta. . . . .	88
Desde su curul el diputado José Ramón Martel López. . . . .	88
A discusión de la propuesta del artículo 35, fracción VI:	
Feliciano Rosendo Marín Díaz. . . . .	88
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	89
Felipe Solís Acero. . . . .	90
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	91
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	91
Oscar Martín Arce Paniagua. . . . .	91
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	92
Feliciano Rosendo Marín Díaz. . . . .	92

Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	92
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	93
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	93
Gustavo González Hernández. . . . .	93
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	93
Lorena Corona Valdés. . . . .	94
Javier Corral Jurado. . . . .	94
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	94
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	95
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	95
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	96
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	96
Desde sus curules:	
Víctor Manuel Castro Cosío. . . . .	97
Javier Corral Jurado. . . . .	97
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	97
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	98
José Luis Jaime Correa. . . . .	98
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	99
Continúan en el debate, los diputados:	
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	100
Javier Corral Jurado. . . . .	100
Desde su curul realiza interpelación el diputado Gregorio Hurtado Leija. . . . .	101
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	102
Leonardo Arturo Guillén Medina, desde su curul. . . . .	102



Felipe Solís Acero. . . . .	102
Desde su curul realiza interpelación el diputado Gregorio Hurtado Lieja. . . . .	103
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	103
Desde sus curules, realizan comentarios:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	103
Leonardo Arturo Guillén Medina. . . . .	104
Beatriz Elena Paredes Rangel. . . . .	104
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	104
Continúa el debate con los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	105
Desde su curul realiza interpelación el diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila. . . . .	106
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	106
Emilio Chuayffet Chemor. . . . .	106
Arturo Santana Alfaro. . . . .	107
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	107
Arturo Santana Alfaro, respuesta. . . . .	107
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	108
Arturo Santana Alfaro, respuesta. . . . .	108
Participan los diputados:	
Laura Itzel Castillo Juárez, desde su curul. . . . .	108
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	109
Gustavo González Hernández. . . . .	109
Agustín Guerrero Castillo. . . . .	111
María Elena Pérez de Tejada Romero, desde su curul. . . . .	111

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	112
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Miguel Angel García Granados. . . . .	113
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	113
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	114
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	114
Continúa el diputado Javier Corral Jurado. . . . .	114
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Miguel Ernesto Pompa Corella. . . . .	115
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	115
Juan José Cuevas García. . . . .	116
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	116
Gustavo González Hernández. . . . .	117
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	117
Sofía Castro Ríos. . . . .	118
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	118
Sofía Castro Ríos. . . . .	119
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	119
Intervienen sobre la discusión:	
Beatriz Elena Paredes Rangel, desde su curul. . . . .	119
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	119
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	120
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	121
Leonardo Arturo Guillén Medina. . . . .	121
César Augusto Santiago Ramírez. . . . .	122

Desde sus curules realizan interpellaciones:

Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	122
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	122
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	122
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	123
Continúa el diputado Carlos Flores Rico. . . . .	123
Desde su curul el diputado Miguel Angel García Granados, realiza interpellación. . . . .	124
Carlos Flores Rico, da respuesta. . . . .	124
María Dina Herrera Soto, desde su curul. . . . .	125
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	125
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, realiza interpellación. . . . .	126
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	126
Para continuar con la discusión de la fracción VI, del artículo 35, hacen uso de la palabra los diputados:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza. . . . .	126
Rodolfo Lara Lagunas, desde su curul realiza interpellación. . . . .	127
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	127
El Presidente informa de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para en primer término considerar suficientemente discutida la fracción VI, del artículo 35. Y en segundo que en las discusiones de las siguientes fracciones de los artículos constitucionales, se aceptará un proponente o varios, según sea el caso de los textos de la modificación y un solo orador por grupo parlamentario. . . . .	127
Sobre el tema desde sus curules, intervienen los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	128
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	128
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	129
En tribuna Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	129

José Ramón Martel López. . . . .	130
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. . . . .	130
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	131
Se considera suficientemente discutido el artículo 35, fracción VI, reservado y se da lectura a la propuesta presentada. . . . .	131
Durante la votación de la propuesta de modificación, desde sus curules los diputados:	
Jorge Carlos Ramírez Marín. . . . .	131
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	131
Es desechada la propuesta de modificación del diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz. . . . .	132
Desde sus curules:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	132
El Presidente solicita consultar la segunda parte de lo solicitado por la Junta de Coordinación Política. . . . .	133
Sobre lo solicitado por el Presidente, realizan comentarios desde sus curules, los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	133
Enoé Margarita Uranga Muñoz, solicita votación nominal. . . . .	133
Feliciano Rosendo Marín Díaz. . . . .	133
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	133
Desde tribuna:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	134
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	134
El Presidente informa que retira el punto de la Junta de Coordinación Política al no existir documento. . . . .	135
Sobre la fracción VI, del artículo 35, realizan comentarios desde sus curules:	
Pablo Escudero Morales. . . . .	135

Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	135
Omar Fayad Meneses.....	135
Agustín Guerrero Castillo.....	135
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.....	136
Avelino Méndez Rangel.....	136
Pablo Escudero Morales.....	136
Enoé Margarita Uranga Muñoz.....	137
Leticia Quezada Contreras.....	137
Miguel Angel García Granados.....	137
José Ramón Martel López.....	138
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	139
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	139
Miguel Angel García Granados.....	139
Jorge Carlos Ramírez Marín.....	139
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.....	140
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	140
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	140
Oscar Saúl Castillo Andrade.....	141
Jorge Hernández Hernández.....	141
Rodrigo Reina Liceaga.....	141
Ignacio Téllez González.....	142
Omar Fayad Meneses.....	142
Oscar Saúl Castillo Andrade.....	143
Héctor Elías Barraza Chávez.....	143
Julián Nazar Morales.....	143

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	144
RECESO	
El Presidente de conformidad con lo que han expresado distintos coordinadores y algunos oradores declara receso. ....	144
VOLUMEN II	
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión el día miércoles 26 de octubre. ....	145
Continúa la discusión en lo particular de los artículos reservados, del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, a discusión de la propuesta del artículo 35, fracción VIII participan los diputados:	
Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes. ....	145
Mario Alberto di Costanzo Armenta, desde su curul. ....	145
Leticia Quezada Contreras. ....	146
Jorge Carlos Ramírez Marín. ....	146
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. ....	147
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	147
El artículo reservado se considera suficientemente discutido. ....	148
Desde sus curules realizan comentarios:	
Jorge Carlos Ramírez Marín. ....	149
Vidal Llerenas Morales. ....	149
Jorge Carlos Ramírez Marín. ....	149
Héctor Elías Barraza Chávez. ....	149
Se desecha la modificación a la fracción VIII, del artículo 35 reservada por la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes. ....	149
Respecto al resultado de las votaciones y la información de las reservas pendientes, intervienen desde sus curules:	
Miguel Angel García Granados. ....	149

Guadalupe Acosta Naranjo.....	150
Herón Agustín Escobar García.....	150
Pablo Escudero Morales.....	150
Gustavo González Hernández.....	150
A discusión de la propuesta del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, respecto a la fracción VIII, del artículo 35 del proyecto de decreto, participan los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	150
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	151
Desde sus curules:	
Javier Corral Jurado.....	152
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	152
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	152
Herón Agustín Escobar García.....	152
Rodrigo Reina Liceaga.....	152
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	153
Víctor Manuel Castro Cosío.....	153
José Ramón Martel López.....	153
Laura Itzel Castillo Juárez.....	153
Continúan en la discusión:	
Jorge Carlos Ramírez Marín.....	154
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	154
Desde sus curules realizan interpelación:	
Vidal Llerenas Morales.....	155
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta.....	156
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	156

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	156
En la discusión:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza. . . . .	157
Laura Itzel Castillo Juárez, desde su curul. . . . .	157
Desde sus curules realizan interpelación:	
Teresa del Carmen Incháustegui Romero. . . . .	158
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	158
Leticia Quezada Contreras. . . . .	158
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	159
Jorge Carlos Ramírez Marín, para alusiones personales desde su curul. . . . .	159
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, desde su curul realiza comentarios. . . . .	160
Se considera suficientemente discutida la propuesta del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, respecto a la fracción VIII, del artículo 35 del proyecto de decreto, y se desecha. . . . .	160
Agustín Torres Ibarrola, presenta propuesta al artículo 59. . . . .	162
María Estela de la Fuente Dagdug, desde su curul realiza interpelación. . . . .	162
Agustín Torres Ibarrola, da respuesta. . . . .	162
A discusión de la propuesta presentada, interviene el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	163
Desde sus curules realizan interpelación:	
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	163
Carlos Alberto Pérez Cuevas, da respuesta. . . . .	164
Leonardo Arturo Guillén Medina. . . . .	164
Carlos Alberto Pérez Cuevas, da respuesta. . . . .	164
Felipe Enríquez Hernández. . . . .	165
Carlos Alberto Pérez Cuevas, da respuesta. . . . .	165



Realiza comentarios desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	166
Prosigue en la discusión, el diputado Felipe Solís Acero. . . . .	166
Héctor Pedroza Jiménez, desde su curul realiza interpelación. . . . .	167
Felipe Solís Acero, da respuesta. . . . .	167
Continúan en el debate, los diputados:	
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	167
Gustavo González Hernández. . . . .	168
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul realiza interpelación. . . . .	169
Gustavo González Hernández, da respuesta. . . . .	169
Víctor Humberto Benítez Treviño. . . . .	170
Desde sus curules:	
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	170
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	170
Uriel López Paredes. . . . .	171
Felipe Solís Acero. . . . .	171
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	171
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	172
Prosigue el diputado Javier Corral Jurado. . . . .	172
Desde sus curules realizan interpelación:	
Maurilio Ochoa Millán. . . . .	173
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	173
Enrique Torres Delgado. . . . .	174
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	174
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	174
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	174

Agustín Carlos Castilla Marroquín. . . . .	175
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	175
Vidal Llerenas Morales. . . . .	176
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	176
Gregorio Hurtado Leija. . . . .	177
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	177
Leticia Quezada Contreras. . . . .	177
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	178
Paz Gutiérrez Cortina. . . . .	179
Javier Corral Jurado, da respuesta. . . . .	179
Prosiguen en la discusión:	
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	180
Julián Nazar Morales, desde su curul. . . . .	180
César Augusto Santiago Ramírez. . . . .	181
Desde sus curules realizan interpelación:	
José Ramón Martel López. . . . .	181
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	182
Carlos Flores Rico. . . . .	182
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	183
Marcela Guerra Castillo. . . . .	183
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	184
Juan José Guerra Abud. . . . .	184
César Augusto Santiago Ramírez, da respuesta. . . . .	184
Continúan sobre la discusión, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	185

Uriel López Paredes, desde su curul realiza interpelación. . . . .	186
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta. . . . .	186
José Ricardo López Pescador. . . . .	187
Eric Luis Rubio Barthell, desde su curul realiza interpelación. . . . .	187
José Ricardo López Pescador, da respuesta. . . . .	187
Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	188
Desde sus curules realizan interpelación:	
Manuel Jesús Clouthier Carrillo. . . . .	188
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	188
María Antonieta Pérez Reyes. . . . .	189
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	189
Israel Madrigal Ceja. . . . .	189
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	190
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	190
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	191
Camilo Ramírez Puente. . . . .	191
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	191
Prosiguen en la discusión:	
Pedro Avila Nevárez. . . . .	192
Arturo Zamora Jiménez. . . . .	192
Desde sus curules realizan interpelación:	
Víctor Humberto Benítez Treviño. . . . .	193
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	194
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	194
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	194

Juan José Cuevas García. . . . .	195
Arturo Zamora Jiménez, da respuesta. . . . .	195
Continúan en el debate:	
Ilich Augusto Lozano Herrera. . . . .	196
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	196
Javier Corral Jurado, desde su curul realiza interpelación. . . . .	197
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, da respuesta. . . . .	197
Vidal Llerenas Morales. . . . .	198
Desde sus curules realizan interpelación:	
José Ramón Martel López. . . . .	199
Vidal Llerenas Morales, da respuesta. . . . .	199
Agustín Guerrero Castillo. . . . .	199
Vidal Llerenas Morales, da respuesta. . . . .	200
Prosiguen la discusión:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	200
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	201
Desde sus curules realizan interpelación:	
Gustavo González Hernández. . . . .	201
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	201
José Luis Jaime Correa. . . . .	202
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	202
Víctor Manuel Castro Cosío. . . . .	203
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	203
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	203
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	204

Rigoberto Salgado Vázquez. . . . .	204
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, da respuesta. . . . .	204
Intervienen nuevamente en la discusión:	
Miguel Ernesto Pompa Corella. . . . .	205
Daniel Gabriel Avila Ruiz, desde su curul realiza interpelación. . . . .	206
Miguel Ernesto Pompa Corella, da respuesta. . . . .	206
Oscar Martín Arce Paniagua. . . . .	207
Carlos Flores Rico. . . . .	207
Juan Enrique Ibarra Pedroza. . . . .	208
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul realiza interpelación. . . . .	208
Juan Enrique Ibarra Pedroza, da respuesta. . . . .	209
Jorge Carlos Ramírez Marín. . . . .	209
Desde sus curules realizan interpelación:	
Arturo Zamora Jiménez. . . . .	210
Jorge Carlos Ramírez Marín, da respuesta. . . . .	210
María de Jesús Aguirre Maldonado. . . . .	211
Jorge Carlos Ramírez Marín, da respuesta. . . . .	211
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, que no se acepta. . . . .	211
Rafael Pacchiano Alamán. . . . .	212
Jorge Carlos Ramírez Marín, da respuesta. . . . .	212
Gustavo González Hernández. . . . .	212
Jorge Carlos Ramírez Marín, da respuesta. . . . .	212
Continúan los diputados:	
Víctor Manuel Castro Cosío. . . . .	212
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández. . . . .	213

Desde sus curules realizan interpelación:

Camilo Ramírez Puente. . . . .	214
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, da respuesta. . . . .	214
Sergio Mancilla Zayas. . . . .	214
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, da respuesta. . . . .	214
Teresa del Carmen Incháustegui Romero. . . . .	214
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, da respuesta. . . . .	214
Interviene el diputado Juan José Guerra Abud. . . . .	215
Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández. . . . .	215
Se considera suficientemente discutida la propuesta del diputado Agustín Torres Ibarrola, al artículo 59 y se desecha. . . . .	215
RECESO. . . . .	216
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión. . . . .	216
El Presidente comunica de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se extiende hasta las nueve de la noche la sesión. . . . .	216
Sobre el tema, participan desde sus curules los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	216
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	216
Armando Ríos Piter. . . . .	216
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	217
José Ramón Martel López. . . . .	217
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. . . . .	217
Gustavo González Hernández. . . . .	217
El Presidente asume la propuesta para que se prorrogue esta sesión hasta las nueve de la noche. Aprobado. . . . .	218

Arturo Santana Alfaro, presenta en una exposición propuestas de modificación a los artículos 59, 115, fracción I, 116, fracciones II y IV, inciso E); y al artículo 4 transitorio.....	218
Retira su reserva al artículo 59 y manifiesta su anuencia para reservar la discusión y votación de los artículos ciento quince y ciento dieciséis y cuarto transitorio en su momento procesal. ....	218
El diputado Arturo Zamora Jiménez, desde su curul realiza interpelación.....	220
Arturo Santana Alfaro, da respuesta.....	220
Realizan intervenciones desde sus curules:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	221
Javier Corral Jurado.....	221
Arturo Santana Alfaro.....	222
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	222
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación al artículo 71, fracción IV.....	222
A discusión de la propuesta presentada, toman parte los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	223
Víctor Humberto Benítez Treviño.....	223
Pablo Escudero Morales, desde su curul realiza interpelación.....	224
Víctor Humberto Benítez Treviño, da respuesta.....	224
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	225
Sergio Mancilla Zayas.....	225
Desde sus curules realizan interpelación:	
José Narro Céspedes.....	225
Sergio Mancilla Zayas, da respuesta.....	225
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	226
Sergio Mancilla Zayas, da respuesta.....	226

Miguel Angel García Granados, desde su curul solicita la palabra a lo que el Presidente da respuesta. . . . .	226
Continúa la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	226
Desde sus curules realizan interpelación:	
Miguel Angel García Granados. . . . .	227
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta. . . . .	227
José Narro Céspedes. . . . .	228
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta. . . . .	228
Enoé Margarita Uranga Muñoz. . . . .	228
Laura Itzel Castillo Juárez, da respuesta. . . . .	229
Prosiguen en la discusión de la propuesta:	
Héctor Elías Barraza Chávez. . . . .	229
Salvador Caro Cabrera, desde su curul realiza interpelación. . . . .	230
Héctor Elías Barraza Chávez, da respuesta. . . . .	230
Arturo Santana Alfaro. . . . .	230
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	231
Oscar González Yáñez. . . . .	231
Dora Evelyn Triguerras Durón, desde su curul realiza interpelación. . . . .	232
Oscar González Yáñez, da respuesta. . . . .	233
Desde sus curules participan, los diputados:	
Pablo Escudero Morales, solicita información que el Presidente avala. . . . .	233
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	233
Oscar González Yáñez. . . . .	234
Emilio Serrano Jiménez. . . . .	234
Miguel Angel García Granados, solicita la palabra a lo que el Presidente responde. . . . .	235



Miguel Ernesto Pompa Corella.....	235
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	235
Dora Evelyn Trigueros Durón. ....	235
Enrique Torres Delgado. ....	236
Pedro Avila Nevárez.....	236
Maurilio Ochoa Millán.....	236
Héctor Elías Barraza Chávez. ....	237
Salvador Caro Cabrera.....	237
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	237
Javier Corral Jurado.....	237
El Presidente solicita a la Secretaría al documento proporcionado por el diputado Pablo Escudero, respecto a la solicitud presentada previamente. ....	238
Se considera suficientemente discutida la propuesta del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, al artículo 71, fracción IV; y es desechada. ....	239
El diputado Arturo Santana Alfaro, presenta propuesta de modificación al artículo 71, fracción IV. ....	239
El Presidente realiza observaciones a la propuesta. ....	239
El diputado Arturo Santana Alfaro, señala que se adhiere a la propuesta del diputado Javier Corral Jurado. ....	239
Intervienen sobre el tema los diputados:	
Javier Corral Jurado.....	239
Arturo Santana Alfaro, desde su curul. ....	240
José Ramón Martel López, desde su curul. ....	240
Ilich Augusto Lozano Herrera, desde su curul. ....	241
Arturo Santana Alfaro, desde su curul. ....	241
El Presidente propone procedimiento. ....	241
Arturo Santana Alfaro, desde su curul. ....	241

Leonardo Arturo Guillén Medina, desde su curul. . . . .	242
Javier Corral Jurado, desde su curul. . . . .	242
El Presidente da respuesta. . . . .	242
Javier Corral Jurado, desde su curul. . . . .	242
Carlos Alberto Pérez Cuevas, desde su curul. . . . .	243
El diputado Arturo Santana Alfaro; presenta propuesta de modificación al artículo 71, fracción IV. . . . .	243
A discusión el diputado Guadalupe Acosta Naranjo. . . . .	243
Desde sus curules realizan interpelación:	
Gustavo González Hernández. . . . .	244
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	244
Camilo Ramírez Puente. . . . .	245
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	245
Víctor Manuel Castro Cosío. . . . .	246
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta. . . . .	246
Desde sus curules continúan la discusión, los diputados:	
José Narro Céspedes. . . . .	246
Óscar González Yáñez. . . . .	247
Francisco Amadeo Espinosa Ramos. . . . .	247
Javier Corral Jurado, en tribuna. . . . .	247
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	248
Feliciano Rosendo Marín Díaz. . . . .	248
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	249
Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	249
Se considera suficientemente discutida la propuesta del diputado Arturo Santana Alfaro, al artículo 71, fracción IV; y es desechada. . . . .	249

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	250
RESUMEN DE ACTIVIDADES. . . . .	251
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	253
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. . . . .	259

#### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al doctor José Sarukhán Kermez (en lo general y en lo particular). . . . .	261
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	267
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción VI, si se acepta la modificación propuesta). . . . .	273
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción VIII, reservado, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes. . . . .	279
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 35, fracción VIII, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia). . . . .	285
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones	

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 59, reservado, si se acepta la adición propuesta). . . . . **291**

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 71, fracción IV, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia). . . . . **297**

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo 71, fracción IV, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Arturo Santana Alfaro). . . . . **303**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. . . . . **309**

#### ANEXOS I Y II

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto decreto que reforma y adiciona los artículos 35; 36; 59; 71; 73; 74; 75; 76; 78; 83; 84; 85; 87; 89; 116; y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

#### ANEXO III

Propuestas de modificación presentadas al dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 369 diputados; por tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (11:10 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea si dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.\*

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Martes 25 de octubre de 2011

Lectura del acta de la sesión anterior.

---

\* (A las 11:11 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 371 diputadas y diputados)

**Comunicaciones**

De la Mesa Directiva.

Del diputado Pedro Jiménez León.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica del 194 aniversario luctuoso del general Pedro Moreno González, que tendrá lugar el 27 de octubre a las 10:00 horas.

**Proposición de urgente u obvia resolución**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique la fecha para la celebración de la reunión del G20 en nuestro país, ya que de celebrarse a finales de junio del 2012, como está propuesto, podría afectar la elección presidencial, cambio que deberá de proponer en la reunión de Cannes, Francia en el mes de noviembre de 2011, a cargo del Dip. Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente Resolución)

**Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Junta de Coordinación Política**

Relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. (Votación)

**Dictámenes a discusión de leyes y decretos**

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. Se devuelve al Senado para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.»

---

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinte de octubre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos setenta diputadas y diputados, a las diez horas con diecisiete minutos del jueves veinte de octubre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

A las diez horas con dieciocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de doscientos setenta y tres diputadas y diputados.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al orden del día y a diversos temas legislativos los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Víctor Manuel Castro Cosío y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Pedro Ávila Nevárez, y Miguel Ernesto Pompa Corella, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura al orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por las que se informa de las iniciativas de reforma constitucional y de las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario. De conformidad con los artículos ochenta y nueve, numeral dos, fracción tercera; y ciento ochenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se tienen por desechadas. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos. En su oportunidad y desde su curul hace uso de la voz para referirse al tema el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido de la Revolución Institucional, hace comentarios, el Presidente hace aclaraciones.

b) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en Juntas Directivas de Comisiones Ordinarias y Especiales. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) De los diputados, Clara Gómez Caro y José Ricardo López Pescador, ambos del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicitan sean retiradas de las Comisiones de Puntos Constitucionales; y Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, respectivamente, sus iniciativas con proyecto de decreto turnadas en la sesiones del seis y trece de septiembre en año en curso. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores, con el que remite:

- Fe de Erratas de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se instruye su incorporación al expediente de la Minuta que fue turnada en la sesión del dieciocho de octubre del año en curso a la Comisión de Justicia, para dictamen y a las Comisiones de Gobernación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Solicitud del senador Alfredo Rodríguez y Pacheco, del Partido Acción Nacional, en relación con dos proyectos de decreto que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su atención.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta considerar el aumento del presupuesto anual destinado a programas de gobierno, que permitan ampliar las oportunidades de acceso a los recursos productivos, presentada por el senador Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

e) Del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en los sectores público, privado y social se fortalezca la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativos:

- A la atención y solución a los consumidores afectados por la cancelación de vuelos de Grupo Mexicana. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- A la emisión de la Declaratoria de Emergencia y zona de desastre en el sector agrícola. Se remite a las Comisiones de Gobernación, y de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento.

- A la contaminación de los ríos Atoyac, Zaguapán y Alseseca. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con el que remite:

- Minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Que reforma y adiciona los artículos, siete, doce y catorce de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Que adiciona un segundo párrafo al artículo cincuenta y uno Bis uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Que adiciona una fracción décima séptima al artículo dos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo tercero y se reforman las fracciones décima cuarta, décima quinta, décima octava y vigésima segunda del artículo diecinueve de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea de la recepción de cuatro acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta:

- Al Gobierno del Estado de Sonora y al Instituto Mexicano del Seguro Social, dar cumplimiento a la recomendación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la facultad de investigación número uno/dos mil nueve, para que ambas autoridades reparen el daño causado por el fallecimiento y las lesiones de los menores en el incendio de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Al Titular de la Secretaría de Gobernación, para destinar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender la urgencia que se presenta en los estados de Jalisco, Colima y Tabasco, por las lluvias torrenciales, y a reconocer la cifra de ciento veinticinco mil personas afectadas en esta última entidad. Desde sus curules intervienen con relación al tema los diputados Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional; Emilio Serrano Jiménez, y Rodolfo Lara Lagu-

nas ambos del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Al Titular de la Secretaría de Educación Pública, dar pleno y cabal cumplimiento al acuerdo cuatrocientos cuarenta y ocho, relativo a las materias de lógica, ética, estética y filosofía, que deben reponerse en el tronco común de la currícula del bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de junio de dos mil nueve. Desde su curul interviene con relación al tema la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- A la Secretaría de Educación Pública para que se otorgue el reconocimiento de Universidad Pública Estatal a la Universidad de Occidente. Desde su curul hace comentarios el diputado Germán Contreras García, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Secretaría da lectura a los siguientes dictámenes con proyecto de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones:

a) De Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma los artículos segundo y sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de diciembre de dos mil siete.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

- De la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce.

b) Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

La Presidencia informa que de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad. En su oportunidad y desde su curul hace comentarios el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Se recibe de la Junta de Coordinación Política, oficio en relación con cambios de integrantes en Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueban. Comuníquense

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se consideran de urgente resolución los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de diciembre de dos mil siete.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

- De la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce.

En votación económica se aprueba. Se somete a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Becerra Poceroba.

**Presidencia del diputado  
Uriel López Paredes**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México y Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e interviene



en contra del dictamen el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea de la reserva para su discusión en lo particular de los artículos dieciséis-C, veintidós-B, y sesenta y nueve del proyecto de decreto. En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por trescientos sesenta y tres votos a favor; siete en contra, y cinco abstenciones. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a los artículos reservados dieciséis-C, veintidós-B y sesenta y nueve al diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien declina su reserva del artículo dieciséis-C. En votación económica se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados acto seguido la Secretaría da lectura a las modificaciones propuestas y en votación económica se desechan. En votación nominal se aprueban en lo particular los artículos reservados dieciséis-C, veintidós-B, y sesenta y nueve, en términos del dictamen, por trescientos veinticuatro votos a favor; cuarenta y seis en contra y cinco abstenciones. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

- Que reforma los artículos Segundo y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de diciembre de dos mil siete. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Becerra Pocaroba. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los siguientes diputados: Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática y Luis Enrique Mercado Sánchez, Partido Acción Nacional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra del dictamen los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

y Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

Interviene en pro del dictamen el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea de las reservas para su discusión en lo particular de los artículos Segundo Transitorio y Sexto Transitorio del proyecto de decreto. En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por trescientos ocho votos a favor; cincuenta y siete en contra, y tres abstenciones. Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a los artículos reservados Segundo Transitorio y Sexto Transitorio al diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. En su momento y desde sus respectivas curules responden alusiones personales y hacen comentarios con relación al dictamen los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, en dos ocasiones, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo. En votación económica se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados, acto seguido la Secretaría da lectura a las modificaciones propuestas y en votación económica se desechan. En votación nominal se aprueban en lo particular los artículos reservados Segundo Transitorio y Sexto Transitorio en términos del dictamen por trescientos once votos a favor; cincuenta y seis en contra y cinco abstenciones. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Becerra Pocaroba. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los siguientes diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra del dictamen los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. No habiendo reserva alguna, en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos un votos a favor;

cincuenta y nueve en contra; cuatro y abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Ilich Augusto Lozano Herrera; Emilio Serrano Jiménez; Samuel Herrera Chávez, y Marcos Carlos Cruz Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

- De la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil doce. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Becerra Pocaroba.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados Gerardo del Mazo Morales, del Nueva Alianza; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Enrique Mercado Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e interviene en contra del dictamen el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan rectificación de hechos los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y Mario Alberto Becerra Pocaroba, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente informa a la Asamblea de las reservas para su discusión en lo particular de los artículos primero, segundo, quinto, veintiuno, veintidós y Segundo Transitorio, del proyecto de decreto.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules hacen comentarios los diputados Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; Armando Jesús Báez Pinal, del Partido Revolucionario Institucional; y Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación nominal se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por trescientos veintiocho votos a favor; sesenta y ocho en contra, y nueve abstenciones. Se concede el uso de la pala-

bra para presentar sus propuestas de modificación a los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, para los artículos primero, segundo, y Segundo Transitorio; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, para el artículo primero; César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática; y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, ambos para el artículo quinto; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, para el artículo veintiuno; y Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintidós. Desde su curul la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, declina de su reserva del artículo Segundo Transitorio. En votación económica se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados, acto seguido por instrucción de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación a los artículos reservados primero, segundo; quinto, veintiuno, y Segundo Transitorio, que en sendas votaciones económicas se desechan; como también al artículo veintidós que en votación económica se acepta con la modificación propuesta por el diputado Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal se aprueban en lo particular los artículos reservados primero, segundo, quinto, veintiuno y Segundo Transitorio, en términos del dictamen y el artículo veintidós con la modificación aceptada por la Asamblea por trescientos cuarenta y ocho votos a favor, setenta y uno en contra y nueve abstenciones. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se reciben de la Junta de Coordinación Política, dos propuestas de acuerdo:

- Por el que se crean tres Secretarías en la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta al presidente de la República a implementar políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en nuestro país, así como promover la igualdad de oportunidades. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión, se turnan:

a) Iniciativas con proyecto de decreto, de los diputados:

- Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- José Alberto González Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Francisco Javier Salazar Sáenz, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley para el Fomento a las Industrias Culturales Mexicanas. Se turna a la Comisión de Cultura, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo ciento siete de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.
- Clara Gómez Caro, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos segundo, octavo y noveno de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.
- Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y tres de la Ley General de Educación y treinta y ocho de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Gobernación, para dictamen.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos ciento cinco y cien-

to siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecológico de México y suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial sobre Cambio Climático, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento noventa y cuatro del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos quinientos setenta y ocho y ciento ochenta y cinco del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ochenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas dis-

posiciones de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo octavo de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Rodolfo Lara Lagunas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cincuenta y tres de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Fausto Sergio Saldaña del Moral, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cuarenta de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y treinta y cuatro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Gobernación, para dictamen.

- Luis García Silva, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos treinta y dos-D de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos doscientos doce y doscientos catorce del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diecisiete de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se turna a la Comisión de Cultura, para dictamen.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y siete Bis treinta y uno a la Ley General de Salud y veintiocho de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social, para dictamen.

- Sami David David, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Francisco Javier Ramírez Acuña y suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo quince de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo diecinueve Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley de Puertos, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Transportes y de Comunicaciones,

para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos sesenta y tres de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

- Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo sesenta y cuatro Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la Ley AB ciento treinta y uno. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, garantice el abastecimiento de medicamentos y servicios en las clínicas y hospitales del Instituto en todo el país. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a que se conduzcan conforme a la ley en el caso de la empresa de call center denominada Atento. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, remita al Tribunal Agrario competente el expediente relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales promovida por la comunidad de Tezontepec de Aldama, en el estado de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- Cruz López Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que

en la aprobación de la Ley de Ingresos, se subsane la reducción de que fue objeto en sus programas y proyectos principales, el Programa Especial Concurrente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año dos mil doce. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Rosi Orozco, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en el seno de la Comisión Nacional de Gobernadores den a conocer los resultados de los operativos y en consecuencia, las estadísticas reales de menores recuperados; y a los Procuradores de Justicia de las entidades federativas, para que intensifiquen acciones de investigación y recuperación de niños desaparecidos y proporcionen estadísticas reales de resultados. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las autoridades educativas correspondientes, realice las gestiones necesarias a efecto de que la Educación Prevocacional forme parte de los centros de enseñanza del Instituto Politécnico Nacional. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Víctor Alejandro Balderas Vaquera, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León, realice las acciones necesarias para que a los trabajadores de los ayuntamientos de los municipios de dicho estado, les sean proporcionadas las prestaciones laborales y de seguridad social de ley. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría especial a los recursos del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública para el estado de Jalisco aprobados en los ejercicios fiscales dos mil diez y dos mil once, destinados para la adquisición de tecnología y equipo. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la

Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, considere en el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil doce, no incrementar los precios y tarifas de electricidad para uso doméstico, el gas natural y gas natural licuado de petróleo, así como la gasolina magna y premium, con el objetivo de no disminuir el poder adquisitivo de las familias mexicanas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Patricio Chirinos del Ángel, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional del Agua se cancele la concesión para extraer agua del Río Pánuco por treinta años expedida a favor de Acueducto Pánuco al Norte SA de CV. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Georgina Trujillo Zentella, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, considere la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce de un Artículo Noveno Transitorio, con el propósito de considerar un fondo de compensación de aportaciones educativas y de salud. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Alejandro Cano Ricaud y suscrito por diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, determinen e impulsen la posibilidad de establecer al estado de Chihuahua como zona económica estratégica. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para dictamen.

- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Desarrollo Social, se establezca el programa nacional de parcelas escolares para la seguridad alimentaria y la innovación agropecuaria, forestal y acuícola, que promueva y fortalezca el desarrollo sustentable del campo mexicano. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promueva un acuerdo nacional por la seguridad alimentaria y mediante procesos de planeación democrática establecer la agenda alimentaria doce- treinta en beneficio de veintiocho millones de mexicanos que se encuentran en pobreza alimentaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

- Diana Patricia González Soto, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, instruya a las delegaciones en las entidades federativas para que realicen visitas de vigilancia y verificación permanentes, en materia de precios a los establecimientos comerciales que funcionan y venden productos en las centrales de autobuses de los estados y apliquen las medidas de apremio, precautorias y/o sanciones enunciadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, a los comercios que incumplan las disposiciones en la materia. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Rosi Orozco, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los gobiernos estatales a contemplar dentro de sus solicitudes de presupuesto, una partida especial asignada para combatir y prevenir la trata de personas en sus entidades federativas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta Soberanía se pronuncia para que el Titular del Ejecutivo Federal, integre el expediente que sustente la candidatura del licenciado Gilberto Rincón Gallardo y Meltis para su ingreso a la rotonda de las Personas Ilustres. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Ana Estela Durán Rico, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, apruebe la derogación del inciso c) de la fracción segunda del artículo segundo, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, para que en el ejercicio fiscal dos mil doce, deje de cobrarse el impuesto al uso de las telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Francisco Hernández Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Ejecutivo

Federal la emisión de una carta de crédito por parte de la Banca de Desarrollo por trescientos millones de dólares en calidad de capital de trabajo para posibilitar la reestructura de Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, y restablecer las actividades de la empresa de servicio público en México. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que mediante un ejercicio eficiente del presupuesto que garantice insumos suficientes e infraestructura física y tecnológica adecuadas, se instale una nueva Junta Especial en Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objetivo de mejorar las condiciones de operación y elevar la calidad de las resoluciones jurídicas de las juntas especiales en dicha ciudad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, atienda la problemática generada en la zona afectada por la construcción de los cauces de alivio de El Tintillo, El Zapote y Zapote tercero -San Julián- Los Micos, para desviar el caudal natural del Río Grijalva, del estado de Tabasco y ha inundado más de cinco mil hectáreas. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con siete minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes veinticinco de octubre de dos mil once a las once horas.»

---

#### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El señor diputado Porfirio Muñoz Ledo tiene la palabra.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Muchísimas gracias, señor presidente. Nos espera un día arduo y complejo, una intensa jornada parlamentaria. Me parece, sin embargo, pertinente recordar que tenemos pendiente el asunto del nombramiento de los tres consejeros electorales.

Ya leí los documentos que se han circulado, internos, de la Cámara y no estoy de acuerdo; la responsabilidad legal y

reglamentaria de proponer las ternas es de los grupos parlamentarios, no de la Junta de Coordinación Política.

Está sentado a su lado —además—, el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y según el propio Reglamento, a quien debe consultársele es a la comisión respecto de la aplicación de las disposiciones vigentes.

Quiero rogarle, presidente, que en uso de sus facultades legales, reglamentarias y constitucionales, tome usted la diligencia de este asunto. Los grupos parlamentarios —está en la Constitución— pueden expresarse a través de la Junta de Coordinación; se expresan en las comisiones, que son proporcionales al número de miembros que cada grupo tiene en la Cámara; se expresan en la Mesa Directiva, sino habría siete de un partido y uno de otro, y se expresa, además, el grupo en la coordinación.

Le suplicaría que a efecto de que no siguiera pasando el tiempo y no nos viéramos en la situación penosa de estar aprobando reformas a una Constitución que no cumplimos, tomara usted la determinación —consulte con la comisión respectiva— de destrabar este asunto.

Me permitiría —aunque sé que ya decidieron y que resultaría impráctico— que primero atacáramos el tema del cumplimiento de la Constitución y luego de sus reformas. Me parece lógico, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tomo nota.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. En el mismo sentido y una petición adicional. El día de hoy —todo indica—, se va a discutir la mal llamada reforma política, y como bien lo comenta mi compañero Muñoz Ledo, se va a discutir una reforma política, que en el mejor de los casos aplicará en 2015 y tenemos más de un año sin resolver los consejeros electorales.

De cualquier manera, hoy se acredita que los medios de comunicación nos imponen la agenda. Ha sido una presión enorme de los medios esta mal llamada reforma política.

Sería muy desafortunado, diputado presidente —y ahí va la petición—, que en un debate, que finalmente los medios tienen mucho interés, no fuera un debate franco, un debate claro, un debate de acuerdo al Reglamento.

Por lo tanto, le pido que en su momento, en esa discusión, no sólo se sienten las posiciones, sino se permitan las intervenciones a favor o en contra de todos los que queremos manifestar porque estamos a favor o en contra. Que se respete la rectificación de hechos, se respete si hay alusiones, el derecho a las alusiones, se respete un debate que debe de ser claro, franco, duro, respetuoso, como debe de ser en un Parlamento.

Le hago esta petición, diputado presidente, porque se viene sentando un precedente de intervenciones de tres minutos que desde mi punto de vista, ya ahí discrepamos, no es lo que el Reglamento establece. Es potestad del orador usar de un segundo a cinco minutos; desde mi punto de vista, no de quien preside la Cámara, decidir cuánto tiempo puede usar un orador en esa intervención.

Sí le pediría que se respetaran esos tiempos de intervención, que se respetara ese debate, porque reitero, es muy importante.

Los matices en cada punto son muy importantes, no sólo a favor o en contra; hay muchos matices en cada uno de los 11 temas que vamos a discutir de la reforma política y éste es el espacio de debate, por excelencia y el tiempo que se requiere utilicémoslo, porque será en aras de claridad, en aras de seriedad, en aras de respeto a nuestro trabajo.

Se lo pido con toda la consideración que siempre le he manifestado y con toda la energía que me caracteriza.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se lo agradezco. Daré respuesta a las intervenciones de usted y del licenciado Muñoz Ledo, al término de las intervenciones de las y los diputados. Diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Como en otras ocasiones, presidente, de nuevo volver a preguntar si ya la Junta de Coordinación Política o mediante otro mecanismo los grupos parlamentarios han propuesto la designación de consejeros electorales, porque pasan las semanas, pasan los meses y ese órgano electoral, su órgano máximo, el Consejo General, no está debidamente integrado.

Nosotros reclamamos y exigimos la integración plena del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre todo, diputado presidente, cuando por los medios de comunicación nos enteramos de informaciones que son muy importantes y que demuestran la trascendencia que tiene el nombramiento de los consejeros electorales.

Me refiero, en concreto, a la publicación de Reporte Índigo, presidente, en donde se hace mención de cómo uno de los anteriores consejeros electorales, en el 2005 o 2006, en reuniones con funcionarios de la embajada de los Estados Unidos de América, ese ex consejero electoral, de manera indebida, adelantó resultados electorales y no solamente eso, sino que se manifestó en contra de uno de los candidatos a la Presidencia de la República, en ese momento el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Desde luego que los órganos electorales están obligados a salvaguardar la imparcialidad y la independencia y muchas veces los titulares de esos órganos no son consecuentes con los principios de imparcialidad y de independencia.

Nosotros, ante esa actitud de ese ex consejero electoral, estamos analizando las vías jurídicas para proceder, ya sea mediante un juicio político o mediante una solicitud de investigación de responsabilidad administrativa o penal, para que esos hechos sean investigados debidamente. No podemos tolerar que las autoridades electorales en este país no actúen con imparcialidad y en el caso concreto de ese ex consejero electoral, actuó en contra de un partido político y adelantó resultados electorales, cuando ni siquiera se habían celebrado las elecciones del 2 de julio de 2006.

Por eso, volvemos a exigir que a la brevedad, los grupos parlamentarios, ya sea por vía de la Junta de Coordinación Política o a través de otra instancia de esta Cámara, sometan a consideración del pleno la designación de los consejeros electorales, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En relación a las participaciones de los señores diputados Muñoz Ledo y Cárdenas Gracia, quiero señalar que en el Cofipe se establece que la terna que se someta a votación, por parte de los integrantes de esta asamblea, la designarán los grupos parlamentarios; pero el artículo 27 de la Ley Orgánica de este Congreso señala: El coordinador expresa la voluntad del grupo parlamentario. De suerte que sólo el coordinador la expresa como voluntad colectiva y el órgano donde están los coordinadores es la Junta de Coordinación Política.



De suerte que, conforme a derecho, conforme a Ley Orgánica, es claro que los coordinadores expresan la voluntad de sus respectivas bancadas.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): En primer lugar, a usted le pueden expresar los coordinadores la voluntad; usted es la cabeza política y legal de esta Cámara. A mí me la pueden expresar, siendo un diputado del común. No dice la ley que lo tienen que expresar a través de la Junta.

Expresar significa decir, manifestar, comunicar. A usted se lo pueden comunicar; usted los puede convocar, para eso existe la Conferencia, incluyendo al que presida la Junta.

Una cosa es —como comentábamos—, que se haya trabado esto, porque hay un partido que quiere dos y que se haya desnaturalizado un proceso —que usted conoce bien—, donde se estudiaban perfiles, se discutían personalidades.

Cité el caso en el que, incluso, para que ingresara al Consejo Electoral tuvimos que modificar la ley: el de Miguel Ángel Granados Chapa, quien acaba de desaparecer.

Entonces, una cosa es que se haya pervertido dentro del proceso tortuoso de la llamada Jucopo, y otra cosa es que usted no pueda pedir la opinión que se la expresen, como dice en la ley, a los coordinadores políticos.

Usted no quiere, por razones políticas, tomar una actuación que parece o que le parece que suplanta a la Junta, pero creo que es su deber político, jurídico y moral destrabar este asunto, ciudadano presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Lo haré de nueva cuenta, señor diputado Muñoz Ledo. Como le comenté hace 15 días, este jueves, hace 15 días, convoqué a la Conferencia con este único propósito y lamentablemente no tuvimos resultados. Lo haré de nueva cuenta.

En relación a la intervención del diputado Fernández Noroña. El día de hoy, por la mañana, la Mesa Directiva adoptó un acuerdo, que está basado en el Reglamento que nos rige como Cámara de Diputados.

## REFORMA POLITICA

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pido a la Secretaría dé lectura al acuerdo tomado por los miembros de la Mesa Directiva. Faltan solo dos firmas de dos secretarios, que por ausencia no pudieron hacerlo, pero que estuvieron en la reunión —no pudieron firmar— y estuvieron de acuerdo con la propuesta de este acuerdo. Perdón la tautología.

Ciudadana secretaria, dé lectura al acuerdo de la Mesa Directiva.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su permiso, señor presidente.

«Acuerdo de la Mesa Directiva sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política

Con fundamento en los artículos 20, numerales 1 y 2, incisos a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 260, numerales 1, 2 fracción IV y 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Considerando

I. La Mesa Directiva asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno. De igual forma, garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la normatividad vigente, así como realizar la interpretación de la misma que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de las sesiones.

II. La Mesa Directiva en el marco de sus atribuciones consignadas en el artículo 20 numeral 2 inciso d) de la Ley Orgánica, considera oportuno la suscripción del presente acuerdo con el objeto de ordenar los tiempos y el desarrollo de la sesión en la que se discutirá y votará una reforma constitucional de gran trascendencia para la vida política del país.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones, la Mesa Directiva adopta el siguiente

**Acuerdo sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política**

**Primero.** El objeto único del presente acuerdo es determinar la forma y tiempos en que se discutirá y votará en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política.

**Segundo.** Para la discusión en lo general se atenderán los siguientes tiempos:

I. Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hará uso de la palabra por siete minutos, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

II. En la primera ronda, las intervenciones por parte de los grupos parlamentarios serán en orden ascendente, por cinco minutos cada una.

III. Las intervenciones para hablar a favor o en contra del dictamen, serán de tres minutos cada una.

IV. Posteriormente se dará paso a la discusión de conformidad a lo establecido con el artículo 230 numerales 3, 4 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

V. En cualquier caso, las votaciones nominales tendrán una duración de siete minutos.

**Tercero.** La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las reservas tendrán que presentarse por escrito ante la Secretaría antes del inicio de la discusión del dictamen, que iniciará cuando la comisión presente su fundamentación, después de este momento no se recibirá reserva alguna.

**Cuarto.** Los votos particulares serán puestos a discusión sólo en caso de que el Pleno deseche el dictamen de las comisiones. Para su discusión se observará en lo conducente, las reglas de la discusión en lo particular, y se abordarán en orden decreciente atendiendo a la representatividad de los grupos a los que pertenezcan los ponentes del voto, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General disponga lo necesario, con objeto de garantizar la seguridad y guardar el orden de la sesión, para habilitar el área de galerías, a efecto de que se permita el acceso a los invitados especiales y al público en general con objeto de que tengan la posibilidad de presenciar la sesión.

**Sexto.** En el desarrollo de la sesión, el presidente y la Mesa Directiva, podrán determinar las formas que puedan adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones para el adecuado desarrollo de la sesión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de octubre de 2011.— Diputados: Emilio Chuayffet Chemor, Presidente; Jesús María Rodríguez Hernández; Francisco Javier Salazar Sáenz, Uriel López Paredes, vicepresidentes; Guadalupe Pérez Domínguez, María Dolores del Río Sánchez, Balfre Vargas Cortez, Carlos Samuel Moreno Terán, Herón Agustín Escobar García, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Laura Arizmendi Campos, secretarios (rúbricas).»

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Es justo lo que le comentaba, diputado presidente. Le voy a poner un ejemplo. En una primera ronda de intervenciones —dice el artículo 230, numeral 2— podrá participar el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y un diputado o diputada por cada grupo, hasta por 15 minutos.

Hay una interpretación que usted está haciendo, en el sentido de que usted puede fijar el tiempo. Reitero, bajo esa interpretación podría darle a un diputado, a una discusión 10 segundos; si es hasta por cinco o hasta por 15, le puede dar un segundo, le puede dar un minuto, le puede dar cinco. No. Creo que es la potestad de quien interviene utilizar su tiempo máximo o menos de ése tiempo. Es potestad de un orador.

De verdad es muy importante la discusión, diputado presidente. Esta discusión está llena de matices. Simplemente fijar la posición en lo general de 11 temas, ya no digo en tres minutos que ustedes pretenden, en cinco, es insuficiente, pero tendrá uno que ajustarse a esos cinco minutos.

Le pido, por lo tanto, que usted sea sensible a este planteamiento, que además no es un planteamiento fuera del Reglamento, es lo que dice el Reglamento. No estoy pidiendo ningún trato especial, sólo respeto a los tiempos de intervención a que tenemos derecho.

Tendré, reitero, en lo personal y todos los que intervengamos, que hacer un esfuerzo grande para tratar 11 temas en cinco minutos, en tres es imposible.

Reitero, es una discusión muy relevante; los medios han impuesto este tema, han impuesto esta agenda.

Creo que es fundamental, además, hoy, que está en vivo la transmisión del Canal del Congreso, que la ciudadanía conozca las diversas posiciones, los diversos matices, las posiciones que uno defiende en estos temas tan importantes y por lo tanto, le pido hacer los ajustes a los tiempos en base al máximo y no en base a una media, como lo ha determinado la Mesa Directiva.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**  
Diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente. Para sumarme a ese punto de vista, a fin de que se maximice la deliberación, la discusión de los temas, porque a nosotros, en nuestro grupo sobre todo, nos preocupa mucho, ya que hay diferencias entre los legisladores que integramos el grupo; hay quien desea votar a favor en lo general y quien desea votar en contra en lo general. Como decía mi compañero Fernández Noroña, hay múltiples matices en cada uno de los artículos que componen este proyecto de dictamen.

Por eso estamos pidiéndole, respetuosamente, que se maximice la deliberación y la discusión de cada una de las reservas, pero no solamente de las reservas en lo particular, sino también en el posicionamiento y en el debate en lo general, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señores diputados, el artículo 260 del Reglamento señala: Compete a la Mesa Directiva —repito—, a la Mesa Directiva —no al presidente de ella— realizar la interpretación de las normas y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de las sesiones.

Este acuerdo, firmado incluso por un integrante de su partido, señala lo que el 260 establece. Ésa es la norma que rige las sesiones y esa norma fue considerada por la Mesa Directiva. Gracias, señor diputado. Adelante, señora secretaria.

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**  
**Aprobada el acta.** Dé lectura la Secretaría al oficio de la Mesa Directiva, en relación a modificaciones de turno de iniciativa y minuta.

---

#### MODIFICACION DE TURNO

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva

#### Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se realizó modificación de turno, de conformidad con los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73, fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 4 de octubre de 2011.

**“Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.”**

2. Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, remitida por la Cámara de Senadores el 6 de octubre de 2011.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, para dictamen.”**

México, DF, a 25 de octubre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos. Publíquese en el Diario de los Debates. **Actualícense los registros parlamentarios.**

---

PARTIDO POLITICO CONVERGENCIA -  
MOVIMIENTO CIUDADANO

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Chuayffet Chemor:

Por este medio, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Cámara de Diputados, hago de su conocimiento que el partido político Convergencia, ha cambiado de denominación a Movimiento Ciudadano, luego de cumplir un proceso interno que culminó con la resolución del Consejo General del IFE, aprobada el viernes 7 de octubre de 2011 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 17 del mismo mes y año, de la que se anexa copia.

Con base en lo citado, le solicito muy atentamente, se lleve a cabo el procedimiento requerido para informar tanto al pleno, así como a las instancias correspondientes de la Cámara de Diputados del cambio referido.

Agradeciendo la atención que se sirva otorgar a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Palacio Legislativo, 21 de octubre de 2011.— Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De enterado. Comuníquese.**

---

SECRETARIA DE CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 194 aniversario luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria, el jueves 27 de octubre a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, ubicada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes, los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los diputados Roberto Rebollo Vivero, Kenia López Rabadán y Avelino Méndez Rangel.

---

REUNION DEL G20

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parla-

rio del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que modifique la fecha para la celebración de la reunión del G-20 en nuestro país, ya que de celebrarse a finales de junio del 2012, como está propuesto, podría afectar la elección presidencial, cambio que deberá proponer en la reunión de Cannes, Francia, en el mes de noviembre de 2011. Señor diputado Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, informarle que he decidido retirar el punto de acuerdo, toda vez que la Junta de Coordinación Política me ha informado, que —con una gran sensibilidad— los diputados del Partido Acción Nacional han decidido acompañar este punto de acuerdo para exhortar al presidente, para que el G-20 se lleve a cabo después de la elección presidencial, toda vez que hay una gran sensibilidad por parte de los diputados del PAN que nos acompañan en este punto de acuerdo, que es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política y nos evita la discusión en el pleno. Creo que el objetivo se cumple, presidente, a cabalidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** queda retirado el punto de acuerdo. Tenemos agendado, como siguiente punto del orden del día, el otorgamiento de la presea Eduardo Neri, que todavía no tenemos en nuestro poder —y quiero aquí referirme al extraordinario trabajo que han hecho todos los integrantes de la comisión y su presidente, el diputado Felipe Solís Acero—; por lo que esperaríamos a que este dictamen llegue para someterse a votación de inmediato, en cuanto lo tengamos.

---

#### REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.\*

Se concede la palabra al diputado Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales,

---

\* El dictamen (la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana y los votos particulares) al que se hace referencia se encuentra en el Anexo I y II del Diario de los Debates del 25 de octubre de 2011.

por siete minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2 de nuestro Reglamento.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:** Con su autorización, diputado presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, presento el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Como es de su conocimiento, el pasado 28 de abril del presente año, el Senado de la República envió la minuta con proyecto de decreto en materia de reforma política a esta Cámara de Diputados, que por competencia correspondió a la Comisión de Puntos Constitucionales su dictaminación.

Después de llevar a cabo diversas consultas, foros y debates en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales, así como considerando las aportaciones y opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró un proyecto de dictamen que fue aprobado en las reuniones de comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, el pasado 12 de octubre del presente año, que en esencia contiene 11 temas fundamentales: El de iniciativa preferente; candidaturas independientes; ratificación de comisionados de órganos reguladores del Estado; integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la iniciativa ciudadana; la figura de consulta popular; la sustitución del presidente en caso de falta absoluta; la toma de protesta del presidente de la República; el tema de reelección legislativa inmediata; la reconducción presupuestal, y las observaciones del Ejecutivo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

En coincidencia con la colegisladora del Senado, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación aprobamos, en los términos de la minuta, cuatro temas: Lo relativo a iniciativa preferente; la ratificación de comisionados de órganos reguladores del Estado; la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la toma de protesta del presidente.

Asimismo, las comisiones unidas modificamos diversos aspectos de la minuta proveniente del Senado, en los siguientes temas: En cuanto a la sustitución del presidente, en caso de falta absoluta, la modificación consiste en establecer en el artículo 84 de nuestra Carta Magna que sola-

mente el secretario de Gobernación puede asumir provisionalmente la Presidencia, quitando de la minuta del Senado a los secretarios de Hacienda y Crédito Público y al de Relaciones Exteriores.

En materia de candidaturas independientes, las comisiones unidas consideraron modificar el texto propuesto por el Senado, en el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 constitucional, reintegrando al dictamen el texto original vigente en la parte que dice: con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VIII de esta Constitución.

Esto en virtud de la incertidumbre jurídica que generaría el texto del Senado, al suprimir a las comunidades indígenas de los derechos establecidos en el artículo 2o., constitucional y que se relacionan con el artículo 116, en la parte mencionada.

Asimismo las comisiones dictaminadoras, en este mismo inciso, llegaron a la convicción de que las entidades federativas, en las que se aceptaran las candidaturas independientes, expidieran la normatividad correspondiente en esa materia, de acuerdo a su autonomía y soberanía en los estados.

En materia de iniciativa ciudadana, se aprobó la reducción del porcentaje propuesto del Senado del 0.25 por ciento al 0.13 por ciento de la lista nominal de electores, al haberse considerado que su flexibilidad daría acceso a la participación ciudadana.

En materia de consulta popular, se aprobó la reducción del porcentaje propuesto del Senado de la República del 2 por ciento al 1 por ciento de los ciudadanos de la lista nominal, para que los ciudadanos puedan solicitar que se realice esta consulta popular.

Así también se redujo el porcentaje del 45 por ciento de los ciudadanos en la lista nominal al 25 por ciento, para que la consulta popular sea vinculante.

En el dictamen que está a discusión las comisiones unidas no compartieron la propuesta del Senado de la República respecto a la modificación de los artículos 59, 115 y 116 en materia de reelección legislativa, al igual que el artículo 74 en materia de observaciones del Ejecutivo al Presupuesto de Egresos de la Federación y el artículo 75 en materia de reconducción presupuestal.

Respecto a la reelección legislativa, que no se compartió de la minuta del Senado, las comisiones unidas determinaron establecer en un artículo transitorio una situación de excepción para convocar a la realización de una consulta, a fin de que sean los ciudadanos quienes resuelvan sobre la reelección consecutiva de legisladores.

En cuanto a los artículos 74 y 75, las comisiones determinaron rechazar las modificaciones a estos artículos, al considerar que estas medidas limitan o merman las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todas estas modificaciones, dispuestas en el Reglamento, sin lugar a dudas implicarán, además de una discusión sería como la que dimos en las comisiones unidas, que aspectos fundamentales de la minuta original, enviada por el Senado de la República, deban ser devueltos para su revisión y discusión por el Senado de la República.

Este es el informe de las comisiones unidas y el dictamen que hoy sometemos a su consideración. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias a usted, señor diputado. El artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala con toda claridad, en sus numerales 1 y 2, que el salón de sesiones es el lugar para las diputadas y los diputados, para que celebren en él sus debates y otro tipo de sesiones del Congreso General.

---

RECESO

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** (a las 11:45 horas): En tal virtud, ruego de la manera más respetuosa a quienes se encuentran al pie de esta tribuna nos auxiliem para cumplir con el artículo 28 del Reglamento. Si no lo hicieron, la Cámara declarará un receso hasta que se restituya el orden dentro de este recinto.

(Receso.)

---

REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 11:52 horas): Esta Presidencia, de manera respetuosa, hace

el ruego a las personas que están al pie de esta tribuna para que se retiren de dicho espacio y den cumplimiento al artículo 28 de nuestro Reglamento.

Reanudando la sesión, para la primera ronda de intervenciones se han registrado las siguientes diputadas y diputados: Por Movimiento Ciudadano, la diputada Laura Arizmendi Campos; por Nueva Alianza, Roberto Pérez de Alva Blanco; por el PT, Jaime Cárdenas Gracia; por el Partido Verde, Lorena Corona Valdés; por el PRD, Armando Ríos Piter; por el PAN, Javier Corral Jurado, y por el PRI, Beatriz Paredes Rangel. Cada uno dispondrá hasta de cinco minutos para su intervención.

Le ruego a la diputada Laura Arizmendi, dé comienzo a la suya.

**La diputada Laura Arizmendi Campos:** Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados: el dictamen a discusión contempla la reforma o adición de 14 artículos de nuestra Carta Magna para incluir, dentro de los derechos de las y los mexicanos, las candidaturas ciudadanas, la iniciativa ciudadana y la consulta popular.

Nuestro grupo parlamentario celebra esta ampliación de la participación ciudadana en nuestra vida democrática, pero lamenta que se deje a la ley secundaria su regulación. Consideramos que tanto en el Senado como en esta soberanía se desaprovechó esta coyuntura para reformar el artículo 41 constitucional, con lo que se mantienen en la indefinición cuestiones de enorme importancia, como lo son el acceso de los candidatos ciudadanos a tiempos oficiales en medios electrónicos, derecho que se preserva para la participación.

Pendiente queda la definición del tipo de financiamiento para las candidaturas ciudadanas, que consideramos debería orientarse bajo el mismo espíritu que guió al legislador cuando optó por restringir la presencia de dinero privado en los procesos electorales.

Movimiento Ciudadano lamenta que como rémora de nuestro pasado presidencialista la reforma política introduzca la iniciativa preferente al titular del Ejecutivo federal y le otorgue la prerrogativa de promover consultas ciudadanas.

La consulta ciudadana se integra a nuestra vida democrática con una serie de candados que ponen en riesgo su ejercicio pleno. En esta tónica, se encuentra la restricción de

realizar una consulta popular por año, siempre y cuando no coincida con el desarrollo del proceso electoral federal, así como el monto de participación exigido para hacerla vinculatoria, el cual se fijó en 25 por ciento de la lista nominal de electores.

Movimiento Ciudadano considera que debía aprobarse la reelección de legisladores, incluyendo a las autoridades municipales, siempre y cuando se hubiese considerado en la reforma que hoy discutimos la revocación del mandato en todos los órdenes y niveles de gobierno; medida que evitaría la permanencia de autoridades incompetentes en sus cargos y obligaría a los representantes a vincularse con sus representados. Lamentamos que esta reforma política haya despreciado la revocación de mandato.

Entre algunos avances de esta reforma podemos mencionar las medidas para que el Congreso cuente con facultades, en caso de una eventual ausencia del titular del Ejecutivo o cuando una elección presidencial no sea declarada válida.

Asimismo, celebramos que la colegisladora se haya pronunciado en contra de la reconducción presupuestal y de la posibilidad de que el Ejecutivo observe el Presupuesto de Egresos de la Federación; medidas ambas que trastocarían el sistema constitucional mexicano y se convertirían en una invasión de competencias del Ejecutivo al Legislativo.

Finalmente, lamentamos que la reforma política, que está por votarse, mantenga una deuda con los habitantes del Distrito Federal, toda vez que preserva el régimen jurídico-político de excepción para éste.

Por estar convencidos de la importancia de las candidaturas ciudadanas, porque fuimos los primeros en plantear en el Congreso la viabilidad de éstas; porque nuestros documentos básicos, nuestra plataforma electoral y los estatutos de Movimiento Ciudadano ponen en el centro del debate la necesidad de abrir la política a los ciudadanos, es que el voto de nuestro grupo parlamentario será a favor. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco. No se encuentra en el salón de sesiones. Ha perdido su turno.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Esta reforma política, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha suscitado un debate álgido, interesante, profundo. Para muchos compañeros es una reforma que constituye una simulación; otros consideramos que se trata de una reforma no suficiente.

En lo que estamos de acuerdo los diputados del grupo parlamentario, es en el sentido de que en México requerimos de un congreso constituyente y una nueva constitución, que permita modificar el statu quo, que transforme las instituciones del país y que, desde luego, coloque al ciudadano en el lugar central de la vida pública de México.

No nos parece una reforma suficiente, hay múltiples temas fuera de ella. No se establecen, por ejemplo, mecanismos que permitan la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

Es una reforma muda, respecto a los poderes fácticos: la televisión, la radio, los grupos empresariales, los sindicatos y los partidos: no se tocan, ni con el pétalo de una rosa, en esta reforma constitucional.

No es una reforma que promueva la democratización de las instituciones. Por ejemplo, no establece la elección por voto directo de los ciudadanos, de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; no es una reforma que democratice a los órganos electorales y promueva que sus titulares sean electos por el pueblo; no es una reforma que promueva la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación o la autonomía del Ministerio Público federal; no es una reforma que proponga un tribunal constitucional para nuestro país; no es una reforma que proponga un sistema parlamentario. Es una reforma corta, mínima, etcétera.

Entonces, ¿por qué —se preguntarán ustedes— algunos de los diputados del grupo parlamentario votarán a favor, en lo general, de ella? Solamente por una razón, porque permite, considera, algunos pequeños resquicios para la democracia participativa; porque establece la candidatura independiente, el derecho de consulta y la iniciativa legislativa ciudadana. Ése es el único motivo que tenemos algunos diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para votarla a favor, en lo general.

Pero votaremos en contra, en lo particular, de cada uno de sus artículos; es una reforma muy corta en materia de democracia participativa; no hay una sola línea sobre revocación de mandato, no hay una sola línea sobre referéndum,

no hay una sola línea sobre democracia o presupuesto participativo, no hay una sola línea sobre acciones ciudadanas de inconstitucionalidad; es decir, es una reforma corta, aun en el tema de democracia participativa.

Pero algunos de nosotros tenemos la esperanza, que al establecerse algunos mecanismos de democracia participativa en esta corta reforma política, en el futuro lograremos —de una manera gradual— ir estableciendo otros mecanismos de democracia participativa, en fin.

Consideramos que es una reforma insuficiente, es una reforma que no está a la altura de las circunstancias ni del pueblo de México, y lo decimos porque no se modifica el modelo económico neoliberal, porque no se defienden los recursos naturales del país, porque no hay expresión en esta reforma para defender la soberanía de México frente a los embates de una globalización especulativa.

En fin, porque es una reforma que se queda muy corta respecto a la defensa del ciudadano y de sus derechos fundamentales. Sin embargo, algunos de nosotros la votaremos en lo general a favor. Por su atención muchas gracias compañeras diputadas, compañeros diputados.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputado. Se encuentra en este salón de sesiones un grupo de la Cámara de Representación Regional de Indonesia, encabezados por la señora Sarah Lery Mboek, vicepresidente del Comité de Relación Interinstitucional, quienes son invitados por la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, presidenta del Grupo de Amistad México-Indonesia.

Hacemos votos por su bienestar; les damos la más cordial bienvenida y seguiremos trabajando por el fortalecimiento de las relaciones entre nuestras dos naciones. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Corona Valdés, del Partido Verde.

**La diputada Lorena Corona Valdés:** Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados, no podemos olvidar que el dictamen que discutimos, el día de hoy, es el producto del voto unánime a favor, en lo general, de todos los grupos parlamentarios que integran a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación; es decir, es el resultado de un ejercicio parlamentario, en donde el objetivo ha sido buscar las bases para estimular la participación política de los ciudadanos, más allá de las elecciones.



Que intervengan los ciudadanos en la discusión pública de temas de relevancia nacional que ameritan un pronunciamiento explícito de los mismos.

Esta reforma no es menor, ¿es la reforma ideal? Tampoco, pero sí es el resultado de muchas discusiones. Ha sido tachada como insuficiente. No obstante, como hemos señalado en múltiples ocasiones, su relevancia resulta de las puertas que se abrirán con su aprobación.

Aún cuando una parte de la opinión pública se encuentra insatisfecha por no ser ésta la gran reforma política, que cambia en un solo acto y de una vez por todas y para siempre el rumbo de México, esta reforma complementa nuestra actual democracia representativa con mecanismos de democracia semidirecta, que son capaces de resarcir algunas deficiencias de nuestro sistema democrático actual.

Estamos conscientes que la discusión de este dictamen no es fácil y que no será fácil, ya que la relevancia de estas modificaciones constitucionales serán el fundamento que fortalecerá la participación ciudadana y con ello, contribuirá a construir una ciudadanía más fuerte, consciente y atenta a los problemas que la aquejan y sobre todo, será corresponsable de las soluciones colectivas que se adopten.

Por lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que este dictamen permitirá que la conducción de la política que rige a nuestro país sea pluralista, pues en función al grado en que la ciudadanía decida participar en los temas de gran trascendencia, podrán incidir de manera directa en la agenda legislativa.

Es importante que los mexicanos tengan la certeza jurídica de que cuentan con un derecho de participación directa. De tal manera, que al incorporar la iniciativa ciudadana, las candidaturas independientes y la consulta popular, se rompe el tan desgastado sistema partidista, que hasta hoy es la única opción para acceder a cargos de elección popular o de participar en las tareas inherentes a los mismos.

En suma, estamos convencidos que la reforma constitucional debe ser vista como parte integrante de una estrategia.

Por lo que respecta a la propuesta de reconducción presupuestal y el veto presidencial al Presupuesto —temas estrechamente conectados—, ambos deben ser analizados teniendo en cuenta que el tema presupuestal es una materia que compete, exclusivamente, a la Cámara de Diputados,

pues por su naturaleza de decreto no puede hablarse en el tema de veto de una ley que sigue formal y materialmente el proceso legislativo, como si se tratara de cualquier otra reforma legal.

Asimismo, tampoco es entendible la reconducción presupuestal, pues la lógica de que un presupuesto sea anual tiene que ver con las condiciones económicas en que se encuentra el país y para proyectar hacia el futuro. De tal manera que aceptar la reconducción como una solución sería irresponsable de nuestra parte, pues es prácticamente imposible que de un año al otro las condiciones económicas del país permanezcan estáticas.

Es por estas razones, que el voto de estas dos reformas constitucionales del grupo, no fueron a favor.

Ahora bien, en un tema tan controvertido como el de la reelección, creemos que en la realidad los legisladores no deben ser premiados con más años con el mismo cargo, pues también estaríamos condicionando la buena gestión política a que exista la reelección para el siguiente periodo. Más bien tendríamos que exigir que cualquier legislador, independientemente del tiempo que estuvo en su encargo, tenga que rendir cuentas por su gestión, porque el otro extremo es que aquellos legisladores, que no participaran como candidatos reelectos, no tendrían incentivo alguno para desempeñar su cargo con una gestión adecuada.

Nosotros consideramos que en realidad la perspectiva de este tema tiene que ser distinta, como impulsar en materia de responsabilidades de servidores públicos rendición de cuentas, límites al fuero constitucional o, incluso, expedición de una ley de partidos.

No obstante, ante los distintos puntos de vista que podamos tener, creemos que la mejor solución es dejar que esta ciudadanía sea quien decida acerca de este tema; por tal razón es que se adicionó un artículo transitorio, en el que se prevé que la primera consulta popular será precisamente en este rubro.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de este dictamen —termino, presidente—. No hay que olvidar que el día de la aprobación de este dictamen, en comisiones unidas, la discusión fue ordenada, respetuosa y de calidad legislativa y argumentativa. Los invito a que en esta ocasión sea igual, fomentando un debate digno de este recinto legislativo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter.

Entre tanto, saludo al presidente municipal del ayuntamiento de Oztolotepec y a los integrantes del ayuntamiento, invitados a este recinto por el diputado Eduardo Zarzosa. Sean ustedes bienvenidos.

**El diputado Armando Ríos Piter:** Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy habrá de votarse un dictamen que ha tenido una gran presencia mediática en los últimos meses, desde que como minuta nos llegó aquí, a la Cámara de Diputados.

Cuesta trabajo decir que esto es una reforma política, cuando en realidad de lo que se trata es de una miscelánea, de un grupo de cambios constitucionales, pero que no significa, por sí mismo, un cambio sustantivo en el régimen; que no significa por sí mismo una transformación sustantiva en la relación de poderes y especialmente, en la forma en que el poder público dialoga con los ciudadanos.

¿Hay avances? Parece que sí los hay. Cuando uno revisa el tema de la participación ciudadana y especialmente las candidaturas independientes o el tema de la iniciativa ciudadana, pareciera ser que se va en el rumbo correcto de darles, a los ciudadanos y a las ciudadanas de este país, mejores elementos para confrontarse y para participar de manera corresponsable con el poder público.

Sin embargo, nos parece que esta reforma, que hoy se presenta, es una reforma que fue mutilada, es una reforma incompleta, es una reforma que pudo ser mucho más poderosa en cuanto a su visión del ciudadano, pero que por los intereses que predominaron en la discusión del dictamen no logró avanzar de una manera sustantiva.

Un ejemplo claro es el tema de la consulta popular. Qué mejor elemento para poder compartir con los ciudadanos y con las ciudadanas de este país, la visión que se tiene sobre las leyes, que la consulta popular.

Venía —por parte del Senado, sin duda alguna—, una gran complicación, con el planteamiento de que fueran casi 30 millones de personas que tuvieran, un mismo día, que salir a manifestarse en un sentido u otro.

Se hizo una modificación aquí, con la finalidad de darle mayor viabilidad y se planteó en aquellas largas horas de la

noche, en la discusión, que 19 millones de personas sería un dato clave, un número realmente posible de poder avanzar, para que la gente saliera a manifestar sus posiciones en esta consulta.

Pero cuando decimos que fue mutilada —y es importante subrayarlo y será parte sustantiva de este debate—, es que se le quitó la parte sustantiva de la logística y la posibilidad de reunir esos casi 20 millones de almas en un sentido; se evitó que la consulta popular pueda ser el mismo día de una elección.

Hay que reflexionar aquí en el pleno, compañeros y compañeras, cómo vamos a reunir a 20 millones de personas en una consulta popular en un día distinto a una elección federal; prácticamente se está condenando con este planteamiento a que la consulta popular sea inviable, y se ata precisamente al tema de la consulta popular, a una consulta popular inviable, imposible de realizar el tema de la reelección. No hablemos de revocación de mandato que ni siquiera se quiso discutir.

De tal manera, compañeros y compañeras, y especialmente a todos los diputados y las diputadas que hoy habremos de discutir esto en el pleno, el Partido de la Revolución Democrática los convoca a que hagamos una reflexión; a esos diputados que me ha tocado ver en Sinaloa trabajando día con día en sus distritos; a los diputados de todos los partidos, que me han invitado, por ejemplo, en el estado de México a ver día con día cómo trabajan con la gente, que podamos remontar la decisión de las cúpulas, que podamos ir por el tema de revocación de mandato y por el tema de reelección, compañeros y compañeras, porque los que están haciendo bien su trabajo, los que están cumpliendo, no pueden seguir sujetos al yugo de una cúpula y de un pasado presidencialista, que hoy pudiéramos dejar en el pasado.

¿Hay avances en esta reforma? Sí los hay y por eso el PRD votará a favor, pero nos parece una minuta, un dictamen, una discusión que quedó mutilada en lo sustantivo. Habremos de dar una discusión profunda; habremos de debatir, en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas, un tema especial que queremos dejar pendiente: no se trató el tema del Distrito Federal.

El Partido de la Revolución Democrática insistirá en que avancemos, no con parchecitos, sino que vayamos por una profunda reforma, para que el Distrito Federal y sus ciudadanos tengan derechos plenos y esta reforma pueda ser po-

sible en mejora de la ciudad capital. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, Acción Nacional votará este día a favor, en lo general, del conjunto de reformas planteadas en el proyecto de dictamen que presentan las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de los Diputados.

Reconocemos en el dictamen avances, en relación con los derechos de los ciudadanos a participar a través de varios mecanismos en la toma de decisiones, en la construcción del poder.

Estamos, por supuesto, a favor de que los grupos ciudadanos organizados tengan el derecho de introducir en las Cámaras del Congreso iniciativas de ley en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes; estamos a favor de la iniciativa ciudadana; estamos a favor de la iniciativa preferente, como un mecanismo de obligada cooperación entre los Poderes de la Unión, entre el Ejecutivo y el Legislativo; estamos a favor de las candidaturas independientes, como un mecanismo al que vemos como acicate con relación al sistema de partidos.

Por supuesto que estamos a favor de la ratificación por parte del Congreso, en una nueva manera de colaboración, en un nuevo equilibrio de la ratificación del Congreso de varios titulares de órganos reguladores de actividades fundamentales y estratégicas para la vida del país, como es la materia de las telecomunicaciones, como es la energía, como es la competencia económica.

Estamos, por supuesto, a favor de las consultas populares. Pero lamentamos mucho e insistiremos en este pleno, en la distorsionadora modificación que ha recibido en el dictamen la figura de la consulta popular, al haberla desvinculado de la jornada electoral y haberle puesto el inalcanzable umbral de casi 20 millones de ciudadanos para hacerla obligatoria. Lo que nos parece que en realidad es condenar a la inutilidad, a la ineficacia práctica, un mecanismo fundamental de consulta popular.

La así llamada reforma política no lo es. Al reconocer avances tenemos que señalar con toda claridad nuestra in-

satisfacción por una reforma, decantada al final de cuentas, bajo una mediocridad de criterios, diría bajo los medios mirajes de las disputas internas, por supuesto, localizadas al interior del propio PRI.

No podemos llamarle reforma política, porque una reforma política supone en términos reales una redistribución de funciones, de facultades, de recursos, un rediseño del arreglo constitucional, que coloque al ciudadano como el sujeto esencial de la democracia, pero también como el destinatario final y fundamental de las reformas, que empiece a modificar el régimen político que está en efecto más que acreditado su agotamiento y en muchos sentidos su ineficacia práctica.

Del Senado, la reforma constitucional salió con un esfuerzo insuficiente y en la Cámara de Diputados la atrapó la mezquindad de una guerra intestina entre legisladores de un mismo partido, entre los senadores del PRI, encabezados por Manlio Fabio Beltrones y los diputados del PRI, encabezados por Enrique Peña Nieto; la atrapó la disputa electoral de dos visiones, que al interior de este partido están debatiendo si regresan al pasado o avanzan hacia el futuro, con nuevos mecanismos de modernidad política; por eso nosotros creemos que ésta no es la reforma política que merece el pueblo de México.

No desconoceremos sus avances, pero no podemos calificarla como quisiéramos, del gran avance democrático que ha esperado la sociedad mexicana.

Vamos a insistir en nuestras reservas; no aceptaremos ninguna cláusula de gobernabilidad ni del 30 ni del 40 ni de ningún porcentaje; vamos a votar en contra de cualquier cláusula de gobernabilidad, como principio fundamental de nuestra posición política. No caeremos en la trampa de ir a la consulta popular en materia de reelección legislativa, mecanismo tramposo con el que se quiere enterrar, en definitiva, la principal figura que fue mutilada de esta reforma constitucional.

Vamos a insistir a los señores del PRI, en que si realmente están dispuestos a cometer reformas, incluso a tomarle hoy mismo la palabra a Enrique Peña Nieto, que dice que quiere modificar 100 diputados menos en la Cámara, presentemos ahora la iniciativa, vayamos al debate y aprobemos esa reforma, para saber si realmente es palabrería hueca del oportunismo electoral o hay real voluntad política para avanzar en la modernización del Congreso. A eso los convocamos y a este debate hemos venido.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Paredes Rangel.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Rechazo categóricamente que el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario obedezca al anecdótico o a las fantasías, con lo que se quiere minimizar una reflexión política de fondo, trascendente y consistente, como la de un partido que ha transformado la historia de México y ha sostenido las instituciones democráticas de nuestro país.

Les tomo la palabra a quienes aquí han dicho que rechazan cualquier cláusula de gobernabilidad. Deroguemos la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados. Veamos si lo que se utiliza como recurso retórico se puede sostener en la construcción de las instituciones democráticas, y garanticemos la presencia de las minorías en este conjunto legislativo.

Compañeras y compañeros legisladores. El paisaje nacional, ensangrentado y poco luminoso, con ominosos nubarrones por la gravedad de la situación económica; el desempleo y la inseguridad por el desgarramiento del tejido social, por la ausencia de credibilidad de las élites políticas, por la preponderancia de poderes fácticos lícitos, preocupados tan sólo en incrementar sus ganancias; ilegales restando al Estado nacional y violentando al país.

Este paisaje nacional puede encauzar sus contradicciones, sacudirse el marasmo y el desencanto por varias vías, entre ellas dos claramente diferenciadas y contradictorias, aunque conviven paradójicamente en el discurso nacional; una, la regresión autoritaria que so pretexto de la crisis de seguridad, preeminencia concentración de atribuciones para combatir los riesgos que enfrentan las regiones de alta inseguridad; que aplaude la primacía de la visión unilateral descalificando a todos los que piensan distinto y exigiendo adhesiones acrílicas a planteamientos incorrectos o insuficientes; que propicia deliberadamente la polarización a partir de la descalificación generalizada en detrimento de la validez institucional o de la viabilidad de acuerdos entre fuerzas distintas que, finalmente, desalienta el ambiente democrático al impulsar el desprestigio generalizado de los actores institucionales, pues sólo se acredita validez cuando existe sumisión.

Otra, la profundización democrática; el encauzamiento democrático de la legítima insatisfacción en la búsqueda de una nueva articulación, que enriquezca el entramado de

nuestras instituciones y que favorezca, en la capacidad de entrelazar fórmulas de democracia participativa y vigencia de la democracia representativa, una recreación de las posibilidades de legítima presencia y representación ciudadana en las instituciones del país.

Con esa visión hemos participado en este proceso de debate sobre la minuta del Senado de la República; fue a iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, en el Senado, el 25 de abril de 2007, que empezó a debatirse formalmente este tema. Allí coadyuvó de manera importante la Comisión de Reforma del Estado, que había trabajado desde tiempo atrás.

Sobre tres ejes votaremos favorablemente este dictamen: la generación de elementos de la democracia participativa, que favorezcan el protagonismo ciudadano y convivan con un régimen de democracia representativa que deberemos perfeccionar.

Legislar sobre candidaturas independientes e iniciativa ciudadana, consulta popular, llevan este propósito; con ese espíritu dejamos en manos de la definición de los ciudadanos la decisión de la reelección consecutiva de legisladores.

Daremos el debate cuando se analice la consulta popular, cómo el acuerdo que bajó el umbral corresponde al espíritu de los grupos parlamentarios de esta Cámara y cómo es perfectamente viable que una cuarta parte de la población del país, en temas sustantivos, puedan tomar definiciones estratégicas. Se apoya asimismo la democratización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El robustecimiento de la capacidad de supervisión de la representación social a través del Legislativo —termino, señor presidente—, ratificando los comisionados en los órganos reguladores y favorecer la certidumbre que coadyuvan a la estabilidad institucional del régimen democrático, garantizando una sustitución del presidente, democráticamente decidida y una alternativa a la toma de protesta.

Compañeras y compañeros legisladores, en materia de reforma política hay mucho por hacer, hagámosla con estatuta, con grandeza de miras; podemos venir a especificar todo lo que nos falta, nos falta mucho, pero creemos que con la fuerza de la participación ciudadana ese mucho se irá logrando. Por eso, votaremos a favor en lo general este dictamen.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Como lo señalé al principio de esta reunión, que interrumpiríamos la sesión para dar cuenta de los dos acuerdos de la Junta de Coordinación Política, el que se refiere al dictamen sobre la presea Neri y el que se refiere a la reunión del G-20, que también está a discusión.

Al término, antes de entrar a la discusión en lo particular, dará la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Morán.

Continúe la Secretaría.

---

**MEDALLA AL MERITO CIVICO  
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor José Sarukhán Kermez

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversas instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el presente dictamen conforme a los siguientes

**Antecedentes**

**1.** El 5 de octubre de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expidió la convocatoria para el proceso de selección de candidato a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, presea que cada tres años otorga la Cámara de Diputados a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.

**2.** En dicha convocatoria se estableció como plazo para recibir candidaturas, a partir del día de su publicación y has-

ta el lunes 17 de octubre, además determinó que la fecha para la entrega de la medalla sería el 27 de octubre del presente año, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la propia Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

**3.** Conforme a la base primera de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, la Secretaría de la Mesa Directiva encargada de la materia recibió propuestas de diversas organizaciones y elaboró un informe tanto para el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como para la Comisión Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tal y como lo dispone el Reglamento de la Medalla en el artículo 17, para que este órgano legislativo continuara con el proceso de valoración de los candidatos y la selección del ganador a través del dictamen correspondiente.

**4.** La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” ha pasado por diversas etapas, hasta llegar a lo que hoy representa. El primero de ellos, en 1969, cuando se creó, a fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri, desde la más alta tribuna de la nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno.

**5.** La XLVII Legislatura propuso que la Cámara de Diputados rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica, pero sobre todo por el discurso valeroso que pronunciara el 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, manifestando su repudio al régimen de Victoriano Huerta, después de los asesinatos de los entonces diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez. Cabe señalar que al siguiente día, el Congreso fue disuelto por Victoriano Huerta, y Eduardo Neri hecho preso junto con otros 82 diputados. Por ello, la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados dispuso que al propio licenciado Neri, entonces con 82 años de edad, se le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: “Al valor civil y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”. En ese momento surgió la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”.

**6.** La etapa posterior para el otorgamiento de la presea se sitúa en la LII Legislatura, en 1987, cuando es sustituida por la Medalla al Mérito “Legisladores Mártires de 1913”. En aquel momento, los legisladores creyeron oportuno reconocer y conmemorar el mérito, no sólo de Neri, sino de todos los legisladores de 1913, que con sus actos patrióticos y ética civil, manifiestos a través de su palabra, enfren-

taron al gobierno de Victoriano Huerta. Sin embargo, es preciso señalar que con este nuevo nombre el galardón no fue entregado en ninguna ocasión.

7. Fue hasta 2001 que inició una nueva etapa de la medalla, en la LVIII Legislatura, cuando la Cámara de Diputados aprobó el decreto que crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, cuyo objetivo primordial es conmemorar cada tres años el ejemplo patriótico y la valentía cívica con la que condujeron su actuar los legisladores de 1913, destacando entre ellos Eduardo Neri. Asimismo, con esta preseña se busca reconocer en un ciudadano mexicano sus servicios y méritos en beneficio de la colectividad nacional y la república. En esta última etapa, la medalla se ha otorgado en tres ocasiones:

8. En 2003, la LVIII Legislatura decidió entregarla al maestro Andrés Henestrosa; en 2005, la LIX Legislatura reconoció con la distinción al maestro Raúl Anguiano Valadez; y en la LXI Legislatura fue galardonado el doctor Miguel León-Portilla.

9. En esta LXI Legislatura, a partir de la emisión de la convocatoria, el 5 de octubre de 2011, la Cámara de Diputados realizó una campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria y del Canal del Congreso.

10. A la convocatoria respondieron diversas instituciones políticas y de la sociedad civil. Al cierre del plazo para recibir candidaturas, se recibieron por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva, designada para tal efecto, 12 propuestas en tiempo y forma que son las siguientes:

#### **Proponente**

**Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** (firman el documento los diputados Juan José Guerra Abud, Alejandro del Mazo Maza y Jorge Herrera Martínez).

#### **Candidato propuesto**

1. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

#### **Proponente**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** (firman el documento los diputados Francisco Ramírez Acuña, Francisco Salazar Sáenz y César Pedroza Gaitán).

#### **Candidato propuesto**

2. Doctor Mario José Molina Pasquel y Henríquez.

#### **Proponente**

**Centro de Integración Juvenil, AC** (firman el documento la licenciada Carmen Fernández Cáceres, el licenciado Gerardo Arturo Limón Espíndola y la doctora Patricia Clark Peralta).

#### **Candidato propuesto**

3. Señora María Eugenia Moreno Gómez.

#### **Proponente**

**Instituto Nacional de Derecho Marítimo** (firman el documento los doctores Ricardo Vázquez Contreras, José Luis Martínez Bahena y Pavel Rodríguez Quezada).

#### **Candidato propuesto**

4. Doctor Omar Olvera de Luna.

#### **Proponente**

**Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano Comisión Operativa Nacional** (firman el documento los senadores Luis Waltón Aburto, Dante Delgado Rannau-ro y el diputado Pedro Jiménez León).

#### **Candidato propuesto**

5. Senadora María del Rosario Ibarra de la Garza.

#### **Proponente**

**Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** (firman el documento los diputados Pedro Vázquez González, Óscar González Yáñez y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez).

#### **Candidato propuesto**

6. Heberto Castillo Martínez (post mórtem), Valentín Campa Salazar (post mórtem) y María del Rosario Ibarra de la Garza.

**Proponente**

**Comisión Legislativa de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Jalisco** (firman el documento la diputada Claudia Esther Rodríguez González y los ciudadanos José Ángel Navarro Sánchez y Minerva Cárdenas Ordoñez).

**Candidato propuesto**

7. Ciudadano Rogelio Padilla Díaz.

**Proponente**

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** (firman el documento los diputados Armando Ríos Piter, Mary Telma Guajardo Villarreal e Ilich Augusto Lozano Herrera).

**Candidato propuesto**

8. Alejandro Martí García, Javier Sicilia Zardain, María Isabel Miranda de Wallace, Sara Salazar Hernández y Benjamín Franklin Lebaron Ray.

**Proponente**

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** (firman el documento los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias).

**Candidato propuesto**

9. Doctor José Sarukhán Kermez.

**Proponente**

**Instituto Thomas Jefferson, Fundación Sabías Que... y compañía periodística El Sol de Puebla, SA de CV** (firman el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta, el contador público Alfonso Martínez Hernández y la MMI Claudia García Díaz).

**Candidato propuesto**

10. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

**Proponente**

**DIF Estatal de Puebla** (firma el documento la licenciada Lorena Migoya Mastretta).

**Candidato propuesto**

11. Doctora Ana Luisa Oropeza Barboza.

**Proponente**

**Licenciado Silvio Lagos Martínez.**

**Candidato propuesto**

12. Doctor Jesús Reyes Heróles.

11. El 20 de octubre del presente año, la comisión recibió los expedientes relativos a los candidatos registrados, por parte de la diputada Laura Arizmendi Campos, secretaria de la Mesa Directiva, encargada del proceso de recepción de candidaturas, de acuerdo a lo dispuesto por el presidente de la Mesa Directiva, a fin de que los diputados conocieran con detalle cada uno de los expedientes. Con ello, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

12. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su reunión extraordinaria del 24 de octubre de 2011, y dada la cercanía de la fecha determinada en la convocatoria para la entrega de la medalla, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración.

Así, eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes al candidato considerado merecedor a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que otorga la Cámara de Diputados en esta LXI Legislatura.

**Consideraciones**

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo a lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1 fracción II y 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara es competente para co-

nocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispone el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar el dictamen correspondiente, en concordancia con lo que señalan el artículo segundo, párrafo dos, y el artículo quinto del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Tercera. La comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de un ciudadano distinguido, en estos momentos lastimosos por los que atraviesa nuestro país en materia de civilidad y convivencia social, es un acto sin duda oportuno, a través del cual el Poder Legislativo demuestra que los hechos de un mexicano en favor de su patria, siempre serán dignamente recompensados.

Cuarta. Asimismo, esta dictaminadora estima conveniente continuar con el compromiso de fomentar y premiar los valores cívicos, la dedicación y el compromiso de mexicanos que, como el ilustre Eduardo Neri, han aportado su talento y valentía a las mejores causas.

Quinta. Hechos como los que nuestro país ha vivido en los años recientes, nos permiten observar la urgencia de empeñarnos por enaltecer el valor y la dignidad de mexicanos destacados. Es imperioso promover una cultura en donde los ciudadanos trabajen por el bien de su familia, de su comunidad y de su país. Todo ello sin duda contribuirá a construir la sociedad a la que aspiramos.

Sexta. En palabras de Jacobo Rousseau en el Contrato Social, “cuando se respeta el contrato –de convivir dentro de un grupo–, el hombre adquiere más de lo que tenía, incluyendo la garantía de su propia libertad”.

Séptima. En el mismo sentido, la comisión desea expresar un amplio reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los mexicanos que fueron propuestos para ser reconocidos con la medalla, por su labor constante en el ámbito cívico, político, de la cultura o las ciencias. Sin duda alguna su trayectoria y trabajo para la colectividad son dignos de destacarse, aunque en esta ocasión no hayan sido elegidos para portar dicho galardón.

Octava. La comisión considera oportuno subrayar que no obstante el tiempo que se tuvo para la revisión, análisis y

valoración de la labor de cada uno de los candidatos, fue posible explorar el trabajo y las aportaciones de las candidaturas presentadas, lo que permitió alcanzar el consenso necesario para determinar quién sería en este caso el candidato ganador.

Por todo lo expuesto y fundado, en atención a la honorable trayectoria, de aportaciones en este ámbito, que se traducen en incommensurables beneficios para la colectividad nacional y la república, esta dictaminadora estima que el candidato idóneo para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” es el **ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez**.

Los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, José Ramón Martell López y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron a través de escrito, acompañado del expediente requerido, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara, la propuesta para que el ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez fuera galardonado, entre otros motivos, por ser un “destacado y reconocido biólogo, investigador emérito del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue rector de 1989 a 1997; y ha sido ganador, entre otros, del Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, así como el Premio Nacional de Ciencias en el área físico, matemáticas y naturales”.

### **Trayectoria del candidato ganador**

Los aportes en el campo científico del doctor José Sarukhán Kermez, en materia de ecología, tienen un alcance que rebasan las fronteras nacionales; es uno de los ecólogos latinoamericanos más reconocidos, además de ser uno de los grandes promotores del desarrollo académico y científico en nuestro país. Considerado como un científico excepcional que ha dedicado gran parte de su vida a la investigación científica en las áreas de la biología y la biodiversidad, que se ha traducido en bien de la sociedad mexicana.

El doctor José Aristeo Sarukhán Kermez nació el 15 de julio de 1940 en la Ciudad de México. Obtuvo la licenciatura en biología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya tesis recibió mención honorífica y premiada por la Sociedad Botánica de México (1966), al ser la mejor tesis sobre botánica, cuyo tema fue “Estudio sucesional de un área talada en Tuxtepec, Oaxaca”.



El título de maestro en ciencias lo obtuvo en el Colegio de Posgraduados de Chapingo, en la rama de botánica y el grado de doctor en ecología en la Universidad de Gales, en la Gran Bretaña, en el área de ecología de poblaciones, actualmente este trabajo doctoral se considera un clásico en el campo de la ciencia ecológica poblacional a nivel mundial.

El doctor Sarukhán ha sido profesor investigador en diversas universidades de México y el extranjero. En la UNAM, fue fundador del Instituto de Ecología y coordinador de Investigación Científica de 1986 a 1988 y llegó a ser rector de la misma por dos periodos (1989-1997). Cabe destacar que durante su periodo al frente de la Universidad Nacional se crearon los consejos académicos de área de las ciencias biológicas y de la salud, de las ciencias físico-matemáticas y de las ingenierías, de las humanidades y de las artes, y de las ciencias sociales. Se creó también el Consejo del Bachillerato, el Consejo de Difusión Cultural y el Consejo del Sistema Bibliotecario. Asimismo, se creó el Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Durante su gestión se apoyaron los proyectos de desarrollo académico multidisciplinario en diferentes puntos de la república: Cuernavaca, Ensenada, Morelia, Juriquilla. Se diseñó e implementó el programa de estímulos a la productividad y al rendimiento académico. Se crearon los programas universitarios de investigación y desarrollo espacial, de medio ambiente, de estudios de género y de estudios sobre la ciudad. Se modificaron más de la mitad de los planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, se modificó el Reglamento General de Estudios de Posgrado y se expandió el uso del cómputo y de las telecomunicaciones; además se implantó el Programa de Modernización del Sistema Bibliotecario. Mención especial merecen la creación del Premio Universidad Nacional para jóvenes académicos y el Programa Jóvenes a la Investigación, así como la apertura del Museo de las Ciencias "Universum".

Es miembro destacado del Colegio Nacional. Ha sido presidente de numerosos organismos científicos, nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, ha sido reconocida su labor en la investigación científica, otorgándole diversos reconocimientos como el Premio Nacional Forestal, Premio de Ciencias Naturales, Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de ciencias físico-matemáticas y naturales, Medalla "Alfonso Luis Herrera", en el campo de la biología. Entre los premios internacionales, destacan "Diamond Committeé", de la Botanical Society of America; Medalla "Henry Shaw", del Missouri Botanical Garden; y

"Conservation Biology Award", de la Society for Conservation Biology.

Fue galardonado con la Medalla "John C. Phillips", el máximo reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales. Ha recibido siete doctorados honoríficos por las Universidades Mayor de San Marcos, Perú; de Gales, Gran Bretaña; de Nueva York, Estados Unidos; Colegio de Posgraduados en México; de la Universidad de Colima, México; de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México; y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Asimismo, sentó las bases del Sistema Nacional de Investigadores.

Es importante señalar que entre sus publicaciones cuenta con más de cien trabajos sobre temas botánicos, ecológicos y de educación. Entre ellos destacan sus libros *Manual de malezas del valle de México* y *Árboles tropicales de México*, en colaboración con otros autores.

Las aportaciones hechas por el doctor Sarukhán en los diferentes campos en los que ha participado, sus conocimientos y su visión futurista respecto a la necesidad de una nueva ética sobre la relación que se tiene con el planeta, con el entorno ambiental, y con los miembros de la misma especie, se hace imprescindible para pensar y definir el entorno normativo y de políticas públicas que permitan recuperar los ecosistemas que desafortunadamente han sido devastados, por el impacto del ser humano y enfrentar el cambio climático que se perfila, utilizando los valiosos recursos con que cuenta nuestro país catalogado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como megadiverso de manera sustentable y armónica con el entorno natural.

Asimismo, destaca por sus aportaciones científicas en el tema de la biodiversidad, por su trabajo y trayectoria en la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y por su influencia en el estudio de los efectos del cambio climático en nuestro país.

En razón de todo lo expuesto, y que el doctor José Sarukhán muestra una extraordinaria trayectoria universitaria, científica y humanista, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, acuerda presentar para su consideración, al pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de

## **Decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez**

**Artículo Primero.** La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez.

**Artículo Segundo.** La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, en sesión solemne que se celebrará el 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Artículo Tercero.** En la sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

El protocolo que rija dicha sesión solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Artículo Cuarto.** El presente decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a 24 de octubre de 2011.

**La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados:** Felipe Solís Acero, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, José Antonio Arámbula López, secretarios; Fermín Gerardo

Alvarado Arroyo, Sami David David, Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, Héctor Guevara Ramírez, Rosalina Mazari Espín, José Ricardo López Pescador, Jorge Carlos Ramírez Marín, Frida Celeste Rosas Peralta, Julio Castellanos Ramírez, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Gastón Luken Garza, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Pedro Vázquez González.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución y se pone a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se considera de urgente resolución. Tengo inscrito como orador, para fundamentar el dictamen de la comisión, al diputado Sami David David, quien hará uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

**El diputado Sami David David:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, voy a dar lectura a la fundamentación del dictamen sobre la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores 1913”. Esto constituye un reconocimiento de esta soberanía al ciudadano o ciudadana mexicana que se haya distinguido, de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional y a la República, destacando por sus actos cívicos o políticos.

Por tal razón, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria correspondiente en la que se precisan los méritos a cubrir por los aspirantes, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, a efecto de que el Congreso de la Unión, la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, el Poder Ejecutivo, los gobiernos de las entidades federativas, organismos autónomos, universidades nacionales, asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales presentaran candidaturas a este reconocimiento social.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias analizó las propuestas; emitió y aprobó el dictamen que se somete a la consideración del pleno.

Este reconocimiento, que constituye una de las más elevadas distinciones, será entregado en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2011.

Cabe recordar que el origen de la misma es en homenaje al ciudadano diputado Eduardo Neri, guerrerense ejemplar, distinguido por su valor y convicciones democráticas, hombre de libertades e instituciones, que se opuso frontalmente a la tiranía de Victoriano Huerta.

Es en su voz en tribuna que recuperaremos, como propias, su tesis de compromiso social con la causa de México al proclamar que nadie puede rehuir sus responsabilidades con la nación.

Sin lugar a dudas esta comisión, a la que expresamos nuestro más amplio reconocimiento, conoció numerosas propuestas de mexicanos destacados, líderes en diversos campos del conocimiento y del quehacer social y político de nuestro tiempo; todos, con méritos para hacerse acreedores de este importante reconocimiento.

Destacamos finalmente al doctor José Sarukhán como un hombre de ciencia, de compromiso social, de una prolífica e importante trayectoria como investigador, como servidor público, como humanista, conocedor y reconocido en el ámbito internacional. Un científico que ha hecho suyo el compromiso del diputado Eduardo Neri desde las múltiples trincheras del conocimiento. Ser un científico es indudablemente un mérito mayor; pero lo es aún más cuando ese saber se pone a disposición de la sociedad, de las nuevas generaciones de investigadores, alumnos y maestros y se traduce en acciones que mejoran nuestro bienestar y desarrollo.

Quiero, por tanto, destacar sólo algunos reconocimientos del doctor Sarukhán, que fundamentan este punto de acuerdo. En el ámbito universitario su trayectoria como director del Instituto de Biología de la UNAM, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, rector de la máxima

casa de estudios, que es punto de encuentro de todos y de todas las diputadas que aquí formamos la simpatía a favor del doctor Sarukhán; importante es también la promoción del Instituto de Ecología de la UNAM, que aglutina al principal grupo de investigación ecológica en México.

Ha sido presidente de la Unión de Universidades de América Latina; vicepresidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana y coordinador de la Red Latinoamericana de Botánica.

Su actividad editorial ha sido también muy amplia: edición de *Árboles tropicales de México*, *Las musas de Darwin* y *Manual de malezas del valle de México*.

En el ámbito internacional destacan más de 20 membrecías en los grupos y asociaciones más importantes a nivel académico.

A lo largo de su carrera ha recibido más de 20 premios —termino, señor presidente—; premios nacionales e internacionales, de entre los cuales destaco el Premio Nacional de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales 1990.

Pido al presidente inscribir, para concluir, la amplitud de la fundamentación diciendo: Son éstos los logros de un hombre dedicado a enriquecer el mundo del conocimiento y aportar su empeño y dedicación en pro de la ciencia, en una dimensión que rebasa el conocimiento mismo.

Son méritos que a juicio de esta comisión sustentan cabalmente su designación para recibir la Medalla Eduardo Neri, que hoy sometemos a su consideración. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Procédase como lo ha solicitado el orador. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que, de

conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Tomamos votación nominal, por favor. De viva voz.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Lauro Rojas San Román** (desde la curul): A favor.

**El diputado Aarón Irizar López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Armando Neyra Chávez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu** (desde la curul): A favor.

**El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Félix Rodríguez Sosa** (desde la curul): A favor.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Alejandro Moreno Merino** (desde la curul): A favor.

**La diputada Florentina Rosario Morales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro Gertz Manero** (desde la curul): A favor.

**La diputada Blanca Juana Soria Morales** (desde la curul): A favor.

**La diputada Nely Edith Miranda Herrera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate** (desde la curul): A favor.

**El diputado Arturo Ramírez Bucio** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Manuel Hinojosa Pérez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elsa María Martínez Peña** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Iñiguez Gámez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Marcos León Perea** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba** (desde la curul): A favor.

**El diputado Bonifacio Herrera Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alberto Esquer Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Víctor Roberto Silva Chacón** (desde la curul): A favor.

**La diputada Julieta Octavia Marín Torres** (desde la curul): A favor.

**La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Pablo Escobar Martínez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Bello Otero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan José Cuevas García** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Felicitas Parra Becerra** (desde la curul): A favor.

**La diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz** (desde la curul): A favor.

**El diputado David Hernández Vallín** (desde la curul): A favor.

**La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos** (desde la curul): A favor.

**La diputada Hilda Ceballos Llerenas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade** (desde la curul): A favor.

**El diputado Roberto Armando Albores Gleason** (desde la curul): A favor.

**El diputado Eric Luis Rubio Barthell** (desde la curul): A favor.

**La diputada Laura Elena Estrada Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Ovando Patrón** (desde la curul): A favor.

**El diputado Baltazar Martínez Montemayor** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro Canek Vázquez Góngora** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rafael Rodríguez González** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

**El diputado Óscar Román Rosas González** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Señor presidente, se han emitido un total de 389 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Continúe la Secretaría.

---

MEDALLA AL MERITO CIVICO  
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Considerando

I. Que el 30 de septiembre de 2008 esta soberanía aprobó el decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, al doctor Miguel Luis León y Portilla, que fue pu-

blicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2008.

II. Que el 7 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

III. Que el artículo 32 de dicho decreto señala que “en la sesión podrán hacer uso de la palabra un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política propondrá al pleno un acuerdo que señale los tiempos y el orden en que intervendrán los oradores”.

IV. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

### Acuerdo

**Único:** Que la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, programada para el 27 de octubre, tendrá el siguiente orden y tiempos de intervención:

1. Un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.
2. La persona homenajeada.
3. Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva, hasta por 10 minutos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.** Tenemos también una comunicación de la Junta de Coordinación Política de la que dará cuenta la Secretaría.

---

### REUNION DEL G20

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a modificar la fecha de realización de la reunión del G20 programada para efectuarse en 2012

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que la ce-

lebración de la reunión del G20 en nuestro país, se realice en fecha posterior al proceso electoral que habrá de celebrarse el próximo año. Asimismo, se le solicita informe a esta representación la forma con base en la cual se determinarán las fechas para este tipo de reuniones.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p. a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado. Comuníquese.

---

DIPUTADO LEONCIO ALFONSO MORAN SANCHEZ

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el señor diputado Morán, desde su curul.

**El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez** (desde la curul): Buenas tardes, presidente. Hace dos sesiones hice unas expresiones sobre la licenciada Martha Angélica Ojeda Nava y creo que fueron expresiones que en ningún mo-

mento fue mi intención lastimar ni a ella ni a ninguna otra persona. Sin embargo, creo que fueron lastimosas para ella y su familia, para lo cual pido a la licenciada y a su familia una disculpa pública.

---

## REFORMA POLITICA

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se reanuda la discusión del tema respecto del cual fijaron posición los partidos políticos. Tengo inscritos en pro del dictamen a los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, Felipe Solís Acero, Óscar Arce Paniagua, Rolando Zapata Bello, Agustín Castilla Marroquín y Jorge Carlos Ramírez Marín.

En contra a los diputados Gerardo Fernández Noroña, Óscar González Yáñez y Porfirio Muñoz Ledo. En este caso, por tratarse de reformas constitucionales, los inscribo a los tres. Inscribo a don Víctor, a Enrique y a Laura Itzel.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Señor presidente, a favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿A favor? A favor ya hay seis. Son seis a favor, ya no puedo inscribir otros. En contra hay tres.

Una vez que termine esta ronda, habré de preguntar, señor diputado —como usted lo sabe—, a la asamblea si está suficientemente discutido o no el punto; si estuviese la asamblea de acuerdo, habré de iniciar una segunda ronda, para lo cual usted está inscrito.

Tiene la palabra —porque en caso de reforma constitucional así procede—, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, hablando en pro del dictamen.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor presidente. La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática votará a favor, en lo general, las distintas modificaciones a la Constitución, que el día de hoy están a nuestra consideración y al mismo tiempo, haremos una serie de reservas en lo particular, para buscar modificar, mejorar, lo que se llama —desde mi punto de vista mal llamada— reforma política.

Votaremos a favor en lo general para que siga el procedimiento parlamentario. Estamos realmente a la mitad de este debate.

Hoy no concluye su trámite legislativo, porque ha sido tal la cantidad de modificaciones que se han hecho a la minuta enviada por el Senado, que necesariamente regresará cualquier proyecto aquí aprobado a la Cámara de origen, y en la Cámara de origen se podrá insistir en su propuesta original o se allanarán las propuestas que sean aprobadas por esa Cámara.

Por lo tanto, para ubicarnos todos en qué parte del proceso estamos, estamos a la mitad apenas de este debate.

Lamentamos nosotros que esta Cámara no haya hecho modificaciones para mejorar la minuta del Senado, sino haya hecho modificaciones para coartar, mutilar y oponerse a parte de las importantes reformas que se están discutiendo el día de hoy.

Qué lástima que la fracción parlamentaria del PRI, que sabe que no cuenta con los dos tercios de este pleno, no se haya prestado a llegar a un consenso con las demás fuerzas políticas, que hubieran culminado con una ampliación de libertades; qué lástima que la soberbia y el diputado 501, el diputado Peña Nieto, se haya negado a que se ampliara la democracia en este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Antes de iniciar, diputado presidente, quisiera pedirle que a su vez le pidiera a la Secretaría leer el artículo 104, fracción VI de nuestro Reglamento.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Procede la Secretaría como lo solicita el orador.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Artículo 104, fracción VI. Los oradores hablarán alternadamente en contra y a favor hasta por cinco minutos, comenzando por el primero de la lista de intervenciones en contra.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Le agradezco mucho, diputado presidente; por lo tanto, le pido se respeten los cinco minutos a que tengo derecho. Además, es una reforma constitucional y el tema es importante.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se dice en la redacción: hasta por cinco minutos. Además, se refiere a la discusión de iniciativas.

En el caso del artículo 230, el capítulo comienza diciendo: discusión de reformas a la Constitución. Ése es el que se aplica; el específico, no el general. Tiene usted tres minutos, señor diputado. Comienza a correr su tiempo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** El 230 me da hasta 10 minutos, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hasta.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Lo llamo al orden, diputado presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, es un tema muy importante. Hay una ofensiva contra la política y contra los políticos. Quieren desaparecer a los partidos, quieren desaparecer a esta Cámara.

Puede venir un secretario del gobierno usurpador a rendir cuentas y calificar la tarea de los legisladores; decir que somos buenos para criticar y malos para legislar, y todo mundo se calla. Parece que sólo yo tuviera pundonor.

Ahora se nos presenta aquí una mal llamada reforma política, que no es una reforma política; no pone en el centro la actividad política, no pone que deje de ser parapeto de los políticos, de los poderosos, no va a la esencia de que se respete el voto, de que el IFE sea no una suma de parcialidades, de que el Tribunal Electoral no sea un tribunal faccioso, de que los medios de comunicación no puedan cargar la balanza, de que el dinero no decida, de que no financie el narco las campañas, de que termine el monopolio de los partidos, nada de eso.

Es una simulación lo que se nos está presentando aquí. Es falso que haya avances, es absolutamente falso. Se plantean candidaturas independientes, sin que la Constitución garantice que cualquier ciudadano puede tener pleno acceso a los medios y que no haya el financiamiento privado que resuelva. Se manda a una reglamentación secundaria.

Iniciativa ciudadana. Si los diputados que podemos presentar iniciativas duermen el sueño de los justos, ¿cómo lo va a hacer un ciudadano que requerirá recabar más de 100 mil firmas y ni siquiera se fija el procedimiento que se seguiría?



Consulta popular: 1 por ciento del padrón y 25 por ciento de participación. Se hace nugatoria en los hechos pidiendo que 20 millones de personas participen.

Se excluye la revocación del mandato.

Es inconcebible que se apruebe la toma de protesta del Ejecutivo, ya no ante este Congreso, junto con el Senado, sino en lo oscuro, con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No pude ser que tenga el Ejecutivo iniciativa preferente, que en los hechos la tiene y se le da ahora la posibilidad de que dos de sus iniciativas se dictaminen máximo en un mes.

Se plantea sobrerrepresentación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en vez de que el Distrito Federal sea un estado de la República con derechos plenos, con gobernador, con Cámara de Diputados, con constitución política y que dejemos de ser los capitalinos ciudadanos de segunda, porque es el único lugar de la República en que no se respetan los derechos plenos.

Está la reelección del presidente provisional. La metieron en la madrugada, a escondidas, totalmente incorrecta.

Está también el mecanismo de la sustitución automática del Ejecutivo, en su ausencia; por si esto no fuera suficiente, se incluye la reconducción del Presupuesto y las observaciones del Ejecutivo al Presupuesto, que en los hechos le quita al Congreso la atribución más importante que tiene, que es la definición del Presupuesto, para que pueda quedar el del año anterior y además, con las modificaciones que el Ejecutivo quiere.

¿Quieren desaparecer esta Cámara de Diputados? ¿Quieren que termine la actividad política? ¿Quieren renunciar a sus derechos? ¿Quieren decirle a la ciudadanía que hay avances, cuando es un proceso de simulación absoluta?

Rechazo esta imputación; no acepto esta simulación, que la cúpula del PRI y el PAN están promoviendo y por eso es que he determinado votar en contra.

Rechazo también esta simulación de discusión; es inconcebible que se permita que un diputado fije el tiempo arbitrariamente a los diputados, en una discusión importantísima. Tengo derecho hasta a cinco minutos y estoy ejerciendo mi derecho.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Retire el sonido la Secretaría. El diputado tiene la obligación —de conformidad con el artículo 8 de nuestro Reglamento—, a permitir la libre discusión y decisión parlamentaria en las sesiones, así como en las reuniones. Respétenos, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Señoras diputadas, señores diputados, vengo en nombre del Grupo Parlamentario del PRI a decir, con toda precisión y con toda contundencia, que ésta no es una reforma política menor, que no estamos en presencia de una reforma intrascendente, de una reforma mutilada ni de una reforma incompleta, como irresponsablemente se ha señalado en esta tribuna.

Estamos en presencia de una reforma, que toca casi a 20 artículos de la Constitución General de la República por la vía de la adición o por la vía de la reforma, pero no sólo es importante por el número de artículos de la Carta Magna que esta reforma toca, sino por el contenido de la misma. Bastaría con referir la trilogía de acciones que tienen que ver con la participación de los ciudadanos en la política y la apertura de nuevas vías para que ésta se produzca, como la iniciativa popular, como las candidaturas independientes o como la posibilidad de solicitar y participar en una consulta popular para que esta reforma fuera por sí misma trascendente.

Me parece y nos parece en el PRI, que no se vale denostar lo que es obra de la construcción de todos los grupos parlamentarios. En el PRI no regateamos la participación de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Puntos Constitucionales y en la propia reunión de Comisiones Unidas, para sacar adelante 8 de los 11 temas que contempla la minuta del Senado de la República.

No sólo la trilogía de nuevas acciones de los ciudadanos para el empoderamiento ciudadano a lo que me he referido, sino otras que tienen que ver con la posibilidad de la acción preferente del presidente de la República; la integración de la asamblea en condiciones de mayor democracia o las reglas para resolver de una vez por todas el problema histórico de poder sustituir al presidente de la República, en el caso de falta absoluta.

No aceptamos tampoco, que durante el proceso no haya habido condiciones para hacer modificaciones que flexibiliz-

zaran lo que nos llegó de la minuta del Senado. Sólo citaré un par de ellas, para demostrar ante esta Cámara que en las comisiones todos los grupos parlamentarios fuimos capaces de hacerlo.

Bajamos en la consulta popular a un año la realización de las consultas y no la realización cada tres, como venía en la minuta del Senado de la República; disminuimos del 40 al 25 por ciento la exigencia de participación ciudadana para lograr la fuerza vinculatoria en el resultado de la consulta; disminuimos del 2 por ciento al 1 por ciento la necesidad de participación ciudadana en la consulta popular.

No son pocas las cosas que contienen esta minuta y este dictamen, que ahora estamos analizando; por eso no aceptamos ni aceptaremos que sea una reforma intrascendente o menor. No echemos a la coladera lo que hemos construido juntos.

El PRI no regatea la Constitución en conjunto y por eso, votará a favor en lo general esta reforma. Enhorabuena.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez.

**El diputado Óscar González Yáñez:** Gracias, señor presidente. Quisiera llamar la atención de mis compañeros, en el sentido de que si bien es cierto esta reforma contiene algunas cosas que podrían valer la pena, es insuficiente, sobre todo es insuficiente porque no coloca en el centro el poder del pueblo y entendiendo por poder del pueblo, la democracia.

¿Quién debería ser el conductor de los destinos de una nación? El pueblo, y en esta reforma no se suscribe de esa manera.

Doy algunos ejemplos. Nos quedamos cortos con el tema de referéndum y plebiscito, ¿no le gustaría a la sociedad mexicana decidir cosas trascendentales como la de que nosotros participáramos o no en un tratado de libre comercio? Esa debería de ser decisión de los ciudadanos y no de la clase política ni de los partidos, porque trasciende a la historia de los partidos y de los propios individuos que la aprueban.

¿No nos gustaría a todos nosotros y a la población, que le preguntáramos y que fuera su instrumento de mandar o no el Ejército a las calles a hacer patrullaje sobre vida cotidiana? Esa debería de ser decisión del pueblo y no de la clase

política y mucho menos de un solo individuo. Son decisiones trascendentales; por eso decimos que ha sido insuficiente y se ha quedado corta.

El tema de poder mandar una iniciativa es muy limitado para un pobre ciudadano andar, no solamente sin tener los instrumentos de un partido, andar buscando consensos sobre una propia iniciativa, que va a llegar a aquí y los diputados se la van a congelar, porque no va a ser de interés de ninguna fracción y de ningún partido político, y encima de todo le pedimos muchos requisitos.

Quiero hacer referencia a algo que me llama mucho la atención, la composición de nuestra propia Cámara. La ley marca una sobrerrepresentación de algunos partidos políticos, y voy a dar algunos ejemplos. Por ejemplo, al PRI le cuesta, tener un diputado, 53 mil votos, 53 mil voluntades que votaron el PRI y eso es lo que cuesta tener un diputado. En tanto, al Partido Verde, le cuesta prácticamente el doble, 107 mil votos necesita el Partido Verde para meter un diputado; al Partido del Trabajo le cuesta 95 mil votos poner un diputado en esta Cámara. Eso es algo que deberíamos de hacer, porque cambiaría la correlación de fuerzas que tenemos aquí. La cambiaría totalmente, o sea, sería realmente la voluntad de los ciudadanos la que prevalecería aquí, en su representación.

Para terminar, he escuchado ahí alguna voz ocurrente, porque creo que es ocurrente, el de retirar 100 diputados de la Cámara, por parte de Peña Nieto. Lo respeto como una idea, lo que no me gusta es que cuando le preguntan por qué, digan que es muy costoso. Costoso el gobierno de Peña Nieto y entonces, no había que tener gobernador en el estado de México, porque ése sí costó y no 100 diputados. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar Arce Paniagua.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua:** Con su venia, señor diputado presidente. Recibimos de la Cámara de Senadores una minuta que contenía los suficientes elementos para llamarla reforma política, no los que quisiéramos, pero los suficientes. Ahí, a través de consensos, lograron plasmar las fuerzas políticas, la sociedad civil, lo que querían de este país.

Hoy, poca cara tienen los que dicen que estamos cumpliendo, los que nos dicen facinerosos e irresponsables a

los que no aceptamos esto, que no se le puede llamar reforma política; sí reforma, pero no una reforma política. Ésa el PRI se la seguirá debiendo a la sociedad. Ustedes se la siguen debiendo a la sociedad y sus aliados.

Pero, ¿por qué solamente tres ejes son importantes? Le tendrán que responder a la sociedad que pasó con la reelección, ¿por qué les niegan la inteligencia de poder decidir?

¿Qué pasó con la autonomía municipal, que tanto pregonan? Hoy no la dejan ser, no la dejan vivir; la acotan. ¿Qué pasó con los estados que pueden decidir a sus legisladores que se reelijan o no? ¿Qué pasó? ¿Por qué hacen imposible una consulta popular con los números que prácticamente la harán inservible? ¿O por qué no obligan a los estados a aceptar las candidaturas independientes?

Este dictamen lo dejaron cercenado, acotado, mocho; es un remedo gradualista de su visión de antaño del país, que no pueden llamarla reforma política. Lo ha catalogado la sociedad civil como la reforma descafeinada, por llamarla menos.

Ahora nos quieren llevar a un discurso, que en 1965 dijeron que tenían que consensuar con la sociedad, hacer foros y preguntarles si querían o no la reelección. ¿Cuarenta años no les bastaron? ¿Quieren volver a consultar? Es una cortina de humo que no aceptaremos.

Quieren comprar la voluntad de la consulta, ¿con qué? ¿Con despensas? ¿Con acarreos, como lo suelen hacer? La consulta no pasará, pero independientemente de eso, le deben a la gente la reforma política; la sociedad está cansada de los aliados del PRI, de no responder a la modernidad. Hoy dejarán constancia de ellos, de su visión del pasado.

Hoy votaremos a favor, por el avance que nos ha pedido la sociedad, pero no les vamos —y subrayo— a conceder el derecho a decir que están ustedes aprobando una reforma política, mucho menos a decirnos irresponsables y gradualistas. Eso lo son ustedes. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Tres injuriosos minutos, presidente, sólo sirven para formular preguntas. La primera, ¿por qué tantos oradores han calificado —y a veces en voz y tono alto— esta

iniciativa como corta, mezquina, simuladora, fruto de la cobardía y del engaño? Todos han dicho prácticamente que era mejor la que venía del Senado y que era incluso mejor la original, y conste que el autor no es santo de la devoción de muchos.

Segunda pregunta, toda reforma política tiene una intención primordial, la intención de la del 77, aumentar y pluralizar la Cámara de Diputados, constitucionalizar los partidos políticos y abrir espacios a alguna sociedad que estaba golpeada por el 68.

Las que hicimos en 94 a 96, dar autonomía a los órganos electorales, credibilidad a los procesos de elección popular, establecer límites para las autoridades en la intervención en los comicios y finalmente, lo que fue muy importante, la autonomía del Distrito Federal.

Claramente, como quedó esta iniciativa, lleva por intención fortalecer al Ejecutivo con algunos elementos compensatorios para las graderías. Todo, el veto presupuestal, la iniciativa preferente, el escapar de la jurisdicción del Congreso en la toma de posesión, el designar a su sucesor automático, como lo hizo Porfirio Díaz, lo vamos a explicar en esta tribuna, es para fortalecer al Ejecutivo, por quienes quieren volver a él, en términos depredatorios.

Las compensaciones son insuficientes. Ni la iniciativa popular está suficientemente legislada y se puede prestar a los peores abusos ni tampoco la consulta; se rechazó la revocación de mandato y se enterró la reelección.

Por último, en los sistemas parlamentarios, en general, primero se votan las reservas u observaciones en lo particular, y cuando el texto queda peinado —así se hace en el parlamento internacional—, entonces se vota el texto. De tal manera, que los actores, países, diputados y senadores, puedan influir en el proceso y tomar su decisión final cuando ya queda el texto. Aquí es al revés.

Quiero decir —en estos 15 segundos—, ¿qué significa en este tipo de Reglamento el voto en general? Significa la única posibilidad que uno tiene de que se devuelva a comisiones. Los que le ponemos tantos calificativos negativos a esta iniciativa, votemos en contra para que se regrese a comisiones; si no, estamos actuando con incongruencia.

Mi bancada parlamentaria introdujo 14 reservas a 10 instituciones, ¿cómo es posible que con las reservas de todas las bancadas o de casi todas, no vayamos a rechazar un tex-

to? Seamos congruentes con el sentido del voto, en lo general, primero del debate. Esto es lo que estoy proponiendo. Muchas gracias. Votemos en contra en lo general, seamos congruentes, seamos parlamentarios.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Rolando Zapata Bello.

**El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, esta reforma tiene como propósito fundamental darle más poder a los ciudadanos, que no nos quepa la menor duda.

Ya dos compañeros de mi grupo parlamentario han dejado claro cuáles son los puntos fundamentales y torales de por qué el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor, en lo general de este dictamen.

Quiero señalar, en este sentido, que consideramos que el eje toral de esta reforma, de este conjunto de reformas a la Constitución, es precisamente el reconocimiento que hoy en México tenemos una sociedad más informada, más participativa y, por ende, más demandante y que es una alta responsabilidad de los integrantes del Poder Legislativo, que lo somos todos, establecer instrumentos modernos, establecer herramientas legales para que los ciudadanos puedan darle un cauce institucional a éstas, sus inquietudes, sin desbordamientos sociales y sin inequidades de otro tipo.

Ésa es la responsabilidad que los diputados del PRI estamos atendiendo al votar a favor de esta iniciativa, al votar a favor de este dictamen. Lo hacemos de cara a los ciudadanos y lo hacemos con plena conciencia de la responsabilidad que estamos atendiendo.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que las modificaciones constitucionales, que hoy aprobamos, son un paso significativo hacia un Estado que responda con mejores instrumentos y mecanismos a una exigencia, que hoy los ciudadanos y la sociedad civil le hacen a quienes integramos los poderes públicos, para lograr un Estado que detente más confianza y ante todo, que sea más eficiente.

Hemos aprobado las candidaturas independientes, la iniciativa legislativa ciudadana y la consulta popular. La inclusión de estos tres mecanismos en la búsqueda de una democracia participativa significa, sin duda, un avance sustancial para nuestra vida política, para nuestra vida de-

mocrática; las candidaturas independientes abren un cauce a la participación ciudadana, sin condicionarla a la pertinencia, ya sea por adscripción o simpatía a un partido político.

Así, este día debemos recordarlo como un avance hacia el futuro, con la introducción de nuevos mecanismos de modernidad política. Eso es lo que debemos subrayar y reiterar en este dictamen.

Los mexicanos, compañeros y compañeras diputados, pueden tener la seguridad de que esta reforma se convertirá en un instrumento para darle más fuerza a la ciudadanía y hacer efectiva la aspiración de que siempre los actos de gobierno provengan de la suprema voluntad popular. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias. Evidentemente que tres minutos, para estar debatiendo una reforma constitucional, me parece que evidentemente son muy pocos.

Pero realmente esta reforma constitucional —si nosotros vemos el dictamen—, tiene que ver efectivamente con la disolución del Congreso y con la flexibilización, como le denominan ahí, de la discusión para acabar en los hechos con el debate, como lo estamos viendo en estos momentos.

Hablar de una reforma política, como se ha venido manifestando, donde supuestamente se le va a dar más poder a la ciudadanía, quiero señalar que para mí es verdaderamente un falso debate. ¿Por qué lo digo? Porque si nosotros leemos bien esta reforma, vamos a tener en cuenta que efectivamente son los poderes fácticos los que están encima de los ciudadanos, ¿o acaso ustedes consideran que puede haber un candidato ciudadano obrero, un candidato ciudadano campesino que pueda contender? Lo que vamos a ver realmente es lo que ha sucedido en otras partes del planeta, vamos a poder observar que quienes tienen el poder económico y quienes tienen el poder de los medios de comunicación van a ser quienes efectivamente serán los beneficiarios de esta reforma política, supuestamente ciudadana.

Podemos darnos cuenta de lo que sucedió en Italia, con el caso de Berlusconi. Ése es un ejemplo real de un candidato ciudadano promovido evidentemente por este tipo de medios de comunicación.

Por eso es que vamos a votar en contra de esta propuesta que se ha planteado y vamos a votar firmemente en contra de este dictamen, porque de ninguna manera es una propuesta que esté beneficiando a la ciudadanía. Es un engaño, señores.

Finalmente, quiero señalar que presenté una moción suspensiva y que esta moción suspensiva, que presenté en tiempo y forma, no se me permitió plantearla aquí en la tribuna; esta moción suspensiva estaba planteando precisamente que el dictamen se regresara a la comisión para que efectivamente se pudiera llevar a cabo el proceso de discusión. Sin embargo, a pesar de haberlo presentado en tiempo y forma, fue cancelado.

Pero este tipo de elementos son los que evidentemente servirán para impugnar esta reforma política, como ha venido sucediendo en los diferentes casos por parte de los distintos partidos políticos.

Simplemente reiterar que me parece que para una discusión verdadera se requiere mayor tiempo y no presentar estas propuestas, como se han venido haciendo, por parte de la comisión. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Con su venia, diputado presidente. Hoy algunos festinan una mal llamada reforma política, cuando en realidad apenas abarca a cuentagotas rubros ciertamente importantes, pero que no responden a las exigencias del país.

¿Con qué cara le podemos decir al ciudadano que estamos haciendo bien nuestro trabajo, si ahora que tenemos la oportunidad de trascender en importantes modificaciones legislativas solamente aprobamos una, que incipientemente trata de atender el reclamo ciudadano y que no es ni integral ni armónica, que en el fondo no tiene la intención de empoderarlos?

Con esto no estamos subestimando la importancia de la incorporación —por ejemplo— de la iniciativa ciudadana o de las candidaturas independientes. Sin embargo, son muchos los temas que pretenden ser postergados para una supuesta consulta o bien, serán enterrados ante la cortedad de algunos y el temor de otros de perder el control sobre sus legisladores.

Seguramente en las siguientes legislaturas se realizarán más foros, se crearán más comisiones, se impulsarán otras iniciativas; pero es ahora cuando tenemos la gran oportunidad de escuchar y atender la exigencia de los ciudadanos. No podemos darles la espalda ni mucho menos incumplir con la alta responsabilidad que nos confirieron, al elegirnos como representantes.

Por qué no dictaminar de una vez las diversas iniciativas presentadas —por ejemplo— en esta Legislatura en materia de reelección consecutiva, como la de la diputada Rosaura Ochoa Mejía; la del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza; la del diputado Miguel Ángel García Granados, del PRI —por cierto—; la del diputado Juan Carlos Natale, del Partido Verde Ecologista de México; o la del compañero diputado Omar Fayad, que presentó en el 2003. No me lo explico, un elemento sustancial de la reforma lo representa la reelección de legisladores.

Es claro que los mexicanos no se sienten debidamente representados. Basta con revisar los bajos niveles de aceptación, en cualquier encuesta, y una de las razones es, precisamente, que el modelo actual no compromete al legislador a la rendición de cuentas, a acercarse al ciudadano y mucho menos existen sanciones directas cuando incumplimos con nuestra obligación constitucional.

En verdad no nos damos cuenta de que es indispensable que alineemos la labor del legislador con los intereses de los ciudadanos y que sean ellos los que nos ratifiquen en el cargo o nos manden a nuestras casas; que debemos de terminar de una vez por todas con el control de las cúpulas partidistas, pues de ellas depende en buena medida el futuro político del legislador. Pero parece que nada de eso importa.

Hoy los argumentos brillan por su ausencia y el PRI pospone, una vez más, esta discusión enviándola a una consulta popular, que en la práctica es inalcanzable para la ciudadanía. Estos son tan sólo algunos de los temas que quedan pendientes y una vez más esta Cámara de Diputados queda en deuda con la ciudadanía. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Omar Fayad. ¿Con qué objeto?

**El diputado Omar Fayad Meneses** (desde la curul): Para alusiones personales. Me aludió el diputado que hizo uso de la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Puede usted hacer uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Omar Fayad Meneses** (desde la curul): ¿Puedo hacer uso de la tribuna, presidente?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Omar Fayad Meneses:** Muchas gracias, presidente. Quiero decirle al compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, para que pueda entender el por qué existen iniciativas de esta materia, en el sentido que fueron presentadas, como la que hizo su servidor en el 2003, porque por supuesto que estoy de acuerdo con la reelección de legisladores; hoy día existe, aunque no consecutiva.

Estoy de acuerdo con la legislación de presidentes municipales y lo estuve en el 2003; sin embargo, los consensos políticos necesarios para que un tema tan trascendente pueda transitar en la Cámara de Diputados, requieren de otras consideraciones, mismas que ya no en el 2003, sino en esta Legislatura, he presentado una iniciativa de ley que resuelve este problema y el dilema en el que hoy nos encontramos y que les pido a todas y a todos que tomen en consideración.

El periodo de los presidentes municipales es muy corto. Es inentendible por qué siendo un orden de gobierno como lo es el federal y el estatal, este orden, el municipal que da respuesta cercana, inmediata, a los problemas de la ciudadanía sólo tenga un periodo tan corto de tres años.

Por eso, hoy para resolver este dilema he hecho una nueva iniciativa; hoy propongo ampliar el periodo constitucional de presidentes municipales y eso nos quita de este golpeteo en el tema de la reelección, que es un tema difícil de procesar en un país difícil como el nuestro, en las actuales condiciones y con una Cámara constituida, como hoy está constituida.

Por eso, hoy le explico y le pido reflexionar, compañero diputado. Vamos a aprobar esta iniciativa en sus términos, vamos a impulsar una reforma política y les pido a todos: vamos a pedirles a las comisiones que rescaten las iniciativas de todos nosotros para que podamos sacar adelante un tema tan importante.

Vamos pues a ampliar el período constitucional de los presidentes municipales; vamos a someter a la consulta popular la reelección de legisladores y en su caso, también vamos a ampliar el periodo de los legisladores, para que no haya necesidad de plantear, en ningún orden y ante ningún servidor público por elección popular, la reelección. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. ¿Para qué objeto, diputado Ibarra?

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Por las alusiones de que fui objeto del orador del Partido Acción Nacional, del diputado Agustín Castilla.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, ciudadano presidente. Agradezco las menciones y alusiones que hizo el diputado Agustín Castilla, acerca de los planteamientos que en la sesión de comisiones unidas tuvimos hace unos días.

Sin embargo, no quisiera que se quedara con la percepción de que las propuestas nuestras fueron atendidas, prácticamente ninguna de ellas lo fue.

En esencia y dentro de la brevedad verbal que nos da la Presidencia, puedo mencionar que de las mayores insistencias del diputado Cárdenas Gracia, de su servidor y de varios diputados del PRD, es que se flexibilizaran las condiciones en que se están contemplando las figuras de participación ciudadana.

Nos parece verdaderamente que la decisión de postergar para legislar en la ley secundaria los umbrales para la iniciativa ciudadana, para la consulta popular, para llevar a cabo el tipo de ejercicios que ahora se contemplan, hace que en la práctica sean en su momento nugatorias y que queden estas figuras que pretenden incrementar el poder ciudadano simplemente como si fueran expresiones poéticas en la Constitución, pero que en la práctica las harían inviables.

Imagínense que para llevar a cabo una consulta popular tenga el promovente que lograr una adhesión para iniciarla aproximadamente de 780 mil voluntades y además, que participen el 25 por ciento de quienes están inscritos en el

padrón. Al día de hoy serían 19 millones 428 mil ciudadanos en el país, cuando hay gobernantes que son electos con una participación inferior en lo que se está pidiendo para establecer esa figura de orden político.

Por ello, nosotros vemos altamente riesgoso, vemos un potencial de que esto quede simplemente en una expresión retórica y que en la práctica no sean funcionales y no puedan llevarse a la realidad las figuras de las que hoy estamos hablando. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Sí, realmente estamos muy preocupados con este dictamen, porque por donde uno lo vea, encuentra deficiencias enormes.

Decía hace un momento mi compañero diputado Ibarra: ¿cómo —por ejemplo— para promover una consulta popular se exige el 1 por ciento del padrón electoral del estado nominal? Es una cantidad enorme, de casi 800 mil ciudadanos. Además, no solamente eso, sino que le estamos dando la facultad de consulta ciudadana al Ejecutivo y a los propios legisladores, cuando nosotros consideramos que esa facultad de consulta ciudadana debiera ser exclusiva de los ciudadanos de la República.

Pero no solamente eso, sino que además se establecen una serie de materias vedadas a la consulta popular; están vedadas las materias electorales de la consulta popular; están vedadas las materias de seguridad pública y de seguridad nacional de la consulta popular; está vedado de la consulta popular todo el tema de derechos humanos o la forma de gobierno.

Esto es contradictorio con lo que establece el artículo 39 de la Constitución, porque, ¿dónde descansa la soberanía? En el pueblo y el pueblo es soberano, y el pueblo debiera tener derecho a opinar y a participar sobre cualquier materia. Sin embargo, en este dictamen, hay materias vedadas a la consulta ciudadana.

Igual ocurre con el tema de la iniciativa legislativa popular, en donde se exige un porcentaje alto de ciudadanos, el 0.13 por ciento del listado nominal, como 70 mil ciudadanos, para presentar una iniciativa de ley. Lo que no asegura que esa iniciativa será conocida, discutida, dictaminada por las comisiones.

Nosotros estamos proponiendo, por ejemplo, en materia de iniciativa legislativa ciudadana que sea cada ciudadano, un ciudadano en lo individual, el que pueda promover una consulta ciudadana.

Un tema gravísimo es el de la candidatura independiente. Ya lo mencionaba mi compañera Laura Itzel Castillo, que la reforma no establece con precisión, en el artículo 35, que estará vedado el financiamiento privado en las candidaturas independientes. Luego entonces, ¿quiénes serán los candidatos independientes? Aquellos que estén respaldados por el poder económico o por el poder mediático.

Pero así como hay estas insuficiencias en el dictamen, hay otras que comentaremos en los próximos minutos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Víctor Castro Cosío.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío:** Gracias, señor presidente. Me preguntaron que si a favor o en contra; por supuesto que en contra, y no porque sea deporte nacional estar en contra, sino simplemente por tres razones, que voy a tratar de explicar.

En primer lugar, compañeros, éste no es un reclamo ciudadano, es la reforma política; no nos engañemos, el reclamo ciudadano es empleo, seguridad, educación de calidad. Ése no es el reclamo de la reforma política.

La verdad es que me hubiera gustado encontrar razones de fondo, para que no se venga aquí otra vez con el mismo discurso, todo a medias: avanzamos, denos oportunidad, éste es un gran paso; son palabras que llevan décadas y justamente de eso está harta la gente, de ese discurso donde hacemos las cosas a medias y algunos, aun así a medias, van a votar en lo general a favor; es la contradicción primera que encuentro aquí. Si no vamos al fondo, ¿porqué votar entonces por algo que no resuelve el problema político de fondo?

Uno, efectivamente, ¿cuál es la prisa para votar una reforma política a medias? Todo mundo, de todos los partidos, ha considerado que es un avance, pero es el mismo discurso; por eso voy a votar en contra, porque aquí en esta supuesta reforma política, solamente quedan al margen de lo que muchas ciudadanas y ciudadanos tal vez quisieran escuchar.

Primero, revocación de mandato; vamos a seguir sufriendo exactamente lo mismo ni siquiera se trató el punto; es un reclamo, referéndum, plebiscito, y lo otro, ha sido sobradamente argumentado que está a medias: iniciativa ciudadana, consulta popular, candidaturas independientes, la reelección disfrazada del presidente, etcétera.

Compañeras y compañeros, creo que es justo cuando no hay razones, solo hay discursos, pues entonces las cosas van a quedar otra vez en este país a medias y eso es lo que la gente justamente rechaza.

Quieren respuestas en este país que vayan al fondo, que resuelvan los grandes problemas políticos, económicos, culturales, educativos de fondo, ya no más remedos de que intentamos hacer las cosas. Es penoso que aquí se diga otra vez: ahí la llevamos. Sigamos así simulando que cambia este país para quedar igual.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado presidente, con su permiso. Señores diputados, señoras diputadas, uno de los más grandes problemas del PRI es una especie de instinto sentido de responsabilidad del que se hace, incluso, cuando posiblemente en términos electorales no debiera corresponderle; es esa incapacidad de situarse en lo electoralmente rentable lo que me hace estar profundamente orgulloso de la discusión interna que hemos tenido y de la definición a la que hemos llegado.

No vamos a votar por lo que parezca electoralmente conveniente, por lo que guste a los oídos que quieren escuchar solamente la aceptación de sus propuestas; no vamos a votar solamente para satisfacer a cualquier parte de la opinión pública. Vamos a votar a lo mejor o por lo mejor para el Estado mexicano, lo que refuerce a nuestras instituciones, lo que le dé cauce a nuestro futuro.

Por supuesto que no es lo político lo que hoy le urge al pueblo de México, pero sin duda lo requiere, y lo requiere después de haber apostado por una transición que terminó exclusivamente en alternancia; lo requiere el pueblo de México por haber apostado a cambios, que terminaron en un gatopardismo, haciendo todavía peor lo que era peor desde antes; haciendo que no cambiara lo esencial; haciendo pequeñas modificaciones de forma, de gusto, a tono con

la mercadotecnia y con la presentación electoral. Qué bueno que nosotros no vamos a votar en ese sentido.

A promoción de nuestro grupo parlamentario en el Senado de la República, desde el 25 de abril de 2007 comenzaron los trabajos en la búsqueda de acuerdo que permitieran avanzar en una reforma del Estado; que ensancharan el horizonte democrático del Estado nacional, su legitimidad y su eficacia; por eso, desde entonces han sucedido tantas cosas.

Queda constancia de las múltiples opiniones e intereses que se mueven cuando de transformar el Estado se trata; múltiples intereses que tratan que quede exclusivamente lo que puede convenirles, no lo que le convenga al Estado mexicano; tratan de modificar sólo lo que conviene.

Diversas voces se alzaron desde 2007, puntos de vista omnipresentes; queremos cambiar toda la Constitución. Otros simplemente gatopardos, especialistas en cambiar para que todo quede igual.

Por eso, amigos, nosotros le damos hoy a los ciudadanos fuerza sobre los partidos políticos; fuerza sobre los gobiernos con capacidad para consultarlos, y fuerza para que sean ellos los que resuelvan, después de 90 años, si quieren reelección o no. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta.

**El diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Vengo a hablar en contra de este dictamen, porque siempre he criticado la simulación legislativa.

A este país lo que le urge es un cambio de régimen, no una reforma política deslactosada; a este país le urge un régimen que permita la creación de empleos y el crecimiento económico; la desaparición de los poderes fácticos; la transparencia y la rendición de cuentas; a este país le urge que los legisladores nos comprometamos con la gente.

Esta reforma lo que hace es quitar condicionamientos de iure, pero mantiene los condicionamientos de facto para que la ciudadanía de veras tenga injerencia en la vida política y pública del país; esta reforma no es más que una vez más una simulación legislativa que acentúa el poder del Ejecutivo Federal. No nos hagamos, compañeros, eso es lo



que hoy se está votando una vez más en esta Cámara de Diputados.

Así como hablamos de reformas fiscales, pero eludimos y nos tiembla la mano gravar a las grandes empresas, esta reforma es la salida por la puerta de atrás; ustedes bien saben que muchas de las figuras que hoy se están discutiendo ya existen en las entidades federativas, y estas entidades son unos verdaderos virreinos, en donde la ciudadanía no tiene ningún poder; la consulta popular, la iniciativa ciudadana, ya existen en algunas entidades federativas del país y esto no ha garantizado la democracia. Los poderes fácticos siguen operando y los condicionamientos de facto son una barrera para que el Ejecutivo y el Estado les rindan cuentas a los ciudadanos.

No sé si el diputado Óscar González tenga o no razón, pero lo que es cierto es que con nuestra actuación hemos demostrado que la gente no está representada en este pleno. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general este punto. Perdón, diputado Óscar González Yáñez.

**El diputado Óscar González Yáñez** (desde la curul): Si me podría dar el uso de la palabra por alusiones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con mucho gusto.

**El diputado Óscar González Yáñez** (desde la curul): Lo voy a hacer desde mi curul, para intentar ayudarle a usted y a la asamblea. Cuando un servidor plantea algunos números de cuál fue el resultado electoral de la elección de 2009, plantea que aquí hay una representación ficticia.

Aquí no está la voluntad de lo que el pueblo de México quería; no es verdad que la gente le quisiera dar tantos diputados como tiene el PRI; el PRI debería tener acceso a alrededor de 200 diputados; sin embargo, tiene muchos más.

Cuando decimos que la democracia no es correcta en este sentido, es que un ciudadano, que vota por un partido, vale menos que cuando vota por otro partido, ¿y eso es por qué? Porque está así en la ley. Lo que estoy diciendo es que el PRI se aprovecha de la ley, para tener una sobrerrepresentación

y burlarse de la gente, porque al final no tiene la representación que la gente le está dando, tiene más. Tiene más.

Aquí están comprados los números; un diputado del PRI — si lo tuviéramos que hacer así—, vale alrededor de 54 mil votos; un diputado del Partido Verde vale 107 mil; un diputado del Partido del Trabajo vale casi 100 mil, o sea, que los que votan por el Partido del Trabajo valen menos que los que votan por el PRI. Eso no es tener democracia y eso es lo que quería aclarar; se debería haber tocado en esta reforma y no se hizo de esa manera.

Cuando me refiero que ahí hay un candidato del PRI, Peña Nieto —que en mi opinión es una ocurrencia, es una ocurrencia—, se le ocurre decir que 100 diputados menos —y pensé, la verdad, que iba a decir algo interesante—, y cuando le preguntan...

—No se molesten, no les gusta que lo toquen ni con el pétalo de un comentario, no pasa nada, al fin ni va a ser candidato del PRI, va a ser candidato de Televisa, hasta ustedes se le están montando, ni se preocupen.

Cuando me refiero a que es una ocurrencia 100 diputados, quizá 100 diputados y le preguntan, ¿por qué? Pensé que iba a hacer un razonamiento interesante, y nada, lo que dijo, que fue por dinero. Más costoso era el gobernador cuando estaba ahí en nuestro estado.

Los compañeros del PRI no se deben de molestar, no sé por qué les molesta decirles que hay cosas que se debieron de haber tocado aquí, como las que estoy mencionando. Nos hubiera gustado, por ejemplo, que las privatizaciones hayan pasado por la aprobación del pueblo. Eso es realmente darle la fortaleza a la población; el TLC, como mencionábamos, bueno, me voy a quedar así con eso.

Les voy a decir, bueno, mis queridos compañeros del PRI, está claro que no están dispuestos a entrarle a esto y se están burlando, una vez más de la población mexicana. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su venia, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el

dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido, señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido. Esta Presidencia informa que se han reservado para discusión en lo particular 45 artículos. Voy a dar lectura a cada uno de ellos y a quien presenta la reserva.

El 35, 59, 74, 75, 115, 116 y cuarto transitorio, el diputado Óscar Martín Arce Paniagua; el 35, 71, 76, 83, 84, 87, 116, 122, segundo y terceros transitorios, el diputado Jaime Cárdenas Gracia; 35, 71 y 76, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez; 35, 71, 83, 84, 85, 87, 122 y cuarto transitorio, el diputado Alejandro Encinas Rodríguez; 74, el diputado Mario di Costanzo Armenta; 83, 84 y 87 el diputado José Luis Jaime Correa; 35, 36, 59, 71, 73, 76, 78, 89, 115, 116 y cuarto transitorio, el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera; el 122, el diputado Enrique Ibarra Pedroza; el 122, el diputado Agustín Guerrero Castillo; el cuarto transitorio, el diputado Javier Corral Jurado.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 7 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.\*

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 7 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

---

#### REUNION DEL G20

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Porque fue omitido en la aprobación del acuerdo del G-20, el señor diputado Porfirio Muñoz Ledo.

---

\* En el Anexo III se encuentran las reservas presentadas por los diputados, proporcionadas por la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Gracias, presidente. Efectivamente, no nos dimos cuenta que se le había cambiado el estatus a este importantísimo punto de acuerdo, y de ser de urgente u obvia resolución pasó a ser decisión de la Junta, otra decisión del mandarinato.

Quiero —en los minutos que me concedió—, decir simplemente, como un aviso a la Cámara; primero, que por la duración de este debate acaba de cancelarse la comparecencia de la secretaría de Relaciones Exteriores, que estaba prevista para las cuatro y media. Era casi imposible para muchas delegaciones, muchos grupos parlamentarios, atender las dos cuestiones. No podrá venir antes de 15 días, porque justamente sale a la toma de posesión de México en la ciudad de Cannes, Francia, de la Presidencia del Grupo de los 20.

El punto de acuerdo es correcto, porque la Presidencia mexicana va de noviembre de este año, 5 de noviembre, al 5 de noviembre del año próximo; entonces, hay tiempo suficiente para realizar esa cumbre, que no sea en tiempo electoral.

Ahora, hay un punto que importa mucho y que iba a tratarse hoy en la tarde y para el cual quiero la anuencia de este pleno. Quiero pedir, conforme al Reglamento, que se le añada una frase, que es muy sencilla, no solamente que nos diga cómo se va a realizar el evento, sino que nos adelante la agenda que presentará el gobierno de México al Grupo de los 20. De esta manera, cuando venga a comparecer, después de que México haya tomado posesión, nos podrán venir a contar qué pasó.

Los temas no se han definido; se ha seguido un poco la rutina con dos añadidos de lo que fue la agenda del gobierno francés que va a entregar; entonces, estoy pidiendo formalmente a este pleno, que se le añada una línea y que después de que dice cómo se determinarán las fechas para este tipo de reuniones y cuál será la agenda que el gobierno de México presentará a los integrantes del grupo, para que pueda ser debatido en este pleno. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Siendo un acuerdo que envió la Junta de Coordinación Política para su aprobación a esta asamblea, le ruego facilitarme el texto por escrito, para enviarlo a la Junta y que nos presente a la brevedad posible la inclusión de la frase correspondiente y si están de acuerdo, lo presente al pleno.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Con mucho gusto. Si fuera necesario solicitaríamos otro punto de acuerdo, pero la substancia es tan importante como la fecha. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo.

---

REFORMA POLITICA

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Círrrese el sistema de votación. De viva voz, el diputado Fernández.

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): A favor.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero** (desde la curul): A favor.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fausto Sergio Saldaña del Moral** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Carlos Natale López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Guillermo Cueva Sada** (desde la curul): A favor.

**El diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ramón Jiménez Fuentes** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Gracias. ¿Falta alguna diputada o algún diputado?

**La diputada María del Carmen Guzmán Lozano** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gloria Romero León** (desde la curul): A favor.

**El diputado Eviel Pérez Magaña** (desde la curul). A favor.

**El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh** (desde la curul): A favor.

**El diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Falta algún diputado o diputada? Señor presidente, se han emitido un total de 418 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones. Hay mayoría calificada.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobados en lo general, y en lo particular los artículos no reservados por 418 votos; mayoría calificada.** Entramos a discutir las reservas correspondientes.

Está a discusión el artículo 35 del proyecto de decreto. Reservaron este artículo los señores diputados —en este orden— Óscar Martín Arce Paniagua, Jaime Cárdenas Gracia, Laura Itzel Castillo Juárez, Alejandro Encinas Rodríguez y Feliciano Rosendo Marín Díaz. Se les concede el uso de la palabra...

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, diputado Ibarra. Si quiere utilizar usted el micrófono. ¿También usted reservó este artículo?

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): En contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón. Enrique Ibarra, Porfirio Muñoz Ledo y Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Óscar Martín Arce Paniagua.

---

RECESO

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 14:20 horas). La Mesa Directiva ha acordado cinco minutos de receso para organizar las reservas y poderlas someter a votación, así como para tener las fotocopias de cada una de las reservas que estarán a disposición de los señores diputados. Entramos a receso, por cinco minutos.

(Receso)

## REFORMA POLITICA

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 14:26 horas): Continúa la sesión. Vamos a iniciar la discusión del artículo 35. Los diputados que se han inscrito para hacer propuestas de modificación son: la diputada Adriana Hinojosa, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, la diputada Laura Itzel Castillo, el diputado Alejandro Encinas y el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz.

Después, para hacer uso de la palabra a favor están el diputado Javier Corral y el diputado Justino Arriaga.

En contra, el diputado Enrique Ibarra, el diputado Porfirio Muñoz Ledo y el diputado Gerardo Fernández Noroña. Hace uso de la palabra la diputada Adriana Hinojosa.

**La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes:** Con su permiso, señor presidente. Vengo a presentar aquí la reserva al artículo 35 del dictamen en cuestión; el dictamen establece que la consulta popular se realizará una por año y no podrá realizarse durante los procesos electorales federales.

La razón de ser de la consulta popular, es poner a consideración del mayor número posible de ciudadanos temas que son de interés nacional para que estos opinen y den su parecer sobre los mismos.

El dejar el dictamen como se presenta, le quitará a este proceso la legitimidad que merece, además de restarles a los ciudadanos la posibilidad de conocer sobre las posturas de los diversos partidos políticos sobre los temas consultados, así como el compromiso de estos partidos y sus candidatos ante los temas de interés nacional.

Al dejar fuera la consulta popular del proceso electoral la estamos condenando a ser un proceso que no cuente con representatividad de la sociedad, ya que está demostrado que la participación en las urnas baja considerablemente en procesos locales.

Si verdaderamente queremos hacer propio el sentir de la sociedad, debemos lograr que la consulta popular se dé en las mejores condiciones posibles, que se permita a los ciudadanos lograr el porcentaje de participación que les asegure cumplir con los requisitos dispuestos para que su opinión sea vinculante y no sólo buenos deseos.

Es por eso que proponemos que el numeral 5 de la fracción VIII del artículo 35 de la que hoy estamos discutiendo quede de la siguiente manera: La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal y que se tome en cuenta reducir el porcentaje necesario para que ésta sea vinculante. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Presidente, antes de que me corra el tiempo, porque oí que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a una reserva del 35, fracción VIII, es importante señalar que hay reservas respecto al 35 fracción II, que tiene que ver con candidaturas independientes, y 35, fracción VIII, que tiene que ver con consulta.

En lo específico, presidente, hice reserva; una, por lo que ve al 35, fracción II, candidatura independiente, que es antes que la fracción VIII, y reservas respecto al 35, fracción VIII, que tiene que ver con el derecho de consulta; entonces, no sé para qué me dio el uso de la palabra, presidente, si para presentar mi reserva respecto al 35, fracción II, candidatura independiente, o respecto al 35, fracción VIII, consulta.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para las dos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ¿Cuánto tiempo me va a dar, presidente? Me da un poquito más de tiempo, por favor. Gracias. Respecto al 35, fracción II, lo que estamos proponiendo es una modificación para que, en el tema de candidatura independiente, se establezca lo siguiente: La candidatura independiente sólo se financiará con financiamiento público, tendrán derecho a tiempos de Estado en radio y televisión y se requerirá al menos, según sea el caso y dependiendo del cargo al que se aspira, del respaldo del 0.13 del listado nominal.

Es decir, respecto a candidatura independiente, queremos que desde la Constitución se diga que solamente habrá financiamiento público; que el candidato independiente tendrá derecho a tiempos de radio y televisión, tiempos del Estado y que se requerirá un mínimo de apoyo del listado nominal del 0.13 por ciento.

En cuanto al derecho de consulta, que es el artículo 35, fracción VIII, estamos proponiendo lo siguiente, que no se exija, como viene en el dictamen, el 1 por ciento de los ciudadanos para promover una consulta; que solamente se exija el 0.13 por ciento del listado nominal; en segundo lugar, que se prohíba que el derecho de consulta pueda ser promovido por el Ejecutivo o por los legisladores y además estamos proponiendo, respecto al derecho de consulta, que no se exija un porcentaje del 25 por ciento para que la consulta sea vinculante, sino que bastará la mayoría de votos en la consulta para que la consulta sea vinculante.

Además, presidente, estamos proponiendo que en el derecho de consulta no haya materias reservadas. La consulta popular podrá realizarse sobre cualquier materia. También, adicionalmente, en materia de consulta, estamos proponiendo que puedan celebrarse en cualquier tiempo.

Nosotros estamos en contra del dictamen, que señala que solamente puede haber una consulta por año y que no puede haber consultas durante las elecciones. Es fundamental, presidente, que haya consultas en cualquier tiempo, incluyendo el día de la jornada electoral.

Para resumir, nuestras reservas dirían lo siguiente; respecto al 35, fracción II, que se añada, que se adicione a lo que ya establece el dictamen en la fracción II del 35, que los candidatos independientes solamente se pueden financiar con recursos públicos, que tengan derecho a tiempos del Estado en radio y televisión y que se requiera el respaldo de al menos el 0.13 por ciento del listado nominal, y por lo que ve al 35, fracción VIII, que se diga que solamente los ciudadanos pueden promover consultas populares, que pueden ser convocadas por el Congreso de la Unión, pero sólo a petición de los ciudadanos en un número equivalente al 0.13 por ciento de los inscritos en el listado nominal de electores, y que se deroguen los puntos 2 y 3 de la fracción VIII del 35 de la Constitución, a fin de que no haya materias reservadas a la consulta y a fin también de que las consultas puedan presentarse en cualquier tiempo, incluyendo el día de las elecciones. En eso consisten estas reservas, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, le pido al orador que no se retire, porque se han inscrito tres intervenciones: la del diputado Corral, la del diputado Martel y la del diputado Herrera, a quienes no concedí el uso de la palabra, porque ha sido una constante desde el 1o. de septiembre que, una vez que el orador ha iniciado su intervención no se le interrumpe. De suerte que

su derecho queda a salvo cuando lo hacemos valer al final de la intervención. El diputado Corral, por favor.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, presidente. Es en relación con la misma precisión de procedimiento que hizo el diputado Jaime Cárdenas, toda vez que efectivamente tenemos que discutir fracción por fracción, dentro de un mismo artículo y cada fracción supone o puede suponer un debate distinto, aunque se trate del mismo artículo; por tanto, debemos hacer una precisión entre lo que es el umbral que se requiere para obligar la consulta y otra discusión es su vinculación con la jornada electoral, que es precisamente la fracción II y luego la fracción VIII.

En el caso de la diputada Adriana Hinojosa se pronunció por las dos, pero me parece que debe ser por separado, porque puede haber quienes estando de acuerdo en el umbral, no estén de acuerdo con desvincularla, o quienes no estén de acuerdo con el umbral, sí estén de acuerdo con dejarla sin vinculación a la jornada electoral.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, el diputado Martel. Tiene razón el diputado Corral, comparto su opinión, en el sentido de que cada una de las intervenciones debe referirse a una fracción y la votación se tomará por fracción, no por artículo. Tiene usted toda la razón. El diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):** Le agradezco, señor presidente. Nada que decir, es exactamente en el mismo sentido que el diputado Corral estaba comentándole a la Mesa. Nosotros queríamos una orientación de parte de la Presidencia, porque nos parece que lo más adecuado y lo que se requiere es artículo por artículo, fracción por fracción y poder tener oradores a favor, oradores en contra, y poder proceder a la votación respectiva. Muchas gracias, señor presidente, por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Diputado Ibarra, había pedido la palabra.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ¿Una pregunta?

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul):** Una pregunta al orador, señor diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Como siempre, escuché con mucho interés su intervención. Usted cree, diputado Cárdenas, que de mantenerse estas condiciones de que la facultad de iniciar consultas se establezcan también para los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ¿podrían enriquecer de lo que se trata la democracia participativa?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Creo, diputado Ibarra, que se pervierte el derecho de consulta si se faculta también como lo propone el dictamen al Ejecutivo y al Legislativo, porque el derecho de consulta debe ser exclusivo de los ciudadanos, para que lo propongan exclusivamente los ciudadanos.

Tomando en cuenta, por ejemplo, en México, el papel y la concentración en los medios de comunicación electrónica, sobre todo en la televisión, pues el derecho de consulta en manos del Ejecutivo, por ejemplo, se puede transformar en un mecanismo plebiscitario, señor diputado; por ese motivo rechazo que el Ejecutivo pueda promover consultas, porque el poder de la Presidencia, el poder de la estructura administrativa, de los recursos públicos, añadido ese poder o adicionado ese poder con el papel de los medios de comunicación electrónica y la televisión, el derecho de consulta va a desvirtuar la finalidad de la consulta ciudadana y va a transformar o va a incorporar en el Poder Ejecutivo poderes que actualmente no tiene; se va a volver un mecanismo plebiscitario; por eso es muy peligroso que el derecho de consulta esté en manos del Ejecutivo.

Tampoco debiera estar en manos del Legislativo, porque al fin y al cabo nosotros tenemos espacios de expresión y de influencia en las decisiones políticas. La consulta debiera ser exclusiva, una facultad exclusiva de los ciudadanos.

También me parece inadecuado que en la consulta —como lo mencioné—, existan materias reservadas. Aquí se establece en el dictamen que hay ciertas materias, como la materia electoral o la materia de seguridad nacional, que no pueden ser parte de una consulta ciudadana, lo que transgrede, evidentemente, el principio de soberanía popular. Muchas gracias, diputado Ibarra, por sus preguntas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, con una propuesta de modificación a la fracción II del artículo 35.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, la propuesta que estoy planteando tiene que ver con el artículo 35, pero con la fracción II en específico, y creo que sería importante que efectivamente pudiera quedar en este último renglón, una última línea que estamos considerando.

Dice: para ser votado para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley, el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Lo que estoy agregando es que diga: las candidaturas ciudadanas serán consideradas de interés público.

Me parece que es muy importante tomar en consideración esto, ya que si bien es cierto que sería una prerrogativa del ciudadano ser candidato, tiene que estar normado a partir de cuestiones de carácter colectivo, del interés público.

Esto tiene que ver directamente, por ejemplo, en el caso del desarrollo urbano; uno puede decir: tengo un predio, pero el hecho de que tenga ese predio no me está facilitando que pueda construir un edificio —por ejemplo— de 10 pisos, sino tiene que ceñirse bajo la normatividad en materia de desarrollo urbano. Es decir, aquí sería el uso de suelo.

Me parece muy importante que en este caso se tome en consideración que los candidatos ciudadanos tendrán que ceñirse y tendrán que ser considerados, también, como parte de este interés público, igual que como está considerado específicamente cada uno de los partidos políticos en nuestro país. Sin embargo, quiero decir que de alguna manera, esta propuesta que se ha venido planteando, tiene que ver con una argumentación de la ciudadanización de la política, porque existe en nuestro país una partidocracia.

Sin embargo, reitero, como lo hacía en el posicionamiento, que es muy importante tomar en consideración quiénes van a ser esos ciudadanos que van a ser los candidatos; por tanto, voté en contra de esta reforma política, porque estoy convencida que no puede haber una reforma política si no existe primero una reforma real a los medios de comunicación.

Por lo que, para que efectivamente se puedan acotar este tipo de cuestiones, me parece muy importante que se agre-

que el interés público dentro de lo que está considerado en el artículo 35 en la fracción II.

Finalmente, estoy convencida que para una verdadera reforma política en nuestro país se requiere un cambio de régimen.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para hacer una pregunta, señor diputado.

**El diputado Gustavo González Hernández** (desde la curul): Acá dieron la palabra, presidente. Quería hacer un comentario, presidente, respecto al artículo 109 y 110 y el procedimiento que se está siguiendo para las reservas.

Creo que el artículo 109 es muy claro, porque las reservas tienen que versar sobre un artículo, pero puede ser una adición, modificación, etcétera. No necesariamente versan sobre lo mismo en cuanto a las normas contenidas en ella, y el artículo 110 hace que se individualice el debate en cada una de las reservas.

Creo que sí sería bueno que la Presidencia organizara las reservas, porque pueden ser reservas que aunque versen del mismo artículo y la misma norma, puede ser una adición o pueden ser de naturaleza diversa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No son... no está organizado el debate, que falta un punto fundamental; la discusión en pro o en contra no está referida —según los documentos que me pasan— a la fracción específica del 35, en relación a la cual se habla en contra o a favor; están apenas seleccionando este procedimiento y por eso vamos a continuar.

Señor diputado, ¿con qué objeto? Una pregunta.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): Sí, diputado presidente. Si me permita una pregunta la oradora.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿La acepta? Adelante.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): Solamente preguntarle, esta reforma, esta adición al artículo 35 en su fracción II, ¿cómo quedaría en el texto planteado originalmente? Porque está haciendo una propuesta en relación a que las candidaturas ciudadanas sean consideradas de interés público, pero no nos da la propuesta de cómo

plantearía usted que quedara o en dónde, ¿en qué espacio quedaría insertada dentro de esta fracción II del artículo 35?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Efectivamente, dentro de la propuesta que envíe a la Mesa Directiva está especificada esta adición; por eso me permití darle lectura a la fracción II y finalmente la redacción quedaría así: Las candidaturas ciudadanas serán consideradas de interés público.

De acuerdo a la Constitución, los partidos políticos están considerados de interés público y se ciñen bajo la misma reglamentación que está planteada por el propio Cofipe, lo que regula el IFE y también el Trife.

Me parece que sería muy importante que dentro de estas consideraciones estuviera planteado y especificado claramente en la propia normatividad y aquí en la reforma que se está haciendo, que las candidaturas ciudadanas serán consideradas también de interés público.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Acosta, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Para hacerle una pregunta de procedimiento, estoy un poco confundido con el procedimiento que estamos siguiendo.

Entiendo que los diputados están pasando a exponer su reserva, pero, ¿no sería mejor que cada una de las reservas se discutiera por separado, se abriera la lista de oradores a favor y en contra de cada una de las propuestas y posteriormente se votara? Porque pudiera, al momento de la votación, al haber una exposición primera y luego una votación en lo particular, haber confusión, poca precisión de lo que se está discutiendo y posteriormente votando.

Sugeriría, con todo respeto, que cada una de las reservas sea argumentada por el proponente y posteriormente se abra la lista de oradores a favor y en contra y se pase a la votación; creo que eso sería mucho mejor para ordenar el debate y darle claridad.

Una fracción de la Constitución es algo sumamente importante para que se vote en bola, en general; por eso, quisiera hacer esta atenta sugerencia.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Estoy totalmente de acuerdo con usted, diputado. He solicitado dos veces, también el señor vicepresidente Salazar, que me digan de los seis oradores que tengo registrados en pro y en contra cuáles se refieren a apoyar o a ir en contra de la reforma a la fracción II y cuáles a la fracción VIII. Todavía no tenemos esa información, seguramente me la pasarán en los próximos dos minutos. Se están revisando los oficios correspondientes, de cada grupo parlamentario.

Estaba inscrito el diputado Feliciano Rosendo Marín, ¿se mantiene?

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por favor, haga uso de la tribuna, es que en un documento lo pusieron y en el otro lo suprimieron, disculpe usted, señor diputado.

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz:** Buenas tardes a todos, a todas, compañeras y compañeros, diputadas, diputados. La propuesta que hacemos de esta reserva se refiere a adicionar una fracción VI, que recorrería a todas las demás del artículo 35 y que diría, el artículos 35: son derechos del ciudadano; se cambiaría por: artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano. Fracción VI. Revocar el mandato de los servidores públicos electos, en los términos que disponga la ley correspondiente.

Esto es en adición a la discusión respecto a que si se va a incluir —posiblemente, como una de las hipótesis— en la consulta sobre la reelección, ésta no podría existir sin la herramienta ciudadana de la revocación del mandato, que incluso, muchos de nosotros pensamos que independientemente de la creación de la figura de la reelección, esta herramienta para los ciudadanos sigue siendo una herramienta útil para cualquier gobierno, principalmente para los ciudadanos.

Por eso, nosotros reiteramos esta solicitud y este mecanismo, para que los ciudadanos mexicanos tengan ese derecho de quitarle el mandato a cualquier representante popular o gobernante electo por la vía popular si no está haciendo su trabajo y si no está haciendo bien las cosas, y no tenerlo

que soportar durante todo el periodo para que continúe, como en muchos ejemplos tenemos ahora, haciendo una serie de acciones que solamente van en contra de los ciudadanos.

Ésta solamente es una figura de lo que significa todo el concepto de la participación ciudadana. Muchas otras se quedaron, porque también nosotros compartimos que esta reforma, ni es política, ni es una reforma que abunde en los derechos de los ciudadanos.

Por eso creemos que si esta asamblea estuviera de acuerdo, esta figura sí le daría otra connotación a esta reforma y por ello lo proponemos, para que se incluya como una más o como una de las herramientas que debería tener la ciudadanía en México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, dígame usted. Es la fracción VI del artículo 35.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, van tres temas ya tratados, los tres de la mayor relevancia: candidaturas independientes, consulta ciudadana, revocación del mandato.

Varias voces me han antecedido, en el sentido de que se pudiera organizar el debate quizás por temas, son once temas los que están y sobre esos están las reservas; si entráramos por temas, se podrían ir votando cada una de las propuestas, si se aceptan o no, después de su discusión y podríamos creo que hacer más ágil la tarea de este pleno. Porque si no, en este momento no queda muy claro cómo vamos a poder abordar.

Por ejemplo, estoy a favor de las tres reservas que se han presentado y me parece que sí sería útil organizarlos de esa manera.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No estaba yo presente, estaba comentando con los integrantes de la Mesa Directiva que los coordinadores, algunos de los que fueron consultados, aceptaron que sea discutido por artículo y fracción, no por tema, y que en consecuencia, así vamos a proceder a partir de este momento.

A favor de la propuesta del artículo 35, fracción II, tengo inscrito al diputado Fernández Noroña. ¿Enrique Ibarra? A Enrique Ibarra lo tenía inscrito a favor de las fracciones VI y VIII. ¿No II?



**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí, aquí estoy.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, adelante, diputado. Diputado Encinas. Perdón.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Sí, gracias, diputado presidente. Creo que si continuamos con este procedimiento va a haber una gran confusión al momento de las votaciones; sería conveniente que pudiéramos ajustarnos al artículo 231, numeral 3, para que siguiendo el orden que usted haya planteado, de artículo y fracción en orden cronológico, pudiera desahogarse con oradores a favor y en contra y pasar a la votación nominal. Creo que eso simplificaría el método y nos ayudaría a tener certeza en el conjunto de las votaciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Es la propuesta del diputado Acosta, no?

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esa es la que deriva del Reglamento, que no lo hicimos así, porque no se contaban con los elementos de identificación de cada uno de los oradores a favor y en contra; por eso empezamos, en este caso específico, con una lectura general de los proponentes de modificaciones y ahora vamos a ver en lo general quiénes apoyan y quiénes están en contra de la reforma. No pasará ya con los siguientes artículos. Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí. Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, es en realidad, aunque sea fracción por fracción, vamos por tema; el tema de las candidaturas independientes nosotros nos hemos manifestado a favor de acabar con el monopolio de los partidos, pero el hecho de que la reforma no prevea que en la propia Constitución se establezcan las condiciones para que esta candidatura se dé y se mande a una ley reglamentaria, hace que en la ley reglamentaria se le pongan tal nivel de candados, que las haga imposible de realizar.

Respaldo —en obvio del tiempo—, la posición planteada aquí por mi compañero diputado Jaime Cárdenas, que es que no haya financiamiento privado, que se tenga pleno acceso a los medios de comunicación y que los requisitos sean realmente accesibles para que el ciudadano de pie y no

solamente los empresarios puedan acceder a las candidaturas independientes.

La verdad es que desde mi punto de vista es lamentable que los poderosos de este país estén cada vez despreciando más la política de los partidos, los hagan a un lado, se les haga esa tarea y bajo la figura de candidaturas independientes, en realidad solamente se abra el camino a empresarios y a políticos, cuyo partido les cierre las puertas de una posible candidatura.

El espíritu, la intención de una propuesta de esta naturaleza, es que cualquier hombre o mujer que acceda a la ciudadanía pueda participar plenamente como candidato en un proceso electoral.

Quiero terminar planteando que si se va así, tema por tema, aunque sea por fracción, sería mucho más claro, porque, por ejemplo, también en esta parte intervino la diputada Adriana Hinojosa, estoy plenamente de acuerdo con la propuesta que la compañera de Acción Nacional presentó en torno a la consulta.

Sé que les parece raro, pero estoy de acuerdo cuando se plantean cosas en beneficio de la gente. No me importa si es del PAN o si es el PRI o si es del Panal o el Verde; aquí me parece que estamos por el beneficio de la población del país y no por nuestros intereses particulares, así es que respaldo plenamente la propuesta de la diputada Hinojosa y sin duda, respaldo más que plenamente la propuesta que aquí ha presentado mi compañero diputado Jaime Cárdenas.

Como ven, esta vez me sobraron 38 segundos, los cuales entrego generosamente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Para hablar en contra de la propuesta fracción II, artículo 35, tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Gracias, diputado presidente. El Grupo Parlamentario del PRI rechaza la propuesta de modificación a la fracción II del artículo 35 y confirma su respaldo al proyecto de dictamen, en sus términos, por lo relativo a esta fracción.

Establecer como prerrogativa de los ciudadanos el ser votados a todos los cargos de elección popular y así dar cabida a las candidaturas independientes en nuestro texto cons-

titudinal —aunque algunos consideren que demerita el peso y trascendencia de esta reforma—, para los priistas significa y representa un paso en la consolidación de nuestra democracia a una democracia más integral, más ciudadana y de mejores resultados.

Porque esta figura deja claro, desde el texto mismo de nuestra Carta Magna, que los partidos no son dueños de la política; que son los ciudadanos quienes son el centro mismo de lo público y deben tener esta posibilidad de participar directamente y sin intermediarios en los procesos electorales.

Romper el monopolio de las candidaturas, que hasta ahora detentan los partidos políticos, es una exigencia justa, legítima, largamente planteada por ciudadanos de todo signo, de toda condición y de todos los estados y regiones de la República.

Que el ejercicio de los derechos políticos no sea supeditado a requisitos de afiliación o militancia partidista, estamos seguros que oxigenará y perfeccionará nuestro sistema político y de representación, porque también obligará a los políticos de partido y a los partidos mismos a hacer una política más cercana, más cotidiana de comunicación con los representados.

Estamos convencidos que con las candidaturas independientes ganan los ciudadanos, pues podrán participar directamente en los procesos electorales; ganan los ciudadanos, porque los partidos políticos y los políticos de partido estaremos obligados a hacer una política de cercanía y de interlocución.

Dos méritos adicionales tiene el dictamen en este punto: hacer congruente nuestra legislación con los instrumentos internacionales y dejar a la legislación secundaria la tarea de definir los modos y las formas para hacer efectivo este derecho, para no reeditar cosas que hemos hecho en el pasado reglamentando excesivamente en la Constitución y generando camisas de fuerza, que impiden e inhiben el ejercicio efectivo de los derechos.

Con precisión y contundencia los priistas manifestamos nuestro voto a favor del dictamen en sus términos, en esta materia, porque nos parece que este artículo plantea una figura que es justa, que empodera a los ciudadanos y los apropia de la política y que, además, nos obligará a todos a hacer mejor política. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Permítame la oradora. El diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente, no tengo pregunta a la diputada Ruiz Massieu, pero quiero decir algo antes de que se vaya; pero la diputada, creo que Laura Itzel, sí, porque no vi ningún punto de vista contrario a nuestra reserva; ella está a favor, como nosotros, de las candidaturas independientes. En fin, no sé en qué sentido fue su discurso, su argumento, si estamos a favor de las candidaturas independientes.

Nosotros lo que decimos respecto a candidaturas independientes es algo, una pequeña diferencia, es que se debe establecer en todos los casos que la candidatura independiente debe financiarse con recursos públicos, con financiamiento público y que el candidato independiente debe tener derecho a tiempos del Estado. No creo que el PRI esté en contra de eso, que el candidato independiente tenga derecho a tiempos del Estado.

Lo que sí me gustaría saber y aprovecho para hacerle de una vez la pregunta que no le pensaba hacer, ¿qué opina? ¿Cómo se debe financiar un candidato independiente? ¿Con recursos públicos o con recursos privados? Si permitimos que se financie con recursos privados va a ser rehén de los intereses y poderes fácticos el candidato independiente. Para que sea plenamente independiente, debe ser financiado solamente con recursos públicos. ¿Qué opina usted?

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Gracias. Si me permite, diputado presidente contestar al comentario.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Creo que fui clara y precisa en decir que venía a hablar en contra de la propuesta de reforma al artículo, en su fracción II y a favor del dictamen en sus términos. En todo caso, que consideramos que es pertinente remitir a la legislación secundaria todo lo relativo al financiamiento, a los modos, al acceso de los ciudadanos a este derecho. Esa sería mi respuesta, diputado Cárdenas, la legislación secundaria.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La diputada Laura Itzel Castillo.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Presidente, pido la palabra después.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Después del diputado Martel, don Víctor.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, diputada, la pregunta en concreto es si usted considera que las candidaturas ciudadanas no son de interés público.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Considero que todo lo político es de interés público, diputada. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Declino. La verdad es que la pregunta era única y exclusivamente —y la contestó—, a ver si se tenía que poner el financiamiento, los tiempos en televisión, etcétera, en la Constitución o lo deberíamos de dejar en la ley reglamentaria. Quedó muy clara la exposición de la diputada Claudia Ruiz Massieu. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Don Víctor, por favor.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Gracias, Claudia. Sólo le preguntaría a Claudia que cuando usted plantea —como el dictamen en sus términos lo suscribieron—, a la legislación secundaria, para que quede preciso a todos quienes nos ven, cuándo se hace precisa esa reforma o inclusión, en qué, cuándo entraría en vigor, ¿esa legislación secundaria a qué se está refiriendo, precisamente?

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Muchas gracias, diputado. El dictamen contiene un transitorio, justamente estableciendo que en el curso del año siguiente de la entrada en vigor, se tendrá por fuerza que legislar en esta materia.

Permítame insistir en que tenemos ejemplos muy recientes en los que este Poder Legislativo ha sobre reglamentado en la Constitución, constituyendo verdaderas camisas de fuerza para el ejercicio de derechos, que son muy importantes para la ciudadanía y no queremos reeditar esta circunstancia. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza. Perdón diputado Santana.

**El diputado Arturo Santana Alfaro** (desde la curul): Presidente. Lo que sucede es que no queda clara la respuesta o cuál es el sentido de la exposición de la diputada Ruiz Massieu, porque por una parte le contesta a la diputada Laura Itzel Castillo, que está de acuerdo en el tema de incluir en esta reserva el hecho de considerar a las candidaturas ciudadanas de interés público; pero a su vez dice que no está de acuerdo y que se va con el sentido primigenio del dictamen que se ha presentado para su discusión.

Me gustaría que dejáramos bien claro cuál es la posición del Partido Revolucionario Institucional, en cuanto a esta reserva.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** La diputada dejó ya de ocupar la tribuna. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores, sin lugar a dudas estamos en uno de los temas más sensibles, no sólo de esta sesión, sino de los últimos años; este tema de las candidaturas independientes, del derecho ciudadano a contender para ser electos a un cargo de elección lleva décadas en nuestro ámbito de los asuntos públicos.

Aquí se nos quiere convencer de bondades y generosidades, porque simple y sencillamente se expresa, en la fracción ya citada del numeral 35 de la Constitución, ese derecho a un ciudadano; sin embargo, eso es a todas luces improcedente, es a todas luces insuficiente, porque todos sabemos que para que unas elecciones puedan ser consideradas democráticas, normales, tienen que solventarse en principios tales como la equidad; y la equidad no puede señalarse, ni puede lograrse, si no se solventa lo referente al financiamiento público.

Otro aspecto medular, otro componente central de todo proceso electoral es el acceso a la radio y a la televisión. Además, nos parece gravísimo y en la dilatada sesión que tuvimos sobre estos temas señalamos que lo que aquí Jaime Cárdenas argumentaba tenía que establecerse en la Constitución, ¿por qué? Porque si se deja a la ley secundaria, quién sabe cuándo y quién sabe qué umbrales altísimos y qué barreras se pondrán para que un ciudadano sea candidato a un cargo de elección popular.

Estamos aquí ante un aspecto del gatopardismo: fingir que vamos a transformar, que vamos a cambiar, pero todo va a seguir igual, porque, ¿quién puede contender con maquinarias partidistas como las del PRI y del PAN si no tiene acceso a la televisión, al radio, a los medios de comunicación? Sólo podría ser digno de gente de la oligarquía económica, que tienen acceso, que tienen control de los medios de comunicación.

Otro aspecto central donde el PRI no quiere reconsiderar: dejar en la esfera del financiamiento público estas candidaturas; evitar tentaciones a fuentes y orígenes de dinero de dudosa procedencia y mal habido; por ello, nosotros apoyamos la propuesta que hace Jaime Cárdenas Gracia.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, en contra de la propuesta, el diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Gracias, señor presidente. La reserva que se hace a la fracción II del artículo 35 constitucional, el Grupo Parlamentario del PRI no la acompañará, porque nosotros estamos de acuerdo con el dictamen, en los términos en que lo hemos aprobado.

Actualmente, la norma constitucional limita el acceso a los cargos de elección popular, al estipular que los partidos políticos son los únicos facultados para hacer posible el acceso de los ciudadanos al poder público.

El dictamen que hemos votado propone finalmente abrir la puerta para que los ciudadanos puedan solicitar su registro como candidatos de manera independiente, cumpliendo los requisitos señalados en la ley.

En el texto del dictamen se adiciona como precepto general que la Constitución aceptará las candidaturas ciudadanas y esto representa, por supuesto, la culminación de una lucha democrática de la sociedad por arribar a la democracia participativa.

Las propuestas sobre el financiamiento público a las candidaturas independientes, el acceso en medios y el número de ciudadanos que deben apoyar la inscripción de candidatos independientes, es un tema, que lo decimos enfáticamente, debe quedar plasmado en la legislación secundaria, en el Cofipe.

Entendemos que aquí se regularán, además de estos temas, la representación que tienen ellos derecho como candidatos

independientes ante los organismos electorales, la igualdad y equidad de condiciones para competir, entre otros temas.

En el fondo, la verdadera discusión es si los requisitos para el registro de las candidaturas independientes van en la Constitución General de la República o en las leyes secundarias.

El Grupo Parlamentario del PRI considera, que —desde el punto de vista de técnica legislativa—, no es lo apropiado, sino que tiene que hacerse en una norma secundaria, en virtud de que justamente en esta regulación es donde estaremos cuidando todos y cada uno de los elementos.

Por otra parte, entendemos que no aceptamos ninguna traba, ningún requisito de números proporcionales para el registro de candidaturas independientes, como se propone en la reserva de ponerle como requisito el apoyo de las firmas del 0.13 por ciento del padrón electoral. Definitivamente ninguna taxativa, ningún requisito podemos nosotros permitir. La minuta expone esta taxativa y nosotros no queremos que haya esta limitación.

Fundamentalmente, también se tiene que regular en ley secundaria, para evitar que la Constitución se convierta en una norma más reglamentaria que fundamental.

Por otro lado, hay una reserva que habla sobre el tema de declarar las candidaturas independientes de interés público y efectivamente, todos los temas que tienen que ver con la administración en donde se actúa de manera pública, son de interés público. Es de sobra mencionarlo textualmente en la propia Constitución, porque el interés público realmente no es un fin, sino un medio.

Finalmente, así es como debemos entenderlo y por esa razón nos parece que es insuficiente incorporar esta reserva. Muchas gracias, señor presidente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra... Perdón, ¿quién quiere hacer la pregunta?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Yo.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado Zamora, una pregunta, dice usted que le abren la puerta a las candidaturas independientes, ¿y no le parece que abren la puerta y le dejan cerrada la reja por fuera cuando no se explicita esto que usted mismo menciona? Que no se tienen que poner todos los requisitos, sino explicitar esto de que no habrá más requisito que el de ser ciudadano para poder participar y añadir un compromiso en la minuta, porque dicen que va a ser un año después de publicada el que se hagan las modificaciones a la ley secundaria.

Un compromiso a la minuta, en el sentido de que además se les permitirá acceso equitativo a los medios masivos de comunicación; creo que ésa podría ser una manera de acercar las posiciones. No sé si lo comparta.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Acepta el orador la pregunta.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Sí, con todo gusto, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Efectivamente, es muy importante que nosotros demos cauce verdadero, no solamente en la norma fundamental, sino también en las normas secundarias al tema de las candidaturas ciudadanas.

Es importante plantear entonces, los tiempos en que pudiésemos nosotros, de manera ya inmediata, iniciar un proceso de trabajo para llevar a cabo el trabajo de la reforma secundaria que venga a acompañar la reforma constitucional. De otra manera, efectivamente sería un derecho nugatorio.

Tenemos claridad en el Grupo Parlamentario del PRI, que esto forma parte de la realidad jurídico-política de nuestro país y por supuesto, tenemos la actitud de manera inmediata de iniciar este trabajo de reforma complementaria para regular adecuadamente los derechos, todas las garantías que los ciudadanos tendrán a partir del acceso a la participación en espacios de elección popular por la vía independiente.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Cárdenas Gracia. Le voy a rogar, si utilizan el micrófono, por favor.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Lo que quiero preguntarle al diputado Zamora es, ¿qué opina acerca del financiamiento de las candidaturas independientes?

En concreto, saber si él está de acuerdo en que se financien con recursos privados los candidatos independientes o si deben financiarse solamente con recursos públicos. Quiero saber qué opina él, o si también me podría decir cuál es la postura del PRI, ¿deben financiarse con recursos públicos o privados?

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Con todo gusto, diputado Cárdenas. Quisiera, para ilustrar a la asamblea, decirles que son muy claras las reglas en materia electoral sobre los temas de financiamiento. Me parece que no podemos nosotros diferenciar el financiamiento de candidaturas independientes respecto de candidaturas que están propuestas a través de los partidos políticos, y ésa es precisamente la razón fundamental por la que nosotros debemos plantearnos la reforma secundaria, para regular adecuadamente este tipo de fuentes de financiamiento.

El Grupo Parlamentario del PRI se ha planteado, no solamente de palabra, sino además por vía de los hechos, en iniciativas, a acotar cualquier fuente de financiamiento que no tenga un origen lícito. Efectivamente, el Grupo Parlamentario del PRI deja muy claro, en esta intervención, que nosotros estaremos pugnando por evitar cualquier tipo de fuente de financiamiento que no sea lícita en cualquier tipo de candidaturas independientes o de candidaturas propuestas por partidos políticos.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, para formular una pregunta, el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntarle al orador y si de manera concreta nos puede dar respuesta. Se infiere, de lo que le contestó al legislador Jaime Cárdenas Gracia, que, ¿entonces usted y el PRI van a replicar lo del Cofipe en

cuanto a las candidaturas independientes y, por tanto, habrá financiamiento privado?

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Me preguntaron cuál era mi opinión y los remití a lo que dice la ley. Esa es la respuesta que di, señor diputado, muchas gracias.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, diputado Muñoz Ledo, ¿para una pregunta? Señor orador, le ruego ocupar la tribuna.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): No soy cardenal, pero soy su amigo.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Vamos a desahogarla.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Ha dicho algo muy interesante mi amigo, el diputado Zamora, que la Constitución no puede ser un reglamento. Desde 17, la Constitución es prolija, léase el artículo 123 y el artículo 27, y léase ése artículo acumulativo que escribimos en tres episodios, que es el 41.

Aquí hay un doble lenguaje, Zamora, cuando se quieren definir los problemas, porque se le tiene desconfianza en lo ordinario, se mete en la Constitución todo lo que se quiere. Cuando se quiere eludir una responsabilidad, se deja a la ley secundaria.

Aquí el tema es Berlusconi —ya lo dijo mi amiga Laura Itzel—; acabamos de terminar una revisión de la nueva Constitución del estado de Guerrero —saludo a mis amigos guerrerenses—, tuvimos cuatro principios para admitir en la Constitución las candidaturas independientes —se la mando en la tarde, ahorita está en su correo electrónico—; primero, una plena equidad, una plena equidad con las otras candidaturas; segundo, un requisito suficiente, no alto, de promoción ciudadana; tercero, la prohibición absoluta de recursos privados.

Le puedo dar, si usted quiere —porque me dedico a eso profesionalmente—, constituciones comparadas del mundo; las candidaturas independientes tienen prohibición absoluta de recursos privados.

Ahora, quisiera ver, ¿cuál es la intencionalidad? Está en crisis la democracia representativa, vamos a ir por salidas laterales diciéndole a las organizaciones civiles: la estamos beneficiando, cuando en realidad estamos abriendo la puerta a los diputados de Televisa y a los diputados de las empresas.

Fíjese como está planteado en la Constitución, sin ninguna garantía de la ordinaria; es el cabildeo inmundo elevado al rango constitucional; es el piso superior del cabildeo. De una vez que vengan aquí el diputado de la cervecería Modelo, el diputado de Banorte; entonces, si no se define en la Constitución es inaceptable, se lo digo. No me diga que tiene una intención para mañana, esto es un engaño.

En las constituciones que he tenido el honor de revisar o de formular —en todas—, el tema de participación ciudadana está en la Constitución, con sus límites precisos. No pueden dejarlo para después, Zamora, es una hipocresía y es una mentira, discúlrame.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** No admito a que se hable en términos de hipocresía ni de mentiras. Por supuesto que no lo admito. No lo admito y el grupo parlamentario tampoco lo admite.

Nosotros somos un grupo parlamentario serio, responsable, que ha venido construyendo a lo largo de la historia de este país sus instituciones; nosotros hemos afirmado categóricamente que vamos a decir sí a la reforma política, como lo hemos venido haciendo en todos y cada uno de los temas, pero también sostenemos claramente que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se puede convertir de suyo en la ley reglamentaria de todos y cada uno de los temas al gusto del proponente, porque de otra suerte tendríamos que traer a la Constitución la Ley Reglamentaria del 123, que usted alude, o tendríamos que traer a la Constitución la Ley de Amparo, Reglamentaria del 103 o 107 o cualquier otra ley secundaria.

Para eso se construye —de acuerdo a la técnica legislativa—, la norma constitucional que contempla principios fundamentales y crea instituciones. Y, precisamente, el andamiaje jurídico de nuestro país se construye a través de normas secundarias, que tienen que respetar todos y cada uno de los principios consagrados en la Constitución y ahora también en los tratados internacionales.

Por esa razón, de cara a esta reforma constitucional, no aceptamos nosotros que usted afirme que nosotros estamos

actuando con hipocresía. Estamos actuando con valentía, de cara a la sociedad, abriendo la puerta a las candidaturas ciudadanas, sin ningún acotamiento de ninguna naturaleza; estamos actuando con una gran responsabilidad para que, hoy por hoy, cualquier mexicano de cualquier condición, calidad, capacidad, pueda tener acceso a representar al resto de los mexicanos en esta apertura muy importante que se hace al artículo 35, fracción II. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Acosta Naranjo quiere hacer una pregunta. Ya no la acepta el orador. Tiene la palabra el diputado Acosta Naranjo, para hablar en pro de la modificación a la fracción II de artículo 35.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias, señor presidente. Desde mi punto de vista no es una discusión más la que se está dando en este momento. Respaldo la postura del diputado Cárdenas, porque se trata de una ampliación de derechos ciudadanos incorporados a la Constitución; por lo tanto, debe de quedar perfectamente definido el marco en que se da esta ampliación de derechos.

No es una cosa más; no es que nosotros queramos convertir a la Constitución en reglamento de cada uno de sus artículos; ese es un debate falso. No estamos planteando la reglamentación de todas las iniciativas de reforma constitucional que aquí se han planteado, pero en este caso es uno de los temas, desde mi punto de vista, más importantes que estamos legislando, porque por primera vez se rompe el monopolio de los partidos políticos sobre la cosa electoral y se le permite a los ciudadanos participar para cargos de elección popular, sin necesidad de estar afiliados o ser postulados por un partido. Estamos hablando de una ampliación de derechos constitucionales de los ciudadanos y que no se nos diga que eso no puede quedar regulado en la Constitución.

Todos los entes electorales que están legislados tienen, por ejemplo, bien marcado su acceso a medios de comunicación, partidos nacionales, partidos estatales, candidatos, precandidatos; todos en el artículo 41 están perfectamente precisados en qué términos pueden entrar a hacer uso de este bien público, que son los medios masivos de comunicación.

¿Por qué razón a un candidato ciudadano no se le pone de una vez, en la Constitución, que tiene derecho a acceder a

los medios masivos de comunicación? ¿Por qué razón no se estipula cuáles son sus derechos? Dejarlo a la legislación secundaria es tratarlos con menosprecio, a quienes hoy estamos diciendo querer ampliarle derechos y dejarlo a una trampa, que puede hacer que con el 50 más uno, de un solo partido, se evite la concreción de este importante derecho; por eso vengo a votar a favor y a llamar a los diputados que voten a favor de que los derechos constitucionales que estamos ampliando a los ciudadanos queden plasmados en nuestra Carta Magna. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No hay más oradores inscritos. Voy a pedirle a la Secretaría que consulte, en primer lugar, si se encuentra suficientemente discutida la fracción II del artículo 35, pero después, al pasar a la votación, tendré que hacer dos votaciones económicas, una en relación a la propuesta hecha por Laura Itzel Castillo y otra en relación a la propuesta hecha por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutida la fracción II del artículo 35, reservado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el artículo 35, fracción II, reservado, se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muy bien. Dé usted lectura a las tres propuestas, porque no estaba registrada la de la diputada Hinojosa, son tres propuestas, comenzando por la primera de ellas que fue la de la diputada Hinojosa, es sobre la fracción VIII, perdón, fracción II. Sólo el diputado Cárdenas y la diputada Laura Itzel.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su venia, presidente. La reserva de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano.

Fracción II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así

como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; las candidaturas ciudadanas serán consideradas de interés público.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo a la fracción II del artículo 35.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 35, fracción II, reservado, y presentado por la diputada Laura Itzel Castillo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto. Repita la votación, por favor, ciudadana secretaria.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con todo gusto, presidente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia no tiene duda, se desecha la propuesta y pasamos ahora a la propuesta hecha por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Dé lectura la Secretaría.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su venia, presidente. Al artículo 35, fracción II, de la Constitución para que diga: poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho a solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Los candidatos independientes sólo se financiarán con financiamiento público, tendrán derecho a tiempos de Estado en radio y televisión y, se requerirá al menos, según sea el caso y dependiendo del cargo a que se aspira, del respal-

do del 0.13 por ciento del listado nominal de los ciudadanos del distrito electoral, de la entidad federativa o de la República.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Cárdenas Gracia, a la fracción II del artículo 35.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la reserva hecha por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia al artículo 35, fracción II, reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto. Pasamos ahora a la discusión de la fracción VI. Diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):** Señor presidente, con toda atención, no entendí. Según nosotros, desde luego que no se aceptó la iniciativa para que se utilicen recursos públicos a todo aquel que desee ser candidato ciudadano, la reserva que se presentó. No entendimos si lo que se afirmó desde la Presidencia fue que sí se acepta.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se leyó la propuesta hecha por el diputado Cárdenas Gracia, se pidió la votación y, efectivamente, la Mesa Directiva comparte la idea de que fue aprobada. La propuesta hecha está aceptada a discusión, diputado Martel, para que al final se vote en votación nominal.

Artículo 35, fracción VI. Tiene la palabra el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz. Perdón, sólo está inscrito en contra de la propuesta el diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz:** Gracias, diputado presidente. Reiteramos el compromiso de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para incluir una fracción VI en el artículo 35, para que sea un derecho de los ciudadanos ejercer esa herramienta que se denomina revocación del mandato.



En México, desde hace muchos años, hay un temor profundo de quienes han detentado el poder, o lo detentaron, frente a la participación de los ciudadanos, y esta realidad se refiere a considerar a los mexicanos como si fueran menores de edad, no otorgándoles derechos que les permitan incidir directamente para transformar las instituciones en México.

Esta figura que se propone incluir, tiene que ver con quitarle esa posibilidad a un mal gobernante o a un pésimo representante popular, para que no siga ejerciendo y dañando con su labor, o con la ausencia de ésta, los intereses de la ciudadanía.

Por eso, nosotros creemos que para que esta reforma realmente tenga que ver con resolver y darles herramientas a los ciudadanos, indudablemente tiene que incluirse la revocación del mandato. No hay otra manera de que el ciudadano tenga poder real de criticar, señalar a quien detenta el poder público para poder quitarlo, porque de eso se trata y que este derecho lo ejerzan a través de la consulta popular. Eso es lo que estamos solicitando.

Creemos que ésta sí sería una reforma profunda, porque por primera vez se incluirían estos mecanismos de democracia participativa, porque es evidente que la democracia representativa ha dejado de ser suficiente; ya no existe la posibilidad de que a través de estos mecanismos que tenemos actualmente el ciudadano se sienta representado.

Es obvio que hay un desgaste del poder público, que tiene que ser cambiado y eso solamente se puede lograr con la creación de nuevos instrumentos de democracia participativa, entre los que se deben incluir varios, pero ahora que se discute la reelección, sin ninguna duda la revocación del mandato es una de las mejores herramientas que podemos señalar ahora en la Constitución, y que permitan, precisamente, que los ciudadanos, por primera vez, tengan en sus manos la posibilidad de negarle al poder público, y a quienes lo ejercen, la arbitrariedad y el abuso; por eso nosotros insistimos en que se incluya esta herramienta en la Constitución. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado Emilio Serrano, tiene usted el uso de la palabra, ¿para formular una pregunta?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): No.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Con qué objeto entonces?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Para hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para hechos. Permítame, al final de los oradores que quieren hacer una pregunta. Señor orador, si quiere esperar a que formulen preguntas, el licenciado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Queremos hablar a favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para hablar a favor. Diputado Serrano, por favor. A ver, perdón, a favor tengo inscritos ya a tres oradores que son: el diputado Jaime Cárdenas Gracia, el diputado Muñoz Ledo... No, eso fue antes, y el diputado Enrique Ibarra Pedroza. Lo lamento, preguntaré al final si está suficientemente discutido.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Para hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para hechos, señor diputado, al final de los oradores hará uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro de la modificación a la fracción VI del artículo 35, el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Nosotros estamos a favor de la revocación de mandato y por eso apoyamos la reserva que nos ha hecho nuestro compañero, que nos ha presentado nuestro compañero Rosendo Marín. No solamente eso, sino que también hemos elaborado, como otros diputados del Partido de la Revolución Democrática, iniciativas tanto de reforma constitucional y legal en materia de revocación de mandato.

La revocación de mandato es un instrumento muy poderoso en manos de los ciudadanos; sería un instrumento muy poderoso en manos de los ciudadanos, que les permitiría revocar el mandato; es decir, rescindir el cargo de elección popular de un funcionario electo por los ciudadanos, cuando este funcionario electo por los ciudadanos no cumpla con las propuestas de campaña, violente la Constitución o la ley o incurra en actos de corrupción.

Creo que de esta manera les estaríamos dando a los ciudadanos la manera, no solamente de elegir, sino durante el

ejercicio del cargo, poder retirarle el cargo a un mal gobernante.

El problema de la democracia puramente representativa, que no cuenta con elementos de democracia participativa, es ése, que los ciudadanos —como decía Rousseau— se piensan libres cuando votan por los gobernantes, cada tres, cada seis años, pero son esclavos durante los periodos inter-electorales, cuando no hay elección.

La revocación de mandato le daría poder permanente al ciudadano, no solamente al momento de la jornada electoral, al momento de la elección, sino durante el ejercicio del cargo de los representantes populares y así los malos gobernantes no permanecerían en sus cargos, en sus puestos. Es a todas luces una propuesta fundamental.

Cuando discutíamos con los compañeros del Partido Acción Nacional acerca de la reelección de legisladores, les decíamos que estaríamos a favor algunos diputados de la izquierda de la reelección de los legisladores, siempre y cuando se estableciera en contrapartida la revocación de mandato.

Poco a poco los fuimos convenciendo y, al final, se aceptó por los grupos parlamentarios que participamos, tanto en la Comisión de Puntos Constitucionales como en la de Gobernación, ir de la mano con las dos propuestas: sí a la reelección, pero también a la revocación de mandato. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero, para hablar en contra de la propuesta.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Señoras diputadas, señores diputados, la reserva que nos ocupa propone incorporar en el artículo 35, prerrogativas de los ciudadanos, la posibilidad de la revocación de mandato.

Es un tema que no viene en la minuta del Senado de la República y sobre el particular, procede de inmediato hacer una pronta rectificación de carácter procesal. El artículo 81, numeral 1 del Reglamento establece literalmente, leo: Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas.

Ya se dijo aquí que hay diversas iniciativas depositadas en esta Cámara en relación con el tema de revocación de mandato; lo que se pretende con esta reserva, en contra de lo

que dispone el Reglamento, es tratar de introducir por la puerta de atrás un asunto que en términos del 81, numeral 1, no puede ser discutido en este momento, porque estamos discutiendo un proyecto en relación con una minuta que no lo contempla. Primer punto que hay que dejar claramente establecido.

Voy sobre el fondo de la consideración y de la propuesta. Se ha venido a establecer aquí, con algo de claridad, el acuerdo entre las fuerzas de izquierda, se ha dicho —y el Partido Acción Nacional, en relación con este tema—: con el propósito de incorporarlo. Pero tengo en mis manos y están por supuesto a su disposición, las iniciativas presentadas por los diversos grupos parlamentarios en el Senado de la República, que dieron lugar a la minuta del Senado, que es motivo de discusión en este momento, aquí entre nosotros.

Tengo la iniciativa que firmaron juntos el PRD, el PT y Convergencia y no aparece, en ninguna parte en esa iniciativa, la propuesta de revocación de mandato. La iniciativa la firmaron no solamente senadores; también diputados como Jesús Zambrano, como José Luis Jaime, como Alejandro Encinas; del PT, como Muñoz Ledo, como Ibarra, como Pedro Vázquez; del entonces Convergencia, como Pedro Jiménez León. Aquí está la iniciativa y en ninguna parte se propone la propuesta de revocación de mandato, ¿por qué de última hora? ¿De dónde la sacaron? ¿De la chistera?

Lo mismo le puedo decir al PAN, de una vez. En la iniciativa del presidente de la República, que llegó al Senado de la República con el oficio correspondiente de Gobernación, el 15 de diciembre de 2009, tampoco formula el presidente de la República planteamiento alguno de revocación de mandato. Seguramente porque el señor Calderón, es el principal opositor al tema de la revocación de mandato.

Si alguien se ha opuesto a la revocación de mandato ése es Calderón, porque sabe perfectamente bien que López Obrador no lo hubiera dejado gobernar. De cuándo a acá, ahora, propuestas que son antitéticas vienen a ser planteadas como si fuera una sola. Verdadera sorpresa.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Muñoz Ledo. Señor orador, le quieren formular una pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Jurisconsulto, la disposición de que no se puede referir un tema distinto es para no sumar distintas iniciativas. Le pregunto al orador, ¿ésta es una Cámara revisora o no lo es? Le remito a los archivos del Congreso de la Unión, para que sepamos cuántas veces una Cámara revisora ha enmendado, adicionado el proyecto de la otra; si no, vamos al unicameralismo. Claro que podemos presentar una iniciativa de reforma. Somos Cámara revisora.

Segundo —para su ilustración—; la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, el famoso CERE, que presidí, propuso revocación de mandato; ejercicio abortado. Por ley del Congreso se creó. Está plantada la revocación de mandato.

En el proyecto de todos los partidos de izquierda para el CERE está la revocación del mandato, y no hay ningún tema por el cual su amigo y servidor haya sido más veces ofendido y vilipendiado; la revocación de mandato es parte constitutiva de la participación ciudadana, de la democracia directa. Pero contésteme, por favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Acepta usted la pregunta, diputado?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Contésteme, por favor, ¿Somos Cámara revisora o no lo somos?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Perdón. Nada más que termine el orador.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Ya terminé.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias. Procedo a contestar. Usted ha dicho que lo que establece el artículo 81, numeral 1, es impedir la conjugación de iniciativas con minutas. Eso es exactamente lo que se pretende, porque hay iniciativas sobre revocación de mandato, que por la puerta de la cocina están pretendiendo meter, a través de una reserva, al 35, fracción II y es evidente que eso no se puede.

Usted se refiere a la norma del Reglamento de 1934, cuando no existía la reglamentación limitativa contenida en el artículo 81, numeral 1, que con toda claridad establece que a partir de la vigencia del Reglamento, que usted y yo votamos, no se pueden introducir elementos adicionales en la minuta que viene de la colegisladora.

Por lo que se refiere al asunto relativo a la firma del diputado Muñoz Ledo, me atengo a lo que usted firmó, diputado Muñoz Ledo. Aquí está la iniciativa que usted presentó junto con senadores. Lo voy a leer: por el Grupo Parlamentario del PT firmaron la iniciativa que se presentó al Senado de la República, que dio origen a la minuta que hoy estamos discutiendo...

—Le ruego a la Presidencia evite los diálogos de parte del orador.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por favor, les ruego respeto, para que el orador dé cuenta de su respuesta.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Quiero referirme al segundo planteamiento que ha hecho el diputado Muñoz Ledo, en el sentido de sus —dice él— múltiples propuestas y planteamientos en materia de revocación de mandato. Ésta es la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PT; aquí está y aquí están las firmas y quienes firmaron por el PT.

Aquí lo tengo y lo leo y por supuesto, está a su disposición, fueron: el senador Ricardo Monreal, el diputado Pedro Vázquez González, el senador Alberto Anaya Gutiérrez, el diputado Enrique Ibarra Pedroza y el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

En esta iniciativa que se refiere a la reforma política, que fue la propuesta del PT y que fue el motivo de la discusión en el Senado de la República, no está la propuesta de revocación de mandato, ¿de qué chistera salió?

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Presidente.

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Hay dos preguntas más, señor orador; la del diputado Óscar Arce, de Acción Nacional, y la del diputado Rosendo Marín, del PRD. Diputado Óscar Arce.

**El diputado Óscar Martín Arce Paniagua** (desde la curul): Sí, el diputado. No se enoje, mi amigo. Nos queda muy claro que dentro de las prerrogativas de los ciudadanos, por supuesto, estaría revocar o no el mandato, creo que aquí es un tema en donde el PRI, como en la reelec-

ción, no se quiere pronunciar, por eso trata de eludir el debate.

Usted, señor diputado, ¿usted cree que sería una prerrogativa de los ciudadanos el revocar o no revocar?

Ahí mismo —coincido con el diputado Muñoz Ledo—, tenemos toda la facultad, por supuesto, de poder modificar la minuta dentro de las prerrogativas de los ciudadanos, ¿usted cree que es o no una prerrogativa de los ciudadanos el revocar el mandato?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Óscar Arce, usted y yo formamos parte, como integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales; respetemos el Reglamento y yo le planteo, sin límite de nuestra parte, que nosotros estamos dispuestos a discutir el tema. Vamos a discutir el tema en sus términos, pero vamos a discutirlo a partir de las iniciativas que están depositadas en esta Cámara, no dándole la vuelta a través de una reserva que reglamentariamente es improcedente.

Le hago un comentario de fondo, valdría la pena que antes de que nos sentemos a discutirlo, ustedes le pregunten a su presidente si lo acepta, estoy seguro que no.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Rosendo Marín.

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. La pregunta es la siguiente, estimado diputado Solís Acero; primero quería, dejaría aclarado que, tanto en la declaración de principios y el programa de acción del PRD se señala, entre otras figuras de la democracia participativa, la revocación del mandato; es decir, muchos de nosotros actuamos en función de nuestros propios principios y así lo hemos manifestado.

Pero la pregunta, creo, en sentido estricto y del debate es: ¿si el PRI, o en todo caso usted, está de acuerdo con crear esta figura para que los ciudadanos puedan ejercer, precisamente, ése derecho? Ése es el debate, lo demás, podemos discutir el procedimiento, pero me parece que no es el fondo. El fondo es si el PRI está de acuerdo o no con la revocación del mandato, independientemente de que si quien ejerce, el Ejecutivo u otros partidos están de acuerdo o no, sino si el PRI está de acuerdo con la revocación del mandato. Esa es la pregunta real que está en debate ahora en la Cámara.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Le contesto los dos planteamientos que ha hecho en forma inversa al orden en el que los planteó. Me refiero primero a la pregunta directa de si estamos acuerdo o no, y le contesto en los mismo términos. Nosotros estamos dispuestos a analizar y a discutir el tema; no es este el momento procesal parlamentario legislativo correspondiente a la discusión del tema, porque tenemos una limitación reglamentaria en un Reglamento que usted y yo votamos y que tenemos que cumplir necesariamente, y el mandato es imperativo.

Ya no es posible en la discusión de una minuta —eso dice el Reglamento, que vamos a cumplir un año de tener vigente—, ya no es posible en la discusión de una minuta meter temas que tienen que ver con iniciativas, y aquí hay iniciativas en materia de revocación de mandato.

Discutámoslas y le ofrezco, no tengo la menor duda, que nuestro grupo parlamentario participará con toda honestidad y con toda claridad, señalando sus puntos de vista en relación con este tema sobre la lógica que usted plantea, de construir una nueva prerrogativa para los ciudadanos, pero hagámoslo en el momento oportuno, no en un momento en el que parlamentariamente eso no es posible.

Me refiero a lo segundo. Dice usted que la declaración de principios del PRD contiene el señalamiento en relación con la revocación de mandato. Como usted comprenderá, no conozco los documentos básicos de su partido; no sé si lo plantea o no, pero no tengo por qué dudar que no lo plantee.

Le pregunto a usted, y si ustedes tienen el mandato en su declaración de principios, ¿por qué entonces los diputados que firmaron y senadores que firmaron la iniciativa por parte del PRD, no lo pusieron en la iniciativa? Caray, ¿se les olvidó o qué fue lo que ocurrió? Porque ahora le voy a dar los nombres de su grupo parlamentario que firmaron la iniciativa y que no pusieron la revocación de mandato, firmaron: Carlos Navarrete, Alejandro Encinas, Arturo Núñez, Graco Ramírez, Silvano Aureoles, Pablo Gómez, Jesús Zambrano y José Luis Jaime Correa.

Aquí están los nombres y las firmas y no aparece la revocación de mandato; entonces, diputado, es un problema de ustedes y de cómo asumen ustedes los compromisos de sus documentos básicos. Nosotros los asumimos de una manera distinta.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Presidente, si me permite una pregunta el diputado Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Sí, por supuesto.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Diputado Solís Acero, ¿qué opina usted —para ilustrar este debate— de lo que estipula el artículo 72 constitucional, que a la letra dice: Todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma de intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones —inciso e) de la Constitución— e) Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte o modificado o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de origen versará únicamente sobre lo desechado sobre las reformas o adiciones?

La Constitución estipula perfectamente que una minuta que viene de la Cámara de origen puede ser adicionada por la Cámara revisora, y el Reglamento es inferior a la Constitución; por lo tanto, nosotros nos apegamos en este debate a la Constitución General de la República.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Naranjo —doy respuesta—, diputado Naranjo, lo que establece el artículo 72 constitucional sobre la posibilidad de adicionarle a la minuta del Senado se refiere a los mismos temas.

Mire, se lo voy a explicar con un ejemplo al absurdo, que a veces ayuda para ilustrar las explicaciones. El artículo contempla, la minuta, perdón, que estamos analizando contempla modificaciones al artículo 73 constitucional, que son facultades del Congreso.

Le pregunto si haciendo una extrapolación al absurdo de esa interpretación que usted está haciendo del 72, hoy podríamos aquí plantearnos la posibilidad de que ya que está una minuta del Senado que toca el artículo 73, de una vez vamos a ver facultades del Congreso en materia de energéticos. ¿No le parece a usted absurdo que un tema, que no tiene nada que ver con la discusión, tratemos de introducirlo en forma indebida? No, diputado Naranjo, cuando se refiere a las adiciones se refiere a adiciones en la misma materia, en los mismos temas.

Por esa razón, en las comisiones unidas agregamos un transitorio cuarto, con el propósito de proponer, como lo hizo nuestro grupo parlamentario, la posibilidad de una consulta en materia de reelección, porque las adiciones se pueden, nadie dice que no, siempre y cuando sea la materia, porque ésa es la limitación que establece el artículo 81, numeral 1 de nuestro Reglamento y que tenemos que cumplir.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tengo registrados a ustedes, pero hay otros oradores, señor diputado. Para dar respuesta a algunos diputados que se inquietan, porque probablemente no los registré, primero están las preguntas y después daré la palabra a quienes procedan a la rectificación de hechos. Tiene la palabra, para hacer la pregunta correspondiente, el diputado Gustavo González.

**El diputado Gustavo González Hernández** (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Quisiera preguntarle al diputado, ¿cuál es el concepto o definición que tiene él de artículo? Porque el artículo 109 del Reglamento, que ha estado agitando constantemente, dice en su numeral 2 que las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos incluidos en el proyecto.

El artículo 35, en su totalidad, ha sido incluido en el proyecto y es parte del debate y en el fondo también es materia, porque estamos hablando de las prerrogativas de los ciudadanos. ¿Cuál es su concepto de artículo? Que nada más se limite a eso.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Diputado, me refiero en los mismos términos que ya comenté. No digo que no se puedan las adiciones, pero las adiciones tienen que ser en la materia que comprende la minuta.

La minuta del Senado —acéptenlo—, no trae el tema de la revocación de mandato; están tratando de introducir por la puerta trasera un tema que no está en la minuta, sobre el cual quieren construir un alegato construido de última hora entre el PAN y el PRD, y para decirlo de una vez por todas, el PAN estuvo siempre tradicionalmente a favor de la reelección, pero en contra de la revocación de mandato. Por convicción propia o por instrucciones de su presidente, siempre fue la posición que manejaron y así consta en las iniciativas y por contra, y por contra, y por contra.

En el caso del PRD, siempre estuvieron a favor de la revocación de mandato, lo reconozco, o están, lo reconozco,

lástima que se les haya olvidado ponerlo en la iniciativa. Ése es su problema, no el nuestro. En cambio, siempre estuvieron en contra de la reelección. Si, por razones de conveniencierismo de última hora, han tomado la determinación de unir sus diferencias con el propósito de asumir o construir una posición común en contra del Grupo Parlamentario del PRI, se vale parlamentariamente, y lo reconocemos, pero no tiene razón ni sentido ético en lo que plantea.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Lorena Corona, para una moción.

**La diputada Lorena Corona Valdés** (desde la curul): Sí, gracias. Sobre este tema de la revocación de mandato, totalmente estamos de acuerdo con lo que dice el diputado de tribuna, y ahora —si mal no recuerdo— en comisiones unidas ya tuvimos esta discusión, y esta discusión también fue motivo de debate de tal vez 40 minutos, mismo que está sucediendo en este pleno.

También, así como le hice en aquella ocasión, creo que también merece la pena leer el artículo 72 constitucional, en donde dice: todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder a discusiones y votaciones.

En este sentido, no estamos yendo en contra de ningún reglamento, no estamos yendo en contra de la Constitución; entonces, también creo que debemos ya otra vez de centrarnos en lo que es la reforma política, la que se está discutiendo y no querer meter temas que no son objeto de esta reforma constitucional. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Corral.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Quiero, presidente, conforme el artículo 114 del Reglamento, solicitar a la Presidencia se me conceda el uso de la palabra en tribuna, para rectificación de hechos, que será respuesta contundente a la grosería con la que quiere tratar el diputado Solís Acero al Grupo Parlamentario del PAN. Pido y exijo mi derecho a la rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Será al final de todos los oradores, diputado. El diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí lo tengo registrado, don Víctor. Faltan varios diputados antes.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): No es lo mismo ser jurista que ser leguleyo. Este debate es una señal inequívoca de la confusión mental que priva, cuando se quieren reformar constituciones por chisguete.

No es el momento —no tengo aquí la computadora—, pero voy a poner en la oficina del señor Solís Acero, como aquí se ha dicho, el programa del Partido de la Revolución Democrática del 90, con revocación de mandato; voy a ponerle a usted los resolutivos iniciales de la CENCA, que fue iniciativa del PRI, ya que usted cita a los partidos, donde cuatro partidos ser pronunciaron por la revocación de mandato. Tengo algunos años de experiencia en esto. Le voy a mandar el resolutivo de la Comisión de Estudio de la Reforma del Estado, donde hay nada menos que 140 especialistas.

Aquí el problema es que queremos ir por los pares. El argumento de Solís Acero es insostenible, dice que estamos fuera de materia. Le voy a hacer una pregunta, además una pregunta técnica, ¿cuáles son las materias esenciales de lo que estamos discutiendo, que se llama democracia directa?

La democracia directa tiene: primero, referéndum; segundo, plebiscito; tercero, iniciativa popular; cuarto, candidaturas ciudadanas independientes; quinto, revocación de mandato; sexto, remoción de funcionarios públicos y séptimo en materia social.

No hay un tratado, perdóneme usted —usted es buen abogado pero lea más—, no hay un tratado que trate el tema... No y este debate lo tengo, en el periódico que usted quiera y en la televisión que usted quiera, y lo voy a exhibir además, que no considere siete líneas de la democracia directa. No tienen derecho a quitar unas y a poner otras.

Éste es tema de la materia, estamos discutiendo democracia directa y la vamos a discutir a fondo. Ustedes han matado dos pájaros de un tiro: mataron la reelección y mataron la revocación de mandato.

Si usted pregunta, lógicamente, ¿por qué volvió a salir el tema de la revocación? Era para compensar los excesos de

una reelección que no estaba suficientemente pensada. Pero el PRI tomó dos decisiones: asesinar dos dimensiones de la democracia directa en el mismo acto.

Ustedes son los enemigos de la reelección bajo cualquier fórmula, y le puedo probar en los documentos del CENCA y aquí hay compañeros que estuvieron conmigo en ese ejercicio, que el PRI fue favorable a la reelección, que fue muy favorable.

Ahora tienen una línea distinta; no quieren reelección. Vuelven a Álvaro Obregón; Álvaro Obregón cuando es reelecto acaba con la inamovilidad de los ministros de la Corte; disuelve los municipios en la Ciudad de México y acaba con la reelección. Éste es el fundamento del PNR, que no se reelijan para que los puedan manipular desde arriba.

Por eso necesitamos una reforma constitucional en serio. Ninguno de sus argumentos es sostenible. Ésta es parte de la democracia directa y lo vamos a discutir, quiera o no quiera. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Espero también mi turno para rectificación de hechos desde tribuna, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Ibarra. Si utiliza el micrófono, señor diputado, se lo ruego una vez más, para escucharlo.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Con todo gusto, ciudadano presidente. Solicité la palabra por las alusiones que hizo el diputado Solís Acero; por tanto, le pido me la conceda cuando concluya el orador.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muy bien. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente, tengo una pregunta al señor orador, al señor diputado Solís Acero. Creo que parte del problema es cómo interpretamos el Reglamento y la Constitución. El artículo 81 del Reglamento, contiene unos significados normativos, y el artículo 72 E de la Constitución, dan posibilidad para reformar, adicionar lo que hace la Cámara de origen.

Mi pregunta al orador es, ¿cómo debemos interpretar la Constitución? ¿Desde la Constitución misma o desde un Reglamento? Dice el diputado Solís Acero que el tema de la revocación de mandato no es materia. Como ya lo demostró el diputado González, desde luego que es materia, porque tiene que ver con las prerrogativas del ciudadano que están previstas en el artículo 35 de la Constitución; entonces, la revocación de mandato tiene que ver con esas prerrogativas, tiene que ver con los mecanismos de democracia participativa, que estamos discutiendo en esta minuta y en este dictamen de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Gobernación, de las comisiones unidas.

Creo que el problema y la confusión tienen que ver con el entendimiento de la Constitución, cuando uno lee la Constitución en términos literales y gramaticales tiene significados reducidos. Pero toda la teoría de la Constitución, por ejemplo, Robert Alexy indica que la Constitución debe interpretarse de manera expansiva para promover, para maximizar principios democráticos y derechos humanos.

Le pregunto al diputado Solís Acero, ¿por qué no interpreta la Constitución de una manera expansiva? ¿Por qué no optimiza los significados constitucionales? ¿Por qué no realiza interpretación *pro actione*, *pro cive*, *pro homine*? Creo que ése es el tema.

Estamos aquí discutiendo de derechos humanos, de prerrogativas de ciudadanos y de principios democráticos, y la figura de revocación de mandato pertenece a ambas esferas, tanto a los principios democráticos como a los derechos humanos; entonces, diputado Solís Acero, ¿por qué no interpretamos la Constitución desde la Constitución y nos dejamos de interpretar la Constitución desde un reglamento?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Acepta la pregunta el orador?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Sí, por supuesto y las atiendo, porque también hubo planteamientos de parte del diputado Muñoz Ledo. Miren, creo que el problema y la disputa en relación con este tema —lo digo con toda franqueza, también con todo respeto—, no es con nuestra interpretación, es un asunto que tiene que ver con sus propias iniciativas.

Por favor, no se llame ofensa, porque no es ofensivo venir a decir aquí que en la iniciativa en donde debían ustedes haber hecho valer su propuesta de revocación de mandato

no lo pusieron; no lo puso el presidente de la República — estoy convencido de que no fue una omisión, sino por convicción—; no lo puso el Partido de Acción Nacional, que podría leer también los nombres de los senadores que firmaron la iniciativa correspondiente y no lo pusieron los partidos que firmaron, de manera conjunta, la iniciativa en el Senado, PT, PRD, y Convergencia.

He leído los nombres en los tres casos y la firmaron no sólo senadores, sino diputados, algunos de los cuales incluso están aquí presentes. El problema no es una disputa de interpretación, es que ustedes no pusieron en la iniciativa correspondiente la propuesta de revocación de mandato.

Admito lo que ha señalado el diputado Muñoz Ledo. Efectivamente, en los intensos y prolongados trabajos, en relación con la reforma del Estado, han perseverado en este tema, lo reconocí aquí cuando dije que tradicionalmente los partidos de izquierda han aceptado la revocación de mandato y el Partido Acción Nacional ha aceptado la reelección, pero nos sorprende que ahora, en los últimos días y a propósito de esta discusión, se esté planteando la discusión de ambos temas de manera conjunta, cuando tradicionalmente lo sostuvieron de manera diferenciada.

El problema no es con mi exposición, aceptémoslo, el problema es con su iniciativa. Se les olvidó poner la revocación de mandato y ahora —no se ofendan, pero es la verdad— nos la quieren meter por la puerta de la cocina.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Con qué objeto, diputado Serrano?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador, si me lo permite.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Diputado, le pregunto, independientemente que hayan firmado o no, independientemente que le duela a usted o no que haya coincidencias con Acción Nacional, el PRD, PT y Convergencia, ¿tenemos facultad, la Cámara de Diputados de corregir lo que nos manda el Senado? ¿Sí o no?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Le contesto enfáticamente. Sí, en las materias que la Colegisladora envía en su minuta. No, en lo que usted quiera, se lo digo con todo respeto; no le alcanzan sus facultades como legislador para meter en una minuta del Senado de la República temas que no estén contemplados en la minuta.

Le contesto también la primera parte: no, a mí no me duelen los acuerdos que tengan el PAN y el PRD. Creo que a quien le va a doler es a sus electores, que se los van a reclamar.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Diputado, no se salga por la tangente, usted es muy inteligente, pero se resbala. Es materia de discusión, es materia, es el tema, diputado; no se equivoque, no estamos hablando de naranjas y melones, estamos hablando de la materia y sí tenemos derecho aquí de corregir lo que nos manda el Senado. Sí es materia.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Respeto su planteamiento, diputado, pero no lo comparto. Mi convicción es la que, con toda honestidad, he sostenido en esta tribuna. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Harán uso de la palabra el diputado Javier Corral, el diputado Fernández Noroña, el diputado Ibarra y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, para rectificación de hechos.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Dígame, diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Iba a hacer otras preguntas al orador.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ya no quiere, eso significa que ya no acepta más preguntas. Queda registrado también el diputado Serrano, para rectificación de hechos, en primer lugar. Adelante.

Dice el artículo 114 en su numeral 2: Las intervenciones en el desahogo de las mociones, serán de hasta tres minutos,



desde su curul —falta usted don Víctor—, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos que estarán a consideración del presidente.

Serán todas desde la curul y por tres minutos. Don Víctor, lo omití, haga uso de la palabra, por favor.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Pedí el uso de la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, no se la estoy negando, sólo que estoy aplicando el artículo 2, exactamente en sus términos, a consideración. Diputados, vamos a escuchar al diputado Castro Cosío, que había hecho una petición para intervenir.

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, cuando un servidor expresó que no estaba de acuerdo en que esta reforma política —llamada así—, incluso mal llamada reforma política, por algunos compañeros, expresé con toda puntualidad y lo quiero ratificar, que iba a votar en contra, porque uno de los aspectos fundamentales de la democracia social es la revocación de mandato, para algunos de nosotros.

Hay una argumentación muy sólida y solamente hoy se excluye, por un asunto procesal, pero que políticamente podríamos decir que es dar marcha atrás en una de las demandas sociales más importantes.

Hoy, don Felipe decía en su exposición que era antiético. Antiético es ponerse de acuerdo en aumentar los impuestos, antiético es concertar en las cúpulas.

¿Cuántas cosas aquí, en esta Cámara, entre el PRI y el PAN no se han puesto de acuerdo y jamás hemos sostenido que eso sea antiético? Hemos dicho que es políticamente injusto para el pueblo de México, que se pongan de acuerdo los partidos políticos para tomar decisiones que van en contra de la sociedad nacional.

Pero es absolutamente práctico, entendible, no tiene absolutamente nada que apenar el que los partidos políticos en esta Cámara puedan coincidir, puedan procesar acuerdos. Ha habido de un lado y de otro; por eso no acepto que este acuerdo procesal sea antiético, primero.

Número dos, me parece que queda de nuevo muy claro que el PRI tiene todo su derecho —y en eso tiene que aceptar-

se y asumirse la responsabilidad—, no está de acuerdo en que haya revocación de mandato. Pero de que es materia de esta reforma, es materia, que la sociedad sabe claramente que se están analizando en esta Cámara los alcances de la posibilidad de ampliar la participación ciudadana, que hoy se quiere negar.

No es por la puerta de atrás. Es absolutamente claro para nosotros que estamos en materia, defendiendo uno de los derechos legítimos de ampliación de los derechos ciudadanos que hoy no se quieren aceptar. Es materia, a pesar de lo que se diga.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra, desde su curul y hasta por tres minutos, el diputado Emilio Serrano. Dígame, diputado.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Presidente, quiero pedirle que no perdamos en este debate las reglas de la equidad y las reglas de igualdad que tenemos los legisladores en el Reglamento, y no manche usted la conducción de esta sesión. No utilice un doble rasero, lo conmino respetuosamente.

Al diputado Fayad Meneses usted le concedió alusiones personales en la tribuna y ahora a nosotros nos quiere aplicar la regla de que va a poner a consideración que sea desde nuestra curul. No se lo voy a aceptar, presidente, porque está utilizando un doble criterio. Le pedimos que sea desde la tribuna, como se lo concedió a un miembro de su partido.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Corral, he tratado con absoluta imparcialidad, a todos los integrantes de este Congreso y no lo voy a poner a consideración, leyó usted precipitadamente. Es a consideración del presidente como se hace uso de esa moción. Será desde la curul y por tres minutos. El diputado Serrano, por favor.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Antes de hacer uso de mi tiempo, por favor, se lo pido, que detengan el reloj, por favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Que lo detengan, por favor.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Es exactamente lo mismo que el diputado Corral. Usted es imparcial, tiene buena conducción. No manche esa actitud.

Le pido sea tan amable de concedernos la tribuna en el mismo tiempo, solamente que sea ahí, por favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Puede usted hacer uso de la curul para hacer la exposición correspondiente.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Nada más le recuerdo que ya me había usted autorizado a hacer uso de la tribuna y me dijo que al final de los oradores, ¿por qué cambió de criterio, presidente?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, ¿va usted a hacer uso de la palabra? ¿Sí o no?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Con la imposición de usted, manchando su actitud, sí.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Póngame el tiempo. Compañeras, compañeros diputados...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tres minutos.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Me dirijo principalmente a mis compañeras y compañeros del PRI que, efectivamente, se ha dicho...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón. No voy a permitir interrupciones cuando el orador ha iniciado. Es por respeto al orador.

**El diputado Javier Corral Jurado** (desde la curul): Nos vamos a retirar en este momento los diputados del PAN.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón. Señores diputados, vamos a pedirle al orador que haga uso de la palabra. Por favor, diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Si me niega el uso de la tribuna, diputado, quédese con su tribuna.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muy bien.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Fernández Noroña, ¿tampoco hará uso de la palabra?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, me sumo al reclamo de que no es usted el dueño de la tribuna; es nuestro derecho usar la tribuna y en este momento nos retiramos, hasta que usted respete nuestro derecho al uso de la tribuna.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El diputado Ibarra. —No, es el nuevo Reglamento.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado José Luis Jaime, por favor. Desde su curul, si es tan amable.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): Para hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Para hechos? Desde su curul, por favor. Aquí señala que para hechos y alusiones es el presidente el que determina el tiempo y el lugar.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A sus órdenes.

**El diputado José Luis Jaime Correa** (desde la curul): Fui aludido entre los firmantes de una iniciativa de reforma política ante el Senado. Tengo en mis manos la iniciativa que presentamos un conjunto de senadores y diputados del PRD. Me llamó la atención la intervención del diputado Felipe Solís Acero, quien de manera brutal, por no decirlo de otra manera, hace aseveraciones totalmente falsas. No quisiera que esto quedara sin aclararse.

La iniciativa que presentamos, y de la cual fui firmante, en el artículo 41 de la propuesta de reforma constitucional, establece las formas de participación ciudadana: referéndum,

plebiscito, iniciativa popular y revocación de mandato. Está en la iniciativa.

De ninguna manera aceptamos que de forma intolerante se venga a mentir atendiendo solamente palabras, sin haber consultado nuestra iniciativa.

Esta iniciativa, la pongo a disposición de la Presidencia de esta Mesa Directiva, la pongo a disposición de la Cámara de Diputados para demostrar que el PRD sí incluyó la revocación del mandato como una forma de participación ciudadana; entonces, en esa iniciativa y en una que presentamos posteriormente aquí, en la Cámara de Diputados, está incluida la revocación del mandato.

Pero si el problema es que en la Cámara de origen las iniciativas que fueron tomadas fueron la del Ejecutivo, la del PRI, la del PAN, PT y Convergencia, en todo caso esta Cámara, como Cámara revisora, tiene el derecho, la obligación y el deber de poder incluir la forma de revocación de mandato en la modificación de la minuta que hoy se discute.

No es un asunto de alarde, es solamente un asunto de precisión histórica, de procedimiento legislativo, porque aquí se ha firmado que a los del PRD se les olvidó incluir la revocación del mandato. A los del PRD no se nos olvida cumplirle a los ciudadanos, a quienes se les olvida es a los del PRI, que por voz de Felipe Solís Acero, vinieron a hacer afirmaciones totalmente falsas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Una vez que ha terminado el orador, quiero simplemente decir que, por lo que toca a esta Mesa Directiva, no existe en modo alguno problema con la discusión al tema al que usted ha hecho referencia, señor orador.

La Mesa Directiva admitió a discusión la propuesta. De suerte que no veo, en todo caso, que haya un intento de omitir la discusión y en su caso de solicitar la aprobación económica del tema para referirlo después a una votación nominal. Aquí, como se ve y en los demás casos igual, no hay intolerancia.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. La bancada del PAN se ha retirado momentáneamente del salón como una señal de protesta, presidente; sin embargo, presidente, apelamos a su criterio y a su buen juicio, porque de lo que se trata es de igualdad de derechos en igualdad de circunstancias.

Los temas que se pretenden reconvenir fueron hechos que se expresaron en la máxima tribuna de la nación, lo que pedimos es que permita reconvenir esos hechos en los que no se están de acuerdo, desde la misma tribuna, y creo que eso nos permitirá continuar con este debate, que a todas luces será largo, será amplio; es una de las reformas más esperadas. Hay temas, hay posturas en las que no estamos de acuerdo, pero creo que esta salida, presidente, puede ayudarnos a continuar con los trabajos en igualdad de circunstancias.

Si allá se hicieron las manifestaciones de las cuales no se está de acuerdo; si usted permite que se use la tribuna para que la reconvencción sea en los mismos hechos y derechos, creo que esto podrá continuar, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, estoy de acuerdo con la exposición, pero debo decirle a usted que cada que se presentan problemas por la aplicación del Reglamento, y se han adoptado distintos criterios, por la secuencia horaria de las sesiones, solamente, ha habido protestas que rebasan los límites de la ponderación y el buen juicio.

En consecuencia, estoy de acuerdo con el punto de vista por usted expresado y estoy de acuerdo en que suban a la tribuna a hacer uso de ella, hasta por tres minutos.

Pero pasaré a mi curul, como diputado, mientras habla el diputado Corral, quien por cierto se refirió a mí como autor de estrategias que limitan a los diputados, en una sesión de la comisión que preside.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Javier Corral, para alusiones personales, hasta por tres minutos.

Al no estar, al diputado Emilio Chuayffet se le concede la palabra desde la tribuna hasta por tres minutos, después de

que haga uso de la palabra el diputado Emilio Serrano, hasta por tres minutos.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Gracias, diputado presidente; primero, compañeros diputados gritones, si quieren decir algo, vengan a la tribuna, no se escondan tras la curul, vengan a decir lo que sientan, y nada más les decimos: respeto todos, tanto allá como acá.

Diputado presidente, no va a cambiar lo que digamos aquí o lo que digamos allá. Me estaba refiriendo a mis compañeros, compañeras diputadas, diputados del PRI, que siento que sí están de acuerdo en que haya una revocación del mandato. No nos confundamos; muchas veces se ha hecho alianza, aquí se ha demostrado con Acción Nacional y el PRI, lo dije en la sesión pasada; 82 diputados de izquierda pierden la votación cuando se juntan dos fuerzas mayoritarias. Sí nos duele, sí nos lastima, pero lo aceptamos.

Me voy a referir lo que decía el diputado Ramírez Marín, en la sesión pasada; si no está contemplado en la ley, cambiemos la ley; si no tenemos facultades en este momento los diputados para tal o cual cosa, cambiemos la ley. Pero además, ya se aclaró que sí viene en la minuta el tema que estamos discutiendo: la revocación del mandato.

¿Por qué, si estamos de acuerdo que cuando un trabajador que no cumple, por lo que se le paga, se le contrata, se le despide, se le echa a la calle? ¿Por qué si un dirigente de un partido no cumple con sus funciones, se le cambia? ¿Por qué no aceptamos la revocación del mandato, que reclaman y exigen los ciudadanos?

Si un diputado no cumple, que se le quite; si un funcionario no cumple, que se le quite; si un secretario de Estado no cumple —como hay muchos en este momento en esta administración—, que se le quite, que ya no le hagan daño al pueblo.

No creo que no esté de acuerdo el PRI en esto, por favor; se están negando a sí mismos, compañeras y compañeros del PRI, ¿o están de acuerdo que las cosas se sigan haciendo mal? Del color que sea, del partido que sea; funcionarios que no sirven, que se vayan a la calle. Ya basta que le hagan daño al pueblo.

Sé que están a favor de esto, de esta reforma, de esta ley que tenemos que cambiar. Ahí se los dejo a la reflexión, diputadas y diputados del PRI.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Lo he anotado, diputado Muñoz Ledo, en el orden que le corresponde. Le daré aviso oportunamente. Tiene la palabra el diputado Javier Corral, para rectificación de hechos.

Antes de que haga uso de la tribuna daré tribuna daré lectura al numeral 2 del artículo 121: Cuando el presidente lo autorice, la diputada o el diputado solicitante podrá hacer uso de la palabra al término de la lista de oradores. El diputado que rectifique hechos, lo hará por una sola ocasión en el tema que se discuta. Tiene la palabra el diputado Javier Corral.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, presidente. Voy a rectificar tres hechos parlamentarios de la intervención que ha hecho en la tribuna el diputado Felipe Solís Acero; el primero, es decirle al diputado Solís Acero, que comete un juicio absolutamente falso cuando acusa a Acción Nacional de no haber impulsado, en momento alguno, la revocación de mandato.

Durante la Legislatura estatal al Congreso de Chihuahua, en 1992, entonces con mayoría relativa en el Congreso del estado, se promovió una reforma integral a la Constitución de Chihuahua, que de 202 artículos fueron reformados 111; se incorporaron todas las figuras de la democracia participativa, la denominada democracia directa.

No sólo en Chihuahua, sino posteriormente en varios Congresos estatales, el PAN ha reafirmado su convicción en la iniciativa popular, en la revocación de mandato, en el plebiscito y en el referéndum. Por supuesto que ésta es la primera rectificación de un enunciado absolutamente falso.

El segundo punto, que voy a rectificarle al diputado Solís Acero. Él quiere magnificar una norma reglamentaria, en función de su propósito de eludir la modificación del dictamen. Sabe Solís Acero que esa disposición del 81 del Reglamento se refiere a no mezclar iniciativas con minutas. No a no modificar, no adicionar, no a no modificar o complementar las iniciativas, las minutas que se presentan en ambas Cámaras.

El Senado de la República tiene en su Reglamento una disposición todavía más clara. Ahí sí se señala que no se pueden mezclar iniciativas con minutas; en la Cámara de Diputados, el 81 dice que deben abocarse a éstas. Pero de ahí colegir que la Cámara revisora no puede adicionar o modificar o enmendar artículos de esa minuta es un despropósito.

to, es un absurdo jurídico, es un planteamiento de irracionalidad constitucional, en términos del procedimiento legislativo.

Voy a rectificarle un tercer dicho parlamentario. Usted ha querido tratar al Grupo Parlamentario del PAN como priistas, eso no lo vamos a permitir. Esa cultura de suprasubordinación al presidente de la República en turno, es de ustedes, no de nosotros; ustedes son los que iban a consultar al presidente dios; ustedes pedían permiso para cualquier acción legislativa en las Cámaras. Son los padres fundadores de la subordinación del Congreso al presidente en turno; son ustedes los padres fundadores de la sumisión al Poder Ejecutivo.

Es más, hoy todavía intrínseca esa cultura a su forma de ser, ni siquiera todavía es candidato Enrique Peña Nieto y ya están a su disposición, a su subordinación. Ese vicio es de ustedes, no de los diputados de Acción Nacional.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Solís Acero, ¿con qué objeto?

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Con el propósito de atender alusiones del diputado Corral, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Lo anoto, diputado Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): No, no. Disculpe, diputado presidente, conforme al Reglamento tendría prelación en el tiempo, porque se trata de una alusión personal.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Por eso, estoy tomando nota y enseguida, le concedo el uso de la palabra.

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Muchísimas gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Solís Acero, solamente para aclarar, solicita la palabra para alusiones, ¿es correcto?

**El diputado Felipe Solís Acero** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** De acuerdo al Reglamento, se le concede el uso

de la palabra, a quien solicite para alusiones personales, al término del orador. Vamos a dar cauce a la pregunta que se le quiere formular al diputado Javier Corral y enseguida se le estará dando la palabra, para alusiones personales, al diputado Felipe Solís. El diputado Gregorio Hurtado.

**El diputado Gregorio Hurtado Leija** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Es una pregunta al diputado Javier Corral, si me hace el favor de preguntarle si la acepta.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Ha terminado su tiempo el diputado Javier Corral.

**El diputado Gregorio Hurtado Leija** (desde la curul): No, cómo. Antes de que terminara ya le estaba solicitando la pregunta.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Si ven ustedes la versión estenográfica, se le tocó la campana. Había terminado ya su tiempo.

**El diputado Javier Corral Jurado:** ¿Dónde está la campana?

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Compañeras diputadas, diputados, esta Presidencia ha sido informada por parte del vicepresidente, el diputado Salazar, que durante el tiempo de turno del orador le habían solicitado la palabra, le habían solicitado por radio y a esta Presidencia no había sido informado.

A efecto de darle continuidad al debate parlamentario, se va a conceder una sola pregunta al orador para continuar con las alusiones personales, y tiene la palabra después el diputado Felipe Solís Acero. Tiene la palabra el diputado Gregorio Hurtado, hasta por 2 minutos.

**El diputado Gregorio Hurtado Leija** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Corral.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Hurtado, proceda a la pregunta.

**El diputado Gregorio Hurtado Leija** (desde la curul): Diputado Corral, me queda claro lo que usted expone, en el sentido de que no es posible mezclar minutas con iniciativas. Pero me gustaría que usted me explicara cómo sería el proceso para aceptar una modificación directamente aquí en el pleno, sin considerar iniciativa anterior. ¿Cómo ha-

cerla directamente aquí en el pleno para que sea procedente?

**El diputado Javier Corral Jurado:** Cómo no. Creo que ahí es donde está la confusión.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Corral, dispone de dos minutos para dar respuesta a la pregunta.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Lo que le pido a los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados es que se sustraigan a la confrontación del debate parlamentario; que no quieran llevar a una bancada ciertas reglas y a otras no, porque se ven muy mal, porque desfiguran la investidura de la Cámara de Diputados.

Voy a contestarle esta pregunta al compañero diputado, porque creo que ésa es la principal confusión que tiene Felipe Solís Acero. No sé si realmente sea una posición por ignorancia o por mala fe. Lo que sí digo es que ha querido llevar a una interpretación absolutamente absurda e irracional la norma del 81.

¿Cuál es el sentido de una norma, como el 81 del Reglamento de la Cámara de Diputados? El sentido es que se privilegie en turno de discusión y de dictamen las minutas sobre las iniciativas, no que no se puedan complementar las minutas con temas idóneos de la materia propia del dictamen. Eso sería negar el artículo 72 de la Constitución, en el inciso d), cuando dice que un proyecto de ley o decreto podrá desecharse total o parcialmente y que en ese caso volverá a la Cámara de origen con las observaciones realizadas.

Lo cual quiere decir que lo único que podríamos hacer, según la interpretación de Solís Acero, es quitar cosas que vienen de la minuta, pero no incorporar nuevos elementos. Tan es así, que hoy mismo el Grupo Parlamentario del PRI ha presentado en esta Cámara una reserva en los transitorios del dictamen, para que la consulta popular, que no tiene posibilidades de ser consulta en materia electoral, lo sea por una primera ocasión en materia de reelección legislativa.

Le pregunto a Solís Acero, ¿dónde está la materia en la minuta para ese transitorio? En ninguna parte, ¿en qué iniciativa lo fundamenta? En ninguna, porque no hay. Pero es obvio que se trata de una técnica legislativa, que cuando

uno hace una modificación o una adición, la hace en relación con la materia del dictamen.

Sé, compañeros del PRI, que les molesta el debate; sé que ayunos de ideas quisieran apagar esta discusión. No compañeros, vamos para largo, vamos a discutir y a responder incluso las groserías, porque no es correcto que entre parlamentarios se hagan acusaciones, como la que se le hizo al Grupo Parlamentario del PAN, que le rechazo a nombre de todo el grupo parlamentario al diputado Felipe Solís Acero.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero, por alusiones personales.

**El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** ¿Con qué objeto, diputado Guillén?

**El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina** (desde la curul): Con el siguiente objeto, diputado presidente. Lo que pasa es que al orador anterior, específicamente al diputado Solís Acero, no se le limitó el tiempo para respuestas. Lo único que pedimos es equidad en el tiempo que se les da a los compañeros legisladores de cualesquier grupo parlamentario; inclusive los de su partido. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Se está actuando con apego al Reglamento y con imparcialidad. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado presidente. He pedido la palabra para las alusiones que ha hecho el diputado Corral. Ha señalado dos rectificaciones específicas; la primera de ellas, nos recuerda que la Legislatura de Chihuahua en algún momento de su carrera parlamentaria, propuso una modificación constitucional —entendiendo local o federal— conteniendo la revocación de mandato.

Me extraña que no haya habido capacidad de la Legislatura de Chihuahua, particularmente del Grupo Parlamentario del PAN, para incluir, lo vuelvo a repetir y no es una grosería, referir las omisiones en relación con los temas que se discuten en una iniciativa.

Tengo aquí la iniciativa presentada por los senadores del Grupo Parlamentario del PAN, que dio origen a la minuta que hoy estamos discutiendo a través del dictamen de las comisiones unidas y el tema de revocación de mandato no está. No se encuentra.

Admito la posibilidad de que en la Legislatura de Chihuahua; o en la de Tamaulipas; o en la de Nuevo León; o en la de Baja California, en alguna —tenemos 31 para escoger—, haya podido plantearse el tema.

En la iniciativa, donde debió haberse planteado, no se planteó y hubo una omisión. A eso obedeció, supongo, que en el Senado no se hubiera tomado en consideración el tema.

Segundo, sí, efectivamente, el 81, numeral uno —y lo admito en todos sus términos—, lo que impide es la mezcla de iniciativas con minutas. Ese es el sentido.

Pero diputado Corral, admita usted y no se sienta ofendido, porque no hay intención de mi parte en ofenderlo ni a usted ni a su grupo parlamentario, sino de decir la verdad y la verdad dicen no daña pero incomoda.

Le comento, hay una iniciativa o varias sobre revocación de mandato. Aquí un diputado del PRD nos ha recordado que hay presentada en la Cámara de Diputados una iniciativa firmada por él.

Usted sabe perfectamente bien que si aquí estuviéramos dando curso para dictaminar el tema de la revocación de mandato, estaríamos admitiendo, en los hechos, de manera simulada, darle curso al contenido de una iniciativa, sin que la iniciativa sea dictaminada en la comisión que procede, que es la Comisión de Puntos Constitucionales.

No, no estamos tratando de eludir la discusión. Nosotros estamos listos para discutir la revocación de mandato. El día que quieran, comenzando por la revocación de mandato del presidente Calderón. Estamos listos para discutirlo cuando el PAN quiera, pero no es éste el momento procesal oportuno. Nosotros no vamos a discutir la revocación de mandato de Calderón o del presidente municipal de Monterrey, tan famoso en estas últimas semanas. No vamos a discutir este tema, porque no es el momento procesal oportuno.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Solís Acero.

**El diputado Felipe Solís Acero:** Cuando llegue el momento de la discusión lo haremos en donde se deben analizar, discutir y aprobar las iniciativas.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Solís Acero, el diputado Gregorio Hurtado quiere hacerle una pregunta ¿la acepta usted?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Adelante.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Hurtado.

**El diputado Gregorio Hurtado Lieja** (desde la curul): Gracias, diputado presidente; gracias, diputado Solís, muy sencilla la pregunta, ¿dónde se fundamenta la inclusión del artículo transitorio que se incluyó en el dictamen, para poder considerar la consulta que se pretende realizar? ¿Dónde está puesta la diferencia?

**El diputado Felipe Solís Acero:** Se lo contesto rápidamente. En el artículo 35, fracción VIII, en donde se alude a la consulta popular y está establecida la imposibilidad de hacer consultas en materia electoral y otras.

El grupo parlamentario de mi partido, propuso hacer excepcionalmente una consulta popular en materia de reelección. La materia es la misma, exactamente la misma, y le pregunto, contestando a su pregunta con otra pregunta, ¿qué no vamos a aprobar hoy la consulta popular o qué no la van a aprobar ustedes, les pregunto, la consulta popular? Pues esa consulta popular nosotros la queremos en materia de reelección.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Jaime Cárdenas, quiere formularle una pregunta al orador ¿la acepta?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, antes quiero hacerle una pregunta, además de hacerle una precisión. Le pregunto por qué al diputado Solís Acero, le permite más de una pregunta y al diputado Corral sólo le permitió una pregun-

ta. Estamos hablando de equidad y no están actuando con equidad.

Segundo, le recuerdo que en la lista de rectificación de hechos, después del diputado Corral, estaba un servidor.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Dando respuesta al cuestionamiento del diputado Fernández Noroña. En la apreciación de esta Presidencia, el diputado Javier Corral había concluido su intervención; sin embargo, acabo de hacer la precisión de que el vicepresidente, el diputado Salazar, había transmitido la solicitud de una pregunta y por esa razón se le concedió una sola pregunta al diputado Javier Corral y hasta por dos minutos.

Ése fue el acuerdo que tuvimos con el diputado Pérez Cuevas, con el diputado Javier Corral y con quienes intervinieron.

Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, ¿o el orador ya no la acepta? El diputado Guillén tiene la palabra. Después de esta moción tiene la palabra la diputada Paredes, para una moción.

**El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. En principio —y se lo digo cerca del personal de Servicios Parlamentarios—, cuando estaba interviniendo el diputado Javier Corral levanté la mano a mitad de su participación para hacer una pregunta y usted jamás volteó; primero, aunque le duela a un ala de los compañeros.

Segundo. En cuanto al horario del reloj, se le dice a usted que sea parejo, que sea un trato equitativo igual, uniforme. Lo comenta el diputado Fernández Noroña y usted, ante estos comentarios le da dos minutos a las respuestas del diputado Javier Corral y le da tres minutos al diputado Solís Acero.

Lo único que le pedimos es uniformidad o que cambie el asiento con uno de los vicepresidentes que sí quiera fungir como presidente. Gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado, debo informarle que esta Presidencia no autorizó tres minutos. El encargado técnico fue el que lo colocó. Yo jamás autoricé tres minutos. Tiene la palabra la diputada Paredes, para una moción.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel** (desde la curul): Presidente, tenemos el riesgo de continuar esta sesión en donde haya recriminaciones a la Mesa Directiva y precisiones de distintos diputados.

Creo que lo que sucedió exclusivamente —y eso lo vimos todos—, es que el diputado Corral se retiró de la tribuna y bajó. Probablemente eso generó la confusión en la Presidencia de que ya había terminado su intervención.

Lo que me parece pertinente, para que no haya reclamos de los legisladores que hacen uso de la tribuna, es que si el Reglamento lo permite, consulte usted si es de autorizarse una sola pregunta al orador que esté en la tribuna; si el pleno prefiere que sean preguntas infinitas, soy la primera en ratificar que estamos dispuestos a discutir y sostener cualquier debate. Lo que queremos es que se debata con orden, con respeto y con equidad para todos.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, pido la palabra.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** De acuerdo a la lista de oradores... ¿Con qué objeto, diputado Pérez Cuevas?

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Presidente, con una moción.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Nosotros tomamos las palabras que dice la diputada Beatriz Paredes, y es lo que la bancada de Acción Nacional ha estado exigiendo hace un momento; que el procedimiento que se aplique sea por votación del pleno, sea por aplicación del Reglamento, sea idénticamente igual a cualquier parlamentario, indistintamente del grupo político o partido que represente.

Sé, presidente, que es muy difícil que desde allá pueda dominar todo el salón de plenos, pero hay personal que está ayudando, que desde mucho antes está situado junto a los diputados; hay un radio en la parte de arriba. Pediría que el área de Proceso Parlamentario lo pueda auxiliar, para evitar estas confusiones.

Pero de lo que se trata es de entrar al debate, de escuchar argumentos, se compartan o no. Ésta es la máxima tribuna



de la nación y nos obliga a exponer nuestras convicciones, las compartamos o no; pero el procedimiento que se lleve a cabo, a partir de ahora, presidente, la bancada del PAN le pediría que sea equitativo, idéntico y exactamente igual para cualquier legislador.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Esta Presidencia lo está aplicando con su criterio, con imparcialidad y con equidad. Voy a leer la lista de oradores que han solicitado, por alusiones y para rectificación de hechos.

En primer lugar, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en seguida, el diputado Emilio Chuayffet, después el diputado Arturo Santana Alfaro, después el diputado Gerardo Fernández Noroña, en quinto lugar, el diputado Gustavo González y en sexto, el diputado Javier Corral.

Al término de ellos, les consultaré al pleno respecto de la propuesta de la diputada Beatriz Paredes de hacer una sola pregunta al orador. Hasta por tres minutos, tiene la palabra el diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Gracias, presidente. No es lo mismo la teoría que la práctica; está usted ahora frente a la verdad. Qué bueno que se inscribió después de mí el señor diputado Emilio Chuayffet, porque a mí me abriga una enorme duda, que tiene que ver con el debate, ¿esta asamblea le revocó el mandato o no se lo ha revocado? Éste es el gran tema, Emilio, le revocamos el mandato, cuando menos por un ratito, o se lo autorrevocó, como Ignacio Comonfort o Pascual Ortiz Rubio; pero usted se bajó porque usted sabe que no estaba bien.

En los parlamentos que visitamos constantemente —es la función que me dio esta Cámara de Diputados—, los speakers o los presidentes de las Cámaras son electos 3, 7, 10, 15 o más años, porque son realmente imparciales.

Todo el asunto de los tres consejeros electorales en que le he estado insistiendo tiene que ver con su relación personal y política con su propia fracción parlamentaria y usted lo sabe. Usted tiene que dar pruebas de su imparcialidad para volverse a subir. Si no, ésta es la primera revocación de mandato de la historia parlamentaria de México.

Segundo. Es un debate absurdo el que se niegue a esta Cámara su capacidad de instancia revisora de una minuta del Senado. Pidámosle a los organismos de la Cámara que nos

estudien, simplemente en la Ley de Cooperación para el Desarrollo pusimos instituciones y mecanismos que no venían en la minuta y por eso tuvimos 20 páginas de observaciones o veto del Ejecutivo. Cuidado, históricamente esta Cámara —y se puede probar en 24 horas— ha introducido elementos que tienen que ver con la materia del asunto.

Aquí, es saber si la revocación de mandato es o no una forma de democracia participativa, y si el gran problema que vive hoy la humanidad, que es la crisis de la democracia representativa, —son los que toman Wall Street, son los que toman la Plaza del Sol, son los que toman la Plaza de El Cairo—, no se resuelve, en verdad, a través de la adopción de estas figuras.

Me parece casi grotesco, de acuerdo a la historia constituyente del país, que podamos estar discutiendo asuntos de tanta trascendencia con tanto desorden, con tanta banalidad, con tanta superficialidad y con tanta inconsciencia, y no es falta de ética el que en un tema preciso se pongan de acuerdo dos o tres bancadas.

Reaccionan algunos amigos del PRI, como si hubieran perdido a la novia del PAN; no es eso, mientras no haya gobiernos de mayoría, tendremos mayoría temáticas. Pensemos el cambio de régimen en serio. Muchas gracias.

**El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila** (desde la curul): Presidente, una pregunta al orador.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** A sus órdenes.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** El diputado Rodríguez, le quiere formular una pregunta, ¿usted la acepta?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con mucho gusto.

**El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila** (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, muchas gracias por aceptar la pregunta. Es la siguiente.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Hasta dos minutos.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** No te oigo, nada más.

**El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila** (desde la curul): ¿No cree usted que posiblemente la intención de los que no quieren aceptar la reelección es precisamente que no haya diputados con mayor capacidad, más experiencia, más habilidad, para que puedan seguir haciendo lo que quieren con la Mesa Directiva y en algunos Congresos?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Mire, compañero, desde el año 2000 dictaminamos 180 especialistas en estos tres términos. La reelección es un derecho del ciudadano; primero, fue arrebatada por un régimen autoritario; segundo, hay que definir si es la reelección de los diputados de lista o la reelección de los diputados de circunscripción —estoy contestando una pregunta—; si es de circunscripción tiene usted toda la razón, porque el ciudadano puede elegir de nuevo; si es de lista es otro problema.

Se ha pensado por los expertos, que es mejor que la reelección en los diputados de lista sea cuando haya listas abiertas; es decir, que el ciudadano pueda optar.

Tercer punto, no hay un solo estudioso de la materia que no considere que el tema de la reelección conlleva el de los medios de comunicación de masas, ¿quién va a reelegir a un diputado? ¿Su constituency, la gente a la que sirve, los medios de comunicación, el gobernador que le da órdenes?

Todo lo que hemos sostenido hace 30 años en México, es que una reforma de Estado es arquitectural; va el régimen representativo, el régimen de comunicación social y el régimen de lista.

La pregunta suya la contesto claramente. Claro que la reelección es un derecho ciudadano, pero lo es de igual manera la revocación. Simplemente pensemos bien las figuras y equilibrémoslas; demasiada democracia representativa mata a la iniciativa del ciudadano; demasiada iniciativa ciudadana, sin redimensionamiento de los poderes públicos, puede hacer el poder a los poderes fácticos y que el árbitro refrendario de la nación y el árbitro reeleccionista de la nación sea Televisa. Esto es lo se discute en un Constituyente.

Aquí no estamos queriendo hablar en serio. Son puros argumentos leguleyos. Sí a la reelección. Sí a la revocación, señor diputado.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Emilio Chuayffet, hasta por tres minutos.

**El diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores diputados, hice uso de la tribuna desde mi curul, hasta acá, para no abusar de la Presidencia que me fue conferida por ustedes. En parlamentos del mundo, el presidente deja su lugar para ocupar el de la curul para hablar entre pares; se llama referencia implícita, no autorevocación del mandato.

En segundo lugar, se ha dicho hasta la saciedad que en esta sesión se viola la Constitución por preferir el Reglamento. La ignorancia a veces envuelta en histrionismo.

Artículo 72 de la Constitución. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates.

Ahí está su Reglamento, en la Constitución, en el artículo 72, como remisión obligada para que rija los debates de una iniciativa de ley.

En tercer lugar, ¿por qué se está discutiendo la revocación del mandato? Porque la Mesa Directiva, a la que tengo el honor de pertenecer, está formada por gente ilustre y abierta, que determinó que bastaba la sola revocación del mandato mencionado en la exposición de motivos para ser tratada por esta asamblea.

Hay apertura en lo que debe importar en los temas. Pero hay, hay siempre quisquillosos que toman el trámite para entorpecer el debate de lo que importa.

Vamos a la revocación del mandato. Dejémonos de estar por la cuerda con trampitas de burócratas que no progresaron y hagamos de esta Cámara, una cámara de debate, una cámara de inteligencia, no una cámara de discursos trasnochados ni de mandarines disfrazados de demócratas.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Chuayffet.

**Presidencia del diputado  
Emilio Chuayffet Chemor**

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ahora como presidente, no acepto preguntas. Tiene la palabra

el diputado Arturo Santana, para hacer uso de la tribuna, hasta por tres minutos. ¿Con qué objeto, diputado Serrano?

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Diputado, nada más para hacerle una pregunta al diputado, no al presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No la acepto. El diputado Santana.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Nada más le pido que corrijan el reloj, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con mucho gusto, diputado. Tres minutos. Tiene usted razón.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Gracias, diputado presidente. Al parecer no les convence a la gente el PRI la teoría política que vincula el tema de la consulta ciudadana con la revocación del mandato; al parecer nos les convence lo que estipula el artículo 72 constitucional, que establece la facultad de adicionar a las minutas y dictámenes originales, lo que tenga vinculación con el dictamen o la minuta original; al parecer no les convencerá ningún argumento ni de ley ni político ni ciudadano.

Espero, diputado Felipe Solís Acero, que viene a decir aquí que se le quiere meter algo y que se le quiere meter por la puerta de atrás. Aquí no se le viene a meter nada ni por la puerta de atrás ni por la puerta de enfrente; solamente se viene aquí a discutir con argumentos legales, como lo han hecho mis compañeros y que usted ha hecho caso omiso.

Espero, diputado Felipe Solís Acero, que esta fundamentación que el día de hoy —igual también al diputado Emilio Chuayffet en su carácter de diputado— les convenza. Lo que tengo aquí en mis manos es una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece entre otras cosas lo siguiente, si me permiten leer algunos párrafos:

Proceso legislativo. Las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena de aprobar o rechazar, modificar o adicionar al proyecto de ley o decreto, independientemente del sentido en que se hubiere presentado originalmente la iniciativa correspondiente.

Dice así. La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida

en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que en razón de su íntima vinculación con el proyecto deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad.

Dice otro párrafo: Ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien lo permite, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia, como originalmente fue propuesta o especificada, y únicamente para determinadas disposiciones que incluía y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto.

Lo cual, compañeros legisladores, nos da la posibilidad ineludible de legislar en materia de revocación de mandato. Es cuanto, diputado presidente, y espero que esta nueva fundamentación legal les pueda convencer, para quitarse de esa necesidad de negarle al pueblo de México tener una completa reforma política.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Quiere hacerle una pregunta el diputado Cárdenas Gracia, señor orador.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, señor diputado Santana, usted sabe perfectamente que en la comisión que usted preside, en la de Participación Ciudadana como en la Comisión de Puntos Constitucionales, porque hemos presentado, tanto el PRD como el PT, como Convergencia, iniciativas para establecer en la Constitución y en la ley secundaria, hasta proyectos de ley completos, la revocación de mandato.

Hay predictámenes en su comisión y en la nuestra, en Puntos Constitucionales, sobre revocación de mandato, ¿le podría informar al pleno y al pueblo de México, qué grupo parlamentario se ha opuesto sistemáticamente, en nuestras comisiones, a discutir la revocación de mandato?

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Con mucho gusto, diputado Jaime Cárdenas. Aquellos compañeros o aquel

grupo parlamentario que se ha opuesto, no solamente en mi comisión, sino en la comisión, principalmente de Puntos Constitucionales y de Gobernación, a entrarle al tema de revocación de mandato o de reelección, ha sido precisamente el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Uno de ellos, el que ha realizado una serie de maniobras o artificios de carácter legal o de procedimiento, es el diputado Reginaldo, del PRI, que no ha querido entrarle al debate, que ha puesto una serie de condiciones, foros, una serie de trabas, consultas y que al día de hoy se han agotado y es por ello que hemos traído ese asunto a discusión al pleno, diputado Cárdenas Gracia.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra, para hacer una pregunta, el diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Le pregunto al orador, ya que el diputado Emilio Chuayffet no me quiso contestar la pregunta que le iba a hacer, no la aceptó, si estoy bien o estoy mal en el sentido...

—Todavía no saben ni lo que voy a preguntar.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Respeto al orador, por favor.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Luego no quieren que les falte al respeto. Le pregunto al orador si estoy en lo correcto o no, lo que dijo el diputado Chuayffet, de que aceptaba la revocación del mandato; lo escuché en tribuna, no sé si escuché mal, usted sáqueme de la duda, diputado.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Así es. El diputado Emilio Chuayffet, entiendo yo, que aceptó en su intervención entrar a la discusión de la revocación del mandato, porque también aunado a esto quiero decirle, diputado Emilio Serrano, que existe otra jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que indica que el pleno de la Cámara de Diputados es el órgano máximo para resolver los problemas o las dudas que hayan quedado sin resolverse al seno de las comisiones que operan aquí, en San Lázaro.

Por ello nos preguntamos y le hago una petición también al presidente de la Mesa Directiva, diputado Chuayffet, que

pregunte al pleno si acepta entrar a la discusión de la revocación de mandato, con todos estos argumentos. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, diputado presidente. De acuerdo con el artículo 114 de este Reglamento, que ha sido violado en reiteradas ocasiones, las mociones pueden ser de orden. Hago esta moción de orden, porque desde mi punto de vista usted no se ha conducido como lo debería haber hecho y usted señala que no puede contestar las preguntas, porque está como presidente.

Quiero decirle que —de acuerdo con la Ley Orgánica— el presidente, conforme al artículo 22, en el numeral 4, responderá ante el pleno, está obligado a hacerlo. Como tal, considero que este pleno puede formularle las preguntas que considere convenientes.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputada, con el ánimo de darle trámite a este debate, es evidente que a veces las metáforas suelen ser complicadas en su comprensión. Para aceptar la pregunta se requiere la voluntad del preguntado. No la tengo. Adelante, señor diputado.

Sí, diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Como diputado presidente, usted está obligado; no está como diputado, está como presidente y de acuerdo a la Ley Orgánica usted está obligado...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No, no se escinde; a quien se le pregunta debe aceptar o no la pregunta. No, no se escinde.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): No hay diálogo, por favor. Usted está actuando con parcialidad; usted está ahorita como representante de la Cámara; por tanto, no puede tener una actitud facciosa frente a una discusión tan importante como es la reforma política. Por tanto, aquí lo que le digo es que tiene que respetar la Ley Orgánica.

Usted cuando se estuvo discutiendo el asunto del diputado Bailey, se pasó por encima del Reglamento y ahí, en un de-

bate que tuvo directamente con Solís Acero, le dijo que estaba la Constitución por encima del Reglamento.

En esta ocasión, de igual manera, usted tendría que poner la Constitución por encima del Reglamento y usted, como presidente de la Mesa Directiva, está obligado, usted no como diputado, no está en tribuna como orador, como presidente de la Mesa Directiva tiene la obligación de dar respuesta a todas las preguntas que estemos formulando, ¿por qué? Porque ha actuado con parcialidad. Usted ha actuado facciosamente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra —usted enseguida tendrá el uso de la palabra diputado Muñoz Ledo— el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el diputado Chuayffet, en su condición de presidente de la Mesa Directiva, ha reconocido que estamos debatiendo, y estamos debatiendo la revocación del mandato. El PRI, en boca de Solís Acero, ha dicho que no quiere la revocación del mandato.

Quiero comentar que en el lejano 1993 era presidente del PRD en el estado de México y Emilio Chuayffet era gobernador del estado de México. En aquellos tiempos teníamos que tomar los ayuntamientos para que se nos reconocieran los triunfos electorales; había a veces heridos, muertos, reprimidos por exigir el respeto al voto, y hoy en día, hoy, todavía los pueblos tienen que levantarse para revocar a un alcalde, tienen que levantarse para revocar a un gobernador y a veces ni así, como consta en Oaxaca y en Puebla, se pudo, a pesar de la energía de los pueblos que rechazaban a esos gobernadores, y no hay ninguna vía institucional para revocar el mandato ni de legisladores ni de alcaldes ni de gobernadores ni de presidente de la República.

¿Por qué se le quiere negar la vía institucional y pacífica al pueblo de México para revocar el mandato de los malos gobernantes? ¿Por qué se le quiere negar la posibilidad de que igual que pone quite a quien no cumple con sus responsabilidades públicas? ¿Por qué se quiere dejar fuera un tema, que es de la discusión política de la más alta importancia, fuera de este debate sustancial, argumentando que la izquierda —PRD, PT, Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano— no hemos propuesto la revocación del mandato?

Hemos luchado por la revocación del mandato de manera firme y decidida; desde los primeros días de esta LXI Legislatura presentamos una iniciativa para la revocación del mandato, para la austeridad republicana, para bajar los sueldos de todos los funcionarios públicos. Se falta a la verdad cuando se dice que nosotros no hemos luchado por ese tema. Hemos sido firmes y consistentes.

En lo personal, creo que no debería haber reelección, porque abre la puerta a la reelección del presidente, como lo metió por la puerta trasera el Partido Revolucionario Institucional en la madrugada que estuvieron discutiendo en comisiones unidas esta, mal llamada, reforma política.

Dice finalmente el diputado Chuayffet que quiere un debate. No, quiere un mini debate, con tiempitos chiquitos, escamoteándoles la palabra a los diputados y a las diputadas, pidiéndoles que lo hagan desde su curul.

Hace un momento se dio una demostración de autoritarismo, de intolerancia, de arrogancia y de prepotencia de quien está al frente de esta Cámara de Diputados. No se lo vamos a tolerar; que quede absolutamente claro que le vamos a estar exigiendo todos sus abusos, todas sus faltas, todos sus atropellos. Llevo varios sufridos y ni así me van a poder doblegar, estaré firme todo el tiempo defendiendo mis derechos —les hablan a misa—, y estaré todo el tiempo también insistiendo en que nosotros coincidimos con el PAN, con el PRI, con el Verde, con el Panal, con quien sea necesario cuando estamos defendiendo principios y hechos consecuentes. Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Gustavo González. Sí, Muñoz Ledo está inscrito, pero ya hizo una vez uso de la palabra. Tenemos otros inscritos que tienen igualdad de derechos.

**El diputado Gustavo González Hernández:** Quiero mencionar que solicité la palabra para rectificar hechos y decir que el diputado Cárdenas Gracia, el diputado Muñoz Ledo y el diputado Javier Corral, tienen la razón en la interpretación de los artículos 71 y 72 de la Constitución.

Tengo una tesis de jurisprudencia y no sé si sea la misma, pero ésta tiene cinco resoluciones en el mismo sentido y fue producida en abril de 2011. Los tres puntos clave de esta tesis, es primero, la voz: las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley o decre-

to independientemente del sentido en que se hubieren presentado originalmente en la iniciativa correspondiente.

Dentro del texto dice: En ese sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley. Lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada.

No hay necesidad de interpretar el artículo 72 de la Constitución. Puede esta Cámara ver el tema de revocación de mandato.

Dejo dos copias de esta jurisprudencia; una para que se incorpore el texto completo al debate y otra para que se la manden al diputado Solís Acero, que creo debe de entender lo que es una jurisprudencia.

«Registro No. 162318

Localización:

Novena Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXXIII, Abril de 2011

Página: 228

Tesis: 1a./J. 32/2011

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

Proceso legislativo. Las cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley o decreto, independientemente del sentido en el que se hubiere presentado originalmente la iniciativa correspondiente.

La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que, en ra-

zón de su íntima vinculación con el proyecto, deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad. Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien, lo permite. En ese sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada. Por tanto, las cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que ésta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia como originalmente fue propuesta, o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluía, y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto.

Amparo en revisión 552/2010. CFOV Grupo Consultor Empresarial, SCRL de CV 1o. de septiembre de 2010. Cinco votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Juan Carlos Roa Jacobo.

Amparo en revisión 674/2010. Café Sirena, SRL de CV y otras. 27 de octubre de 2010. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Carlos Enrique Mendoza Ponce.

Amparo en revisión 738/2010. Promotora Osara, SA de CV 17 de noviembre de 2010. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Juan Carlos Roa Jacobo.

Amparo en revisión 770/2010. Desarrollos Chiloe, SA de CV 1o. de diciembre de 2010. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Carlos Enrique Mendoza Ponce.

Amparo en revisión 814/2010. Altiora Semper, SA de CV y otras. 1o. de diciembre de 2010. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Juan Carlos Roa Jacobo.

Tesis de jurisprudencia 32/2011. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de veintitrés de marzo de dos mil once.

México, DF, a 25 de octubre de 2011.— Diputado Gustavo González Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Con su permiso, presidente. Queriéndolo o no, ya estamos discutiendo la revocación de mandato; el que se pretenda de manera procedimental, leguleya, evadir un tema, no implica que la realidad se niegue y que al final del día en el debate se imponga el tema, porque la revocación del mandato es un derecho que tiene el pueblo de México y que se deriva del artículo 39 constitucional y que en todo caso, lo que esta Legislatura y otras antes tendrían que haber hecho, es normar, establecer ese procedimiento, por el cual, de acuerdo al artículo 39, el pueblo puede darse en cualquier momento la forma de gobierno y los gobernantes que decida.

Eso que está allí, se llama el derecho de los ciudadanos a decidir quién gobierna y lo ejerce cada tres años o cada seis años, pero también ese ciudadano tiene el derecho de que si un gobernante no funciona, si un gobernante no ve por los intereses del pueblo, sino por sus propios intereses o los de una camarilla, ese pueblo, de acuerdo al artículo 39 constitucional, tiene en todo momento el derecho de revocar ese mandato; impone y quita, y este pueblo, el pueblo mexicano, a lo largo de su historia ha tomado en muchos momentos la decisión de revocar alcaldes, de revocar gobernadores, a pesar de que no haya la figura de revocación del mandato, porque alguien que va en contra de la soberanía no puede estar al frente de una responsabilidad civil.

Por eso ya es hora de que se reglamente, que se dé de manera expresa este derecho a la revocación del mandato.

Hace cosa de dos meses, el alcalde de Tlajomulco se sometió a una consulta ciudadana, a la mitad de su mandato, para preguntarles a sus conciudadanos que lo eligieron si después de año y medio podía concluir el año y medio

que faltaba de su mandato. No hay que tenerle miedo a la gente.

El PRI no quiere la revocación del mandato, porque le tiene miedo a la gente, porque les tiene miedo a los ciudadanos, pero si fueran responsables, si estuvieran a la altura de miras, lo más importante es que el pueblo tenga el derecho de poner, pero también el derecho de quitar.

Por eso, aunque se quiera esconder por debajo de un artículo, de manera leguleya, que no se puede discutir, ya lo estamos discutiendo, ya se enteró —concluyo, presidente—, ya se enteró el país entero quién quiere la revocación del mandato y quién no la quiere. Eso ya está claro frente a la nación. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tengo inscritos a los siguientes oradores: a la diputada María Elena Pérez de Tejada, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, al diputado Javier Corral, al diputado Jaime Cárdenas Gracia, al diputado Guadalupe Acosta Naranjo, al diputado Héctor Guevara y al diputado Mario Alberto di Costanzo. A final de todas estas intervenciones —al diputado Ibarra—, haré la pregunta al pleno de si considera suficientemente discutido el punto.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero** (desde la curul). Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputada, por favor.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero** (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más quiero, con mucho respeto, invitarlo a usted a una reflexión, creo que hoy es cuando más necesitamos de la voluntad para que las cosas sucedan. Me apena mucho escucharlo decir que usted no tiene voluntad; la voluntad es el deber mínimo de encontrar las coincidencias entre todas las diferencias que tenemos. Lo invito a la reflexión, a manera de que cada uno de nosotros tengamos voluntad, el día de hoy, las cosas van a salir adelante.

Los ciudadanos están hartos de que no haya voluntad; por eso, presidente, con mucho respeto, como presidente de la Mesa Directiva lo invito a que reflexione y a que tengamos las ganas de construir con voluntad.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Cómo no, diputada. Simplemente aclaro, no hay que citar a las personas si no se les cita completo. No tenía voluntad de dar respuesta a las preguntas. Como diputado, como par, me fui a mi curul y tomé el uso de la tribuna. Ahí fui cuestionado y no tenía voluntad, como cualquier otro, de responder las preguntas.

Como presidente, artículo 23, numeral 4 de la Ley Orgánica: El presidente responderá sólo ante el pleno cuando en el ejercicio de sus atribuciones se aparte de las disposiciones que la rigen. Sí, diputada.

**La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero** (desde la curul): Gracias, presidente. Entiendo con toda claridad el tema del Reglamento, los artículos que nos rigen, pero los ciudadanos quieren voluntad. Lo invito a que como par de nosotros y como presidente ponga voluntad. Muchas gracias, presidente, es tanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputada. El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Estamos en una gran confusión. Aquí hay dos debates: uno es Chuayffet y otro es la revocación de mandato. Son dos debates distintos que están vinculados, porque le queremos revocar el mandato a Chuayffet, y Chuayffet quiere impedirnos que nosotros incluyamos la revocación de mandato en la decisión de esta Cámara. Pero no es lo mismo.

Con toda la amistad y el respeto que le tengo, no es la primera vez que esta Cámara pide la revocación de su mandato. No lo puedo aceptar, porque no corresponde. Estoy hablando en serio, parlamentariamente, no estoy molestando a nadie, estoy hablando seriamente, a nadie estoy molestando; una cosa es que allá usted pretenda ser non y aquí pretenda ser par. Usted es diputado sentado allá y sentado aquí, don Emilio.

Miren, la democracia participativa es eso. Ahora los mandarines están empleando métodos de democracia directa; sienten que su reino está en peligro; están defendiendo su jerarquía, están conspirando contra la democracia parlamentaria.

Segundo. ¿Alguien —en pura lógica— ha concebido que se pueda concebir matrimonio sin divorcio? Lo pregunto

por lógica, ¿se puede discutir matrimonio sin divorcio? No, son la misma materia. No se puede discutir elección o reelección sin revocación. Son lo mismo. Lo demás es un machismo irredento. Las dos cosas van unidas.

Por último, sí queremos que nos defina, presidente, queremos una Cámara que se respete a sí misma; presidentes de la Cámara que se respeten; presidentes de comisiones que se respeten; pero no podemos aceptar el doble rasero.

Acabamos de estar en Gran Bretaña en donde se puede reelegir 40 veces a un presidente de la Cámara, si es imparcial. No se puede tolerar la parcialidad a un presidente de la Cámara.

Entonces distingamos los dos debates; uno es Chuayffet como presidente de la Cámara y otro es la revocación de mandato como institución. Muchas gracias.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): ¿Me acepta una pregunta el orador?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Le quiere hacer una pregunta el diputado García Granados, señor orador.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Estoy a sus órdenes.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Muchas gracias, don Porfirio.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** ¿Quién es?

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Miguel Ángel García Granados, aquí enfrente de ti.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Querido amigo y rebelde amigo. Revocador natural.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Quiero formular algunas preguntas muy concretas.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Las que quieras.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias. Después de analizar el documento, me pre-



gunto a veces si esto es una reforma política o es un parche constitucional, en principio.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Es un conjunto de parches mal pegados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Déjeme terminar de formularle las preguntas. Por eso me preguntaría o le pregunto a usted también, ¿cuál considera que es la prisa? ¿Es acaso la presión mediática? Porque al final de cuentas, vemos que se tocaron una serie de temas, pero se quedaron por fuera también otros, que incluso están durmiendo el sueño de los justos en iniciativas que hemos presentado muchos diputados.

Entre ellas, la iniciativa popular que se tocó, pero con una gran cantidad de problemas para poder presentarla, cuando en la gran mayoría de los congresos de los estados, el simple hecho de que dos o tres ciudadanos se reúnan y presenten una iniciativa se le da trámite en el Congreso respectivo, pero se dejó de lado, por ejemplo, si habláramos de una reforma política de fondo, la reforma a los artículos 52 y 53 que hablan de la reducción de diputados y senadores.

La ciudadanía se pregunta y se cuestiona que le cuestan mucho 500 diputados, a los cuales se les adjudica una actitud de incuria —reitero, con ce no con jota—, incuria, dejadez, dejar de hacer, dejar pasar.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Se parecen las dos.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): La reforma al 115 constitucional, para la reelección de presidentes; la revocación de mandato, que nos está tocando ahorita el tema, efectivamente, se dejó de lado la reforma al artículo 41 para el referéndum, para el plebiscito...

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** La remoción de un funcionario también.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): También se ha dejado de lado la posibilidad de reforma al artículo 69, que permitiría la comparecencia nuevamente del presidente ante esta soberanía, a la rendición de cuentas para establecer un diálogo republicano.

Por eso le pregunto —le voy a formular una pregunta que usted me hizo hace tiempo— ¿considera usted que esta Cámara está a la altura de lo que México requiere? ¿Es váli-

do que, dejando de lado la posibilidad de analizar la revocación del mandato, la ciudadanía emita un cheque en blanco a la hora de elegir y tenga que casarse seis años con un presidente de la República que no sirve para nada? ¿O con un gobernador? ¿O tres años con un diputado federal? ¿O seis años con un senador? ¿Es válido que esos cheques en blanco se sigan emitiendo y no se le permita a la ciudadanía rectificar la posibilidad de revocarle el mandato a aquel que resulta un bueno para nada? Son esas preguntas las que le hago.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Si me permite el presidente, con la brevedad del caso; primero, en México tiene 30 años de discutirse el método de reforma constitucional. Este país ha reformado 514 veces la Constitución, es la más parchada del mundo y si además consideramos que la Constitución del 17 es aquella que reforma y adiciona, la de 1857, tenemos 150 años parchándola.

¿Qué se ha analizado? Hay tres métodos nada más: una constituyente —a la que se le tiene miedo—; de las 140 últimas constituciones del mundo, 130 son por una constituyente.

Segundo, un grupo de expertos convocados por el Ejecutivo, por el Legislativo, que presentan un proyecto y que se discute. Pero un proyecto equilibrado, con una nueva sistemática —lo estamos haciendo en el estado de Guerrero—, con una nueva sistemática sopesando el equilibrio entre una cosa y otra, no poniendo parches por todos lados, que a los pocos años ya no sirven para nada.

Tercero, la que propusimos en el año 2000, que es que ese proyecto fuera analizado por una comisión del Congreso de la Unión, nombrada de una forma semejante a la Comisión Permanente, que se convirtiera en un pequeño Congreso, dejaría su lugar a los suplentes y se trabajaría durante dos años al margen de la disputa cotidiana.

En dado caso, no hay un solo experto que no considere que ya no podemos seguir modificando la Constitución de esta manera. Ésta es la administración pública que más veces ha reformado la Constitución y la otra y la otra y la otra; carece de sistemática, tiene contradicciones, ha provocado que jueces, que el presidente mismo de la Corte diga que no hay coherencia en la Constitución, alguno dijo que está escrita con los pies. Sentemos a hacer una Constitución digna de este país. No sigamos poniendo parches.

Lo que creo es que hay suficiente material para que analicemos el conjunto de instituciones y hagamos un proyecto equilibrado de Constitución. Te agradezco mucho la pregunta. Muchas gracias.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente, una pregunta.

**Presidencia del diputado  
Jesús María Rodríguez Hernández**

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** La diputada Laura Itzel le quiere formular una pregunta, diputado. ¿La acepta?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Sí, con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Diputado Porfirio Muñoz Ledo, de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica, en el numeral número 4, dice: El presidente responderá sólo ante el pleno, cuando en el ejercicio de sus atribuciones se aparte de las disposiciones que las rigen.

La pregunta en concreto, diputado, es, ¿si usted considera que el presidente de la Mesa Directiva se ha apartado de las disposiciones que le rigen?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Muchas gracias, me es difícil ser capitán de un pelotón de fusilamiento. Más bien lo plantearía como una interrogatoria y lo diría de esta manera: no conozco ningún Parlamento, ninguno, en el cual el presidente de la Mesa no sea respetado.

En ese bastón que tiene el presidente de la Mesa hay un enorme poder, hay el poder de suspender una reunión, hay el poder de lo que se llama el rulling, que es una decisión obligatoria y vinculante para la asamblea.

El que esté allá arriba tiene que ser respetado por todos los grupos parlamentarios; es una tarea profesional; es una tarea parlamentaria. No es una encomienda partidista ni un acto del capricho ni de la soberbia. Eso es lo que pienso, señor.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Javier Corral, hasta por tres minutos.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Estimada y querida amiga Beatriz Paredes, cualquier ambiente, y no solamente el ambiente parlamentario, se envenena y se enrarece y corre los riesgos de la descalificación personal cuando el árbitro deja de ser árbitro, sobre todo, en donde las reglas del debate son fundamentales, particularmente de directivos de las Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que están inmiscuidos lógicamente de los propios partidos.

Nadie como Emilio Chuayffet, y nadie como Emilio Chuayffet ha escenificado hoy la incongruencia de quien se baja para vociferar en nombre de la parcialidad, y luego se sube a la Presidencia para eludir los cuestionamientos en nombre de la imparcialidad. Esa es la incongruencia que envenenó este debate de reforma política.

Es cierto que en la mayoría de los Parlamentos del mundo los presidentes dejan su lugar para participar en el debate y usar la tribuna, pero estoy cierto de que pocos parlamentarios presidentes en el mundo abandonan su responsabilidad de presidentes y dejan de representar la unidad de sus Parlamentos, como hoy lo ha hecho dramáticamente para esta Cámara, el diputado Emilio Chuayffet.

He leído la versión estenográfica de la última intervención de Emilio, cuando nos habíamos retirado. Dijo —en la última parte de su intervención—, que yo lo había acusado de ser un estratega de tácticas dilatorias en la Comisión de Gobernación. No, Emilio, nunca lo he acusado de eso. De lo que lo he acusado, en 1997 en esta tribuna, es de ser usted el autor intelectual del intento de golpe legislativo que se quería realizar contra la LVII Legislatura de la Cámara de los Diputados y que varios evitamos que se hiciera ése golpe legislativo.

La interpretación vociferante de quien dice representar a la Cámara de Diputados de la Constitución es inadmisibles, porque si bien es cierto, la Constitución señala el Reglamento, debo también decir que ese Reglamento en el artículo 109, señala que toda minuta, proyecto de ley o decreto puede ser modificado o adicionado en uno o en varios artículos. Esa es la verdad legal.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Diputado Corral, ¿acepta usted una pregunta del diputado Pompa?

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con muchísimo gusto.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Adelante, diputado Pompa.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Diputado Corral, todos sabemos aquí por lo que usted se para en tribuna, que es usted abogado. Lo que me preocupa aquí es que estemos confundiendo a quienes nos ven y nos escuchan en sus hogares y quienes nos ven y nos escuchan acompañándonos el día de hoy aquí en el pleno.

La cosa es muy sencilla. Ya se explicó que si en el dictamen que venía del Senado no venía incluida la figura que ustedes pretenden el día de hoy introducir a este dictamen, estaríamos nosotros violentando lo que hoy usted alega respetemos. No podemos nosotros, como encargados de hacer leyes, violentar las que nosotros mismos nos damos.

El Reglamento no lo permite y al Reglamento le da vida la Constitución. Lo explicó y lo explicó bien un constitucionalista, como lo es don Emilio Chuayffet Chemor. No juguemos y no engañemos el pueblo.

Nadie como el PRI quiere que tengamos herramientas para expulsar presidentes tan ineptos y tan ineficientes, como el que el día de hoy nos gobierna y ha ocasionado sangre en este país; nadie como nosotros y en lo particular lo digo, quisiera que presidentes municipales, como el que tiene que soportar el pueblo de Monterrey, se fuera; nadie, como es un servidor de Sonora, quisiera que los gobernadores que no respeten la Constitución, que no respetan las instituciones y que constantemente caen en el desacato, se fueran del poder, pero no podemos engañar, repito, queriendo introducir una figura que no viene contemplada en un dictamen que estamos por analizar y que por cierto, ustedes están retrasando dicho análisis.

Dígale a la gente que si eso lo hacemos, vamos nosotros a tener una regulación imperfecta y quizás —pensando mal—, es lo que ustedes buscan, porque si algún día se hiciera valer eso que usted quiere que hoy se legisle, el que quisiéramos expulsar y quitar ese mandato, tendría todo

para impugnar dicha acción, por no haberse respetado el debate, el Reglamento y la propia Constitución.

No engañemos más al pueblo de México diciendo medias verdades y mentiras completas. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Tiene la palabra el diputado Corral.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Entiendo que fueron varios temas los que tocó el diputado...

**El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández:** Permítame, diputado Corral, para informar el pleno.

Ha solicitado la palabra la diputada Paredes, para alusiones personales. En los términos del artículo 120 tendrá el uso de la palabra al término de su intervención. Antes de ello hay dos solicitudes de moción de cuestionamiento; la primera del diputado Juan José Cuevas y la segunda del diputado Juan José González. Adelante, diputado.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, presidente. Sé que esta voluntad que usted expresa sobre la revocación del mandato es una voluntad muy parcial y no lo dudo que le guste la revocación del mandato, cuando la piensa en términos de autoridades de Acción Nacional y como usted dice, en relación con el presidente municipal de Monterrey, pero estoy seguro que a usted esa intención se le acaba cuando se imagina la revocación del mandato en Veracruz, cuando se imagina la revocación del mandato incluso ahora mismo en Coahuila, a unos cuantos días de la toma de posesión, piense usted, ¿qué pasaría hoy en Coahuila, si existiera la revocación del mandato?

¿Qué pasaría en su estado, en Nuevo León, si hoy mismo existiera la revocación del mandato, en términos del gobierno estatal? ¿Sabe qué pasaría? Que los ciudadanos harían uso, quizá sí, para revocarle el mandato al presidente municipal de Monterrey, pero creo que antes que al alcalde, al gobernador del estado de Nuevo León, que es de su partido.

Estoy seguro que cuando el PRI quiere evitar la discusión de la revocación del mandato, es porque la piensa en cada una de las aplicaciones locales de las que ustedes darían, no sólo los primeros ejemplos, sino los ejercicios prácticos más contundentes para revocarles el mandato a varios de

los gobernadores, que han no solamente engañado a la población, sino que han engañado a sus Congresos; que han cometido delitos para contratar deuda pública, que han ido a varias de las omisiones y de los abusos del poder que constituyen las hipótesis para revocarle a un gobernante el mandato.

Sé cuando usted piensa en ciertas autoridades del PAN, a lo mejor le gusta la revocación del mandato, pero estoy seguro que se arrepiente cuando sabe que empezarán por varios gobernadores de su partido.

Luego, voy a la segunda respuesta; el tema de la interpretación constitucional no la comparto con ustedes. Soy un defensor en la Cámara de Diputados de no mezclar iniciativas con minutas, iniciativas, no que no podamos en términos de Cámara revisora modificar un dictamen e incorporar una figura, que en términos de técnica legislativa sea idóneo a la materia.

¿Quién va a negar ahora que dentro de las prerrogativas de los ciudadanos, consignadas en el artículo 35 de la Constitución, no va a estar la posibilidad de que alguien que vota por un representante, por un gobernador, no tenga como prerrogativa revocarle el mandato que votó? Es absolutamente un absurdo el que han colocado, decir que no es una figura idónea, que no es materia de dictamen, porque se trata como de otra iniciativa. No.

Mire usted, lo inconstitucional, diputado, es lo que quieren hacer, desde un transitorio modificar la Constitución para que la consulta popular sea aplicada en materia electoral para consultar reelección legislativa, y nosotros no les hemos dicho de dónde la sacaron o de qué chistera la sacaron.

Queremos debatirlo todo, incluso si quieren debatir la reducción de la Cámara de Diputados, la debatimos hoy mismo diputado, con muchísimo gusto.

### **Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor**

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor orador, hay varias preguntas para usted.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Espero que sean de usted también, Emilio.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Juan José Cuevas.

**El diputado Juan José Cuevas García** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Acá, compañero Javier. La pregunta es la siguiente, escuchando la jurisprudencia del 72, con respecto a los plurinominales, quiero creer que puede entrar una moción o una adhesión a esta reforma; por tanto, ya anteriormente se había solicitado una iniciativa aquí para quitar a todos los plurinominales, diputados y senadores, y hace poco —espero que no sea mediáticamente nada más—, escuchamos a Peña Nieto decir que quitaran 100 diputados plurinominales y quitaran la mitad también de senadores.

El día de hoy podemos adicionar el que se quiten la mitad de diputados plurinominales y la mitad de senadores, en este momento. Si es así, me gustaría, porque a fin de cuentas el PRI, por indicación de Peña Nieto y de su presidente del PRI, diciendo, quitar mitad y mitad, y creo que sería avanzar a la iniciativa que aquí ya se había metido.

La propuesta es, a ver si se puede adicionar de una vez el quitar la mitad de plurinominales, diputados y senadores; si se puede, que se tome en cuenta, diputado presidente. Gracias, Javier.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Sostengo, presidente, que las modificaciones que se realizan a una minuta como adición o como modificación, deben estar dentro de los temas contenidos en la minuta; deben tener una idoneidad; deben concatenar. Por técnica legislativa, cuando uno a veces modifica un artículo, ese artículo obliga a que se modifique otro para darle contextualidad, correspondencia, aplicación, funcionalidad.

Hay reformas, por ejemplo, a la Constitución, que cuando le movemos a un artículo, obligan a que tengamos que modificar otros.

Lo voy a plantear con toda claridad. Cuando se ha hablado aquí del tema de la protesta del presidente de la República, de la falta absoluta del presidente de la República, empieza uno en el 83, pero termina uno en el 87, porque hay una serie de cambios que obligan a otros, siempre y cuando estén dentro de una técnica legislativa.

Evidentemente que no podemos traer un tema que no tiene nada que ver con lo que se discute, pero en el mundo parlamentario, entre las constituciones de América Latina, las figuras de la democracia participativa están incorporados dentro de las prerrogativas de los ciudadanos.

Señores diputados y diputadas, México y República Dominicana son las dos únicas constituciones de América Latina que no cuentan con las figuras de la democracia participativa. Sí, somos excepción, somos extravagancia en América Latina también en estos asuntos y, ¿saben cuáles son las figuras que las constituciones de América Latina han incorporado de la denominada democracia directa? La revocación del mandato, la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum. No se ha incorporado la reelección legislativa como parte de la democracia participativa, eso siempre se ha incorporado en términos del diseño e integración de los Poderes, de las Cámaras.

¿Por qué ahora se quiere decir que este tema no es concurrente, idóneo o materia de la minuta? Sostengo que sí y lo sostengo convencido, diputado, porque cuando no estoy convencido de algo, aunque sea postulado por compañeros o colegas que respeto y quiero también digo que no y lo he dicho varias veces. Ahora estoy absolutamente convencido de que se ha tratado de atropellar el procedimiento para evitar la discusión y eso es lo que envenenó el ambiente esta tarde.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Gustavo González.

**El diputado Gustavo González Hernández** (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Quisiera hacerle una pregunta, diputado Corral. En relación a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y quiero leerlo textualmente para hacerle la pregunta, el artículo 20 dice:

1. La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

2. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones:

b) Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

Le pregunto, diputado, la tesis de jurisprudencia que se acaba de exhibir tiene cinco resoluciones favorables y es

una interpretación del Poder Judicial. Nos gustaría que nos explicara cuáles son los alcances de eso, y segundo, si la Mesa realmente debe acatar la jurisprudencia de la Corte o debe además interpretar. Ésa sería la pregunta.

**El diputado Javier Corral Jurado:** A ver, sé por dónde está formulada esta pregunta del diputado González. Ya señalé mi desacuerdo en el discurso inicial con el desempeño que ha tenido el presidente de la Mesa Directiva, porque me parece que sucumbió a la tentación partidaria sobre la enorme responsabilidad que tienen los presidentes de la Cámara de preservar, conservar y representar la unidad.

Creo sinceramente que no ha dejado de representarla, pero que este tipo de actitudes llegan a ese riesgo, ¿por qué? Porque se quiso hacer una regla de aplicación distinta en términos de parlamentarios y cualquier ambiente se envenena cuando las reglas no se aplican al parejo; lo que deja de ser parejo y empieza a ser chipotudo empieza a calentar los ánimos de cualquier asamblea, máxima de una asamblea con la pluralidad que tenemos. Estoy en desacuerdo con lo que Emilio hizo y lo sostengo aquí.

También digo que en los parlamentos del mundo los presidentes dejan su lugar de directivos para hablar en la tribuna y ocupan la tribuna. Pero no deben abandonar nunca la responsabilidad de conducir las sesiones. Reitero mi informalidad con ese manejo y por supuesto que los principios de imparcialidad y objetividad me parece que no están cumplidos.

La Cámara de Diputados sí debe atender las resoluciones de la Corte, sobre todo en el procedimiento legislativo. Recuerden que la Corte ya aceptó darle entrada al amparo en materia de procedimiento legislativo, o sea, cuando se violentan las normas que rigen el desarrollo de las sesiones y aquí ha habido excesos.

Tampoco es una bronca personal con Chuayffet; no la quiero convertir así, presidente Chuayffet. Pero siempre que a nosotros se nos quiera tratar de una manera y a los miembros de su partido o de otra, se lo vamos a reclamar, porque lo queremos hacer para preservar el ambiente.

Este problema no lo tuvimos en comisiones unidas; este problema no lo tuvimos en la Comisión de Gobernación; no lo tuvimos en la Comisión de Puntos Constitucionales. No, no lo tuvimos. Hicimos un debate ordenado; un debate de altura; un debate —como decía al principio— de al-

tura de miras. Lo otro termina en la descalificación personal.

Tenemos una interpretación constitucional distinta del 72 D y E. Pero el presidente, a final de cuentas, ha admitido que está admitida a discusión la revocación del mandato. El trámite está dado. Ya no hay manera ni con la interpretación de Felipe Solís Acero ni de ningún otro evitar esa discusión. No sigamos alargando la discusión del fondo sobre revocación del mandato.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputada Sofía Castro, para formular una pregunta.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): ¿Acepta el orador?

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con muchísimo gusto. Me gusta que pregunte más que esté echando gritos desde su curul.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): Tres preguntas Muchas gracias. Tres preguntas; la primera, ¿usted nació envenenado o se envenenó...

**El diputado Javier Corral Jurado:** No la escucho bien.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): Escuche, destátese los oídos.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Es que sus compañeros no dejan escuchar.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): Hay que destaparse los oídos. Primera, ¿usted nació envenenado, o se envenenó porque no ha ganado una sola elección? Primera pregunta.

Segunda pregunta, usted leyó el artículo 41 de la propuesta, de la iniciativa de quienes han generado este debate de la reforma política, ¿sí o no?

Tercero, usted aceptaría que, suponiendo sin conceder, que los argumentos que usted ha expresado en tribuna, que tienen que ver con la modificación de un tema, que no fue materia de iniciativa, hoy el Senado estuviera reformando la Ley de Ingresos en un tema que no fue materia de discusión de iniciativa. Si está usted de acuerdo, expréselo desde la tribuna.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Me da usted la enorme oportunidad de hablar un poco de venenos y antídotos, porque efectivamente cuando uno tiene fracasos electorales, llega a atraparlo la amargura y luego se convierte en una especie de veneno.

Fíjese que nunca he dado pie, porque he ganado y perdido elecciones; no sé si usted sepa que he ganado y perdido elecciones casi por igual. De hecho, hoy sería un fantasma si usted no reconoce que estoy aquí, entre otras cosas, porque gané una elección y fui senador de mayoría en el 2000, porque gané una elección. He perdido otras.

Fíjese, nunca he dado pie al veneno, a eso que se llama amargura o al resentimiento. Perdí mi candidatura a gobernador con el licenciado Reyes Baeza y quiero decirle que a las seis y media de la tarde, más o menos, ya cerradas las casillas, estaba absolutamente contabilizada la elección, no solamente reconocí mi derrota, sino felicité al que entonces iba a ser el próximo gobernador de Chihuahua.

Que no la vaya a amargar a usted la derrota en Oaxaca, diputada; no vaya a dar pie nunca a la amargura de un fracaso electoral como el que han tenido. Podría entender que usted quisiera verse reflejada en un espejo, que no soy yo, porque el caminar se hace pesado, porque en política no hay que traer un inventario de enemigos, porque luego no puede uno hacer nada; no puede uno traer ni un inventario de enemigos ni una lista de agravios.

Soy espíritu libre, soy un espíritu libre dentro del propio PAN: no me envenenan fracasos ni éxitos, y si hay éxito, ese dulce hay que tirarlo y escupirlo rápido, porque si no, se engolosina la gente y entonces vienen derrotas estruendosas en materia electoral. Ya los veo a ustedes con un dulce por ahí durante mucho tiempo. Cuidado, porque se pueden engolosinar. Esto sobre venenos y antídotos.

Ahora sobre Constitución y procedimiento parlamentario. Mire usted, he sostenido que las adiciones y las modificaciones que una Cámara revisora hace, las puede hacer de uno o varios artículos.

El presidente Chuayffet, dijo que la Constitución remite al Reglamento de Debates y aquí nada más se ha leído el 81 del Reglamento, ¿por qué no se lee el 109 del Reglamento? El 109 del Reglamento...

Paisana, no sea mala, ayúdeme, aunque esté en el debate de otro partido. Bueno, mi paisana es imparcial.

El 109, Sofía, el 109: Las reservas son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos incluidos en el proyecto.

¿Sabe usted que el artículo 35 de la Constitución está incluido en el dictamen? ¿Sabe usted que el artículo 35 de la Constitución está incluido con varias fracciones en el dictamen? Creo que quien no ha leído ahora bien el dictamen es usted.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, diputada, con qué objeto.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): Le pido entonces que lea el artículo 41 de la iniciativa que hoy se está discutiendo, en razón de que el legislador no conoce que el artículo 71 no es el artículo que contiene la figura de revocación de mandato, que usted ha aludido por enésima ocasión. Lea el artículo 41, último párrafo, de la iniciativa que hoy es materia de discusión de la reforma política.

**El diputado Javier Corral Jurado:** Con mucho gusto lo leeré y voy a tratar de hacerlo con alegría, nada de envenenamiento entre nosotros. No da para esto, no da para tomar estas diferencias personales ningún debate parlamentario; la política debe trascender fobias y filias. He concluido mi intervención, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, la diputada Beatriz Paredes Rangel.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Me parece importante, en beneficio de esta Cámara, que la sociedad mexicana entienda que este debate ha tenido como eje dos interpretaciones de una norma jurídica.

Pero quiero expresar que esto no debe asombrar a nadie, porque habíamos dado este debate sobre las interpretaciones en las comisiones, y que somos consistentes quienes coincidimos con la interpretación que el diputado Felipe Solís Acero expresó, y escuchamos los argumentos que quienes tienen otra interpretación han presentado para abonar la posibilidad de discutir a fondo el tema de revocación de mandato.

Respetamos también la visión sobre el tema que expresó el diputado Emilio Chuayffet y que el presidente de la Cáma-

ra dio cauce, favoreciendo que estas intervenciones tengan esta evolución.

Hace un momento escuchamos una expresión de preguntas y respuestas, que nos refleja por qué es indispensable discutir revocación de mandato en el marco de la dictaminación de las iniciativas que se han presentado en la materia y no para transformar los alcances de una minuta, que todos hemos reconocido como insuficiente, pero pasos adelante en la participación de la ciudadanía.

Este país está polarizado; nosotros no podemos entender la revocación de mandato a partir de la descalificación que desde las perspectivas partidistas se haga del comportamiento de uno, de otro o de otro gobernante.

Este país tiene un ambiente en donde es más fácil convocar a la confrontación que a la maduración ciudadana para fortalecer a la democracia.

Claro que no estoy satisfecha con la minuta. Me he pronunciado siempre por un sistema semiparlamentario, porque me parece que en un sistema semiparlamentario podremos encontrar respuestas de articulación y armonización; mi visión no fue la preponderante hacia el interior del análisis. Hay iniciativas planteadas en materia de revocación de mandato, como la que presentó el diputado Arturo Zamora en marzo.

Convoco, habida cuenta que estamos dispuestos a discutir el tema, a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Gobernación a que dictaminemos. No rehuyamos el tema de fondo, pero no desnaturalicemos este debate.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Ojalá este debate dure muchas horas más para que lleguemos a la conclusión que aquí algunos ya han expuesto. Esta reforma política es insuficiente, sí, y lo que necesita México es un cambio constitucional muy profundo. Necesitamos una nueva Constitución, pero hay fuerzas políticas que se oponen a los cambios.

A la revocación de mandato se ha opuesto el PRI. No solamente, diputada Paredes, hay iniciativas, muchas, sobre revocación de mandato, ya existen en la Comisión de Puntos Constitucionales predictámenes sobre revocación de man-

dato a nivel constitucional y también a nivel legal. Hay una ley propuesta de revocación de mandato que no se ha querido dictaminar.

Creo que con esto este debate se demuestra quiénes están retrasando el acceso a la democracia en México; en México no se ha querido concluir el proceso de transición democrática; no hemos querido producir los grandes cambios políticos en el país.

Seguramente hay dos o tres cambios políticos fundamentales; uno tiene que ver con la democracia participativa y amplios mecanismos de democracia participativa en la Constitución; otro tiene que ver con la limitación de los poderes fácticos, y otro tiene que ver con la democratización de las instituciones del país. Entonces, estamos hablando de un tema fundamental.

Se han dado aquí argumentos formalistas que son penosos; son penosos porque están reduciendo el contenido de la Constitución a Reglamento de Debates, se dice: La Cámara revisora no tiene pleno poder legislativo; sus poderes están limitados.

Es como si le dijéramos a un juez, o le dijésemos a un juez que no tiene plena jurisdicción; por supuesto que la Cámara revisora tiene amplios poderes legislativos; tiene pleno poder de legislación y puede modificar lo que hizo la Cámara de origen.

Me parece lamentable oír esto y me parece lamentable que se sostenga aquí que la Constitución equivale al Reglamento de Debates. No, así, estamos invalidando el principio de supremacía constitucional.

Creo que debemos aprobar esta reserva, que debemos de incluir en el artículo 35, fracción VI, de la Constitución, la revocación de mandato. Esto es lo que le podemos dar al pueblo de México. Queremos salvar esta reforma política, aprobemos la revocación de mandato. Es la única salvación que tiene esta propuesta.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Señor presidente, muchas gracias. Me pudiera usted conceder que se leyera el artículo 72 constitucional por parte de la Secretaría, inciso E).

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Con mucho gusto. Por favor, obsequie la Secretaría la petición del orador.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

E. Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A). Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A). Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Continúe el orador.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo:** Muchas gracias. La Constitución estipula de manera clara, que una minuta remitida por la Cámara de origen puede ser modificada o adicionada.

Por otro lado, en el cuerpo de la exposición de motivos, que estamos hoy discutiendo de esta iniciativa de reforma



constitucional, en las páginas 231 y 233, se aborda el tema de la revocación de mandato.

Por otro lado, quisiera entregarle a la Presidencia, al terminar, la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PRD en esta Cámara, incluyendo revocación de mandato de la cual suscribí, entre otros diputados, y de la misma manera, el diputado Emilio Chuayffet, presidente de la Cámara, ha expresado que el tema está a debate y discusión.

¿Dónde está, pues, entonces el verdadero problema? No en esta táctica dilatoria y distractora de estar discutiendo el Reglamento, sino en que el PRI no quiere decir que se opone a la revocación de mandato, y han buscado artimañas legales, chicanadas para evitar que un tema de esta profundidad se discuta y se debata.

Esa es la tristeza. Todavía no sube alguien del PRI a argumentar por qué está mal que se legisle, se apruebe, se adicione a la Constitución la revocación de mandato. Tienen una oposición vergonzante en contra de los ciudadanos.

Ni siquiera se animan a subir a esta tribuna a defender sus verdaderas ideas, que es impedir que los derechos ciudadanos se amplíen, se mejoren, se le dé a la gente verdadero poder.

Es lo mismo en el tema de reelección. Acusa Solís Acero, diciendo que por qué no se metió en la iniciativa revocación de mandato, y entonces, ¿por qué si los senadores del PRI votaron a favor de la reelección, aquí vienen ustedes a parar esa figura de los ciudadanos?

Suban y den el debate; digan por qué se oponen; sostengan sus argumentos; vengan a aquí a defender sus ideas, no se escondan detrás de un Reglamento.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Mario Alberto di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, presidente, seré breve. Compañeros, llevamos horas en un debate estéril, en donde unos argumentan si es válido o no introducir el tema de la revocación del mandato; si es válido o no, en virtud de que no hay antecedentes o es un tema que no estaba considerado en la minuta de hoy.

Al principio de este debate, todos los diputados que hablaron a favor de esta minuta lo hacían bajo el lema de empoderar a los ciudadanos. Pero que paradójico, porque yo di-

je que estábamos en la simulación legislativa; aquí se pueden poner impuestos sin iniciativa, como fue el caso del IVA, ustedes lo recuerdan. No había iniciativa y no se habló de reglamentos; se crearon derechos para que Televisa no pagara una licitación, sin haber iniciativa, y cuando se trata de reivindicar el derecho de los ciudadanos, de hacer algo para el empoderamiento del ciudadano, metemos el Reglamento.

Qué lamentable, porque esto confirma que esta minuta es una simulación legislativa; que cuando se trata de lo que les conviene, de apoyar a los poderes fácticos, estamos listos, no hay leyes, no hay métodos y no hay reglamentos, y cuando se trata de empoderar a los ciudadanos, entonces apegamos y argumentamos la ley y las formas.

Hace un rato mi compañero Óscar González me recordó una frase. Miren, compañeros, aceptemos introducir el tema de la revocación del mandato. No sé si estemos dentro de la ley, pero seguro estamos dentro de la razón. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Leonardo Guillén Medina.

**El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Hace rato, hace creo que más de la hora, escuché con gusto al diputado Emilio Chuayffet pronunciándose a favor de que se discuta aquí en la Cámara de Diputados la figura de revocación de mandato.

En este momento pido a su figura como presidente, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 260 del Reglamento y los demás artículos correspondientes, que se defina de una vez, presidente y que eso que usted emitió como diputado lo asuma como presidente de la Mesa Directiva y acabemos con este falso debate y de una vez se vote sí o no a la revocación del mandato. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, efectivamente está asumido por su servidor y la prueba es que estamos discutiendo el tema de la revocación. Ha habido una larga lista para alusiones personales y rectificación de hechos, pero volveremos a la discusión del tema de la fracción VI del artículo 35, y lo someteré a la votación económica, para reservar después en votación nominal su votación, con mucho gusto. Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Señor presidente, solicito que me anote.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Está usted enlistado en la votación a favor, junto con el diputado Ibarra.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Buenas tardes a todos. Quiero compartir una reflexión, con la mayor humildad. Decirles a todos que estamos reformando la Constitución del 17, no es una cosa menor, no puede motivarse reformas, adiciones a este documento histórico sobre la base de cuestiones que se surjan en una discusión tan importante como la que estamos dando en este momento.

Mi reflexión entonces trata de evitar adjetivaciones; es la peor manera de prejuiciar un debate que debe ser en sus méritos y no con argumentos ad hominem y menos con adjetivaciones que frecuentemente producen más polarización que acuerdo.

En ese sentido comparto mi reflexión; el procedimiento legislativo diseñado en 17 no es una ocurrencia, es una lógica legal, para dejar claro que cuando se reforme la Constitución tiene que haber un procedimiento muy serio, que principia con la iniciativa, que se discuten las comisiones, a veces unidas, que produce un dictamen, que luego ese dictamen viene a la Cámara de revisión —cualquiera que ésta sea— y surge también ahí un procedimiento, que concluye con el dictamen, que es el caso de la discusión del día de hoy.

Toda esta lógica legal impecable, como todo lo que hicieron los del 17, me enorgullece leer, los artículos y la forma en que discutieron el 17. No podemos ahora decir que por importante que sea el tema de la revocación de mandato, si no ha corrido toda esta lógica argumental del procedimiento de 17, subrepticamente lo vamos a tratar aquí.

Sugiero, entonces, en importancia del tema, que no es un tema menor, que vamos a prejuiciarlo con un debate a trompa talega en donde, como ustedes han visto, llevamos varias horas discutiendo cosas que esencialmente se refieren al tema, pero otras que no lo son, que dejemos este tema para su discusión en la iniciativa que han presentado los compañeros de distintos partidos y sigamos adelante, con los otros temas que tenemos pendientes. Muchas gracias.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A sus órdenes, diputada.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, una pregunta al diputado César Augusto Santiago; si podría explicarme con mayor precisión por qué razón el Partido Revolucionario Institucional se opone tajantemente a la revocación de mandato.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Mire; primero, no le puedo explicar lo que no me consta. No sé si el Partido Revolucionario se oponga y menos tajantemente. No tengo forma de cómo saber eso.

Lo que puedo decirle es lo que pienso de este tema, pero es el asunto que quiero evitar discutir el día de hoy, porque no me gusta discutir las cuestiones cuando, por importante que sea el tema, lo traemos sin haber suscrito una lógica que nosotros no podemos tirar por la borda, Laura Itzel, hay una lógica: sensatez legal; hay que cumplir con todo este procedimiento; hay que discutirlo muchas veces; hay que ver la redacción de lo que pondríamos en la Constitución. Hay que ver cómo se desdoblaría esto en su ejecución práctica.

No es una cuestión de que porque ahora se me ocurre otro tema, también de esta importancia, lo voy a someter a la discusión de manera —acéptenlo— improvisada, para que prejudiciemos el tema y no podamos dar este debate, como yo propongo que se dé, con plenitud de jurisdicción, como dicen los abogados, con la mente clara y con el objetivo delimitado de decidir por fin este asunto de la revocación de mandato. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene una pregunta el orador por parte del licenciado Muñoz Ledo, el diputado Muñoz Ledo.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Porfirio, tengo años esperando que me haga una pregunta.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): No sé cuál quieres que te haga. No será ésa, dalo por seguro. No, es un hábil parlamentario y un político inteligente; por eso quiero preguntarte, César Augusto, ¿cuál es la prisa? Es el primer punto. Tú has hablado en discursos muy consistentes contra la grandilocuencia y contra la precipitación.

Creo, primero, que no respondiste a la pregunta de Laura Itzel. Es evidente, de toda evidencia, espero que todos nos escuchen en el Canal del Congreso, que el PRI no quiere la revocación de mandato. Los que estamos a favor de ella les atribuimos razones. Ustedes den sus razones.

El tema del debate parlamentario es que hay que dar razones por las que uno no está a favor de una institución; si yo no estoy en contra del régimen presidencial doy mis razones. Ustedes no han dado sino razones formales de procedimiento y legaloides. ¿Qué les cuesta decir por qué están en contra?

No contribuyan involuntariamente al centenario de Mario Moreno Cantinflas, se los pido, aunque puede ser de cierto éxito popular.

Lo segundo, tú que eres un experto en procedimiento, conminamos a que nos digan por qué no quieren. Todo mundo en esta sala, todos sabemos que no quieren, pero ustedes no quieren expresarlo, se escudan atrás de argumentos legaloides y procedimentales y nadie lo cree de los que nos están escuchando, nadie los cree. En la política la credibilidad es algo muy importante.

Ahora, segundo. Qué pasa si nosotros modificamos, olvidemos el tema de revocación de mandato. No lo olvidemos, pongámoslo por un momento a un lado. Cualquiera de los artículos que nos ha mandado en su minuta el Senado, ellos tendrían que aceptarlo y si no moriría toda la iniciativa.

¿Por qué no hacemos lo que se propuso en este Congreso, en la Comisión de Gobernación que preside Javier Corral, en materia de seguridad nacional? ¿Por qué no profundizamos los temas? ¿Por qué no nos dejamos de escudar tras estos pretextos procesales y nos juntamos con el Senado para hacer un proyecto que profundice los aspectos colaterales?

Dejé de responder a cabalidad una pregunta que se me hizo. No estamos honrando esta Cámara nuestro encargo; hagamos un trabajo de conferencia con el Senado para profundizar en lo que se necesita. De veras, no veo cuál es la prisa.

Te preguntaría estas dos cosas, César Augusto, con la consideración amistosa y parlamentaria que te tengo.

**El diputado César Augusto Santiago Ramírez:** Bueno, efectivamente, sabe Muñoz Ledo que yo siempre he estado

en contra de la grandilocuencia en los temas político-electorales, porque, vean amigos, el tema de la reforma del Estado y ahora la reforma política, de significar tanto termina significando bien poco, Porfirio, y esto hace que las cuestiones de fondo se diluyan en slogans publicitarios o en clichés, de los que algunos se han beneficiado durante muchos años.

En ese sentido, mi lógica al venir a la tribuna y compartir mi reflexión con ustedes, amigas y amigos diputados, es estrictamente respetar el espíritu de la Constitución en su procedimiento legislativo.

¿Qué es mi pensamiento en relación con la revocación de mandato? Quiero dar mi punto de vista, cuando vea los argumentos en pro y en contra; cuando me propongan una redacción al texto que iría en la Constitución; cuando veamos la lógica en una iniciativa y el debate que se va a dar al interior de las comisiones.

Por eso, fíjense que incluso estoy en desacuerdo con lo que dice el Reglamento, en el hacer las reservas para discutir los artículos antes de que se concluya el debate en lo general, porque prefiero escuchar los argumentos, para formarme una opinión individual, que es por lo único que puedo resolver.

En esa lógica, insisto, insisto, no prejuiciemos el tema de la revocación de mandato, que me parece de la mayor importancia. Hay que darnos el espacio para discutirlo bien, en la lógica del proceso legislativo de 1917. Hay que volver a honrar ese diseño espléndido, que por algo tiene tantos años vigente en la vida del país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Flores Rico.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Presidente, quisiera hacerle una pregunta al diputado.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El orador ha dejado la tribuna. Le ofrezco una disculpa, diputado.

**El diputado Carlos Flores Rico:** Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, este debate es lo más parecido a un debate kafkiano, discutimos una propuesta que no está en la minuta, que no está en el dictamen, que no estuvo en la iniciativa, que no aparece

por ninguna parte excepto aquí. Fíjense bien, alguien definió que la metafísica era dos tipos en un cuarto oscuro alegando de la existencia de un gato, y lo encontraban. Éste es el caso.

No hay manera de violar el derecho a la iniciativa de los diputados, del Ejecutivo, de los Congresos locales, trayendo a colación de pronto, como magia, un tema que no ha pasado por todo el curso procesal que establece la Ley Orgánica, la Constitución, el 72, el 71 y propiamente la Ley Orgánica y el Reglamento; por eso no estamos discutiendo si es buena o no es buena la revocación del mandato, es un debate que tenemos que hacer.

Pero en este momento la discusión no es ésta, la litis es: ¿viene o no viene en la minuta dicho tema? La respuesta es no, no viene. ¿Estuvo o no estuvo en la minuta dicha cuestión? No. ¿Estuvo o no estuvo en la iniciativa que presentaron en el Senado los diversos grupos parlamentarios? No.

Si no estuvo allá y no estuvo aquí, no tiene porque aparecer ahora brincando todo el procedimiento, como explicaba César Augusto Santiago, que debe recorrer una propuesta seria y responsable.

Ésa es, señor diputado presidente, la rectificación de hechos que hoy quiero hacer. No podemos discutir, tengamos o no, argumentos para una cuestión que no está por Reglamento discutible, porque no existe el dictamen.

Al final de esta discusión, cuando consultemos a la asamblea, ¿qué vamos a votar? ¿Una quimera? ¿Una ocurrencia? ¿Una propuesta? Una propuesta que no puede entrar por la puerta de atrás. Que tiene que convertirse —como ya está en muchos casos— en iniciativa de ley. Recorrer el camino, ir a comisiones y regresar como un dictamen. No entrar, como algunos suelen hacerlo, por la cocina. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor orador, quiere hacerle una pregunta el diputado García Granados, ¿la acepta? Miguel ángel García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Diputado Flores Rico, yo insistiría ante usted en la pregunta que hacía recientemente y que acaba de hacer también Porfirio Muñoz Ledo.

¿Cuál es la prisa? Si queremos realmente hacer una reforma política hagámosla de fondo. No le llamemos entonces

reforma política a lo que es un simple parche constitucional. Llamémosle por su nombre. Es cierto que algunos han dicho que éste es un paso y entiendo también que es un paso, pero yo no quisiera que la incuria fuera el signo de esta Cámara de Diputados, la dejadez, el dejar hacer, el dejar pasar, el dejar para mañana.

Mire, hay una gran cantidad de iniciativas —reitero—, incluso una mía desde el año pasado que está durmiendo el sueño de los justos, porque no hay voluntad entre los que mandan en los grupos parlamentarios de entrar a la discusión de temas como éste.

Si hoy ha llegado la minuta del Senado y entiendo que hacer una ley no es hacer un kilo de tortillas, y entendiendo también que ninguna ley es perfecta, porque salida como es, de las manos falibles de los hombres, tienen algunos errores, ¿por qué no hacemos el esfuerzo de repetir aquel ejercicio que hicimos cuando aprobamos el Reglamento, que lo aprobamos en lo general y se reservaron una gran cantidad de artículos y en las sesiones posteriores nos fuimos dando a la tarea de analizarlo para enriquecerlo?

Creo que valdría la pena que efectivamente hiciéramos una reforma de fondo; una reforma política que se llame así: reforma política y no simples parches donde hablemos, efectivamente, de establecer o restablecer un diálogo republicano entre todos los Poderes. Un respeto total y absoluto a la división que Montesquieu estableció.

Creo que vale la pena, en serio, que nos demos el tiempo suficiente. Tenemos horas, muchas horas discutiendo solamente un tema. No hemos aprobado ni uno sólo de los 47 o 53 artículos que fueron reservados. Esto quiere decir que no había consenso.

¿Para qué? Se preguntarían en casa ¿para qué se trajo el tema, si no había los consensos suficientes? Al final de cuentas, todos hemos venido coincidiendo en que ésta es una reforma trunca. Reitero la pregunta ¿Cuál es la prisa?

**El diputado Carlos Flores Rico:** Creo que está muy claro. Lo que hoy nos tiene aquí, en esta discusión, es si una propuesta kafkiana, que no está en la minuta, que no está en el dictamen, que no estuvo en la iniciativa, que no está en ningún momento de este proceso de este asunto, puede aparecer brincando todos, absolutamente todos los requisitos constitucionales, a colarse por la puerta de atrás, a una discusión a la que no está llamada por el originario legislador, por la colegisladora.

Creo entonces que lo que propone Miguel Ángel García Granados, me parece de lo más pertinente. Hay que ser consistentes, hay que dictaminar las actuales iniciativas que están en las comisiones que complementan esta reforma o esta fracción de la reforma y entonces sí tengamos un debate más amplio y más completo. Pero ahora la litis es, ¿está o no está la revocación de mandato en el dictamen? No está. ¿Está la revocación en la minuta? No está. ¿Estuvo la revocación en las iniciativas? No estuvo y si no estuvo, no está. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor orador, el diputado Cárdenas Gracia quiere formularle una pregunta ¿la acepta?

**El diputado Carlos Flores Rico:** No tiene caso. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Dina Herrera.

**La diputada María Dina Herrera Soto** (desde la curul): Quiero externar, en hacer un llamado a la congruencia y a la unidad legislativa, a la paz, también, que debe de prevalecer en este recinto, para que vayamos tratando los temas con mayor seriedad y hacer un recordatorio a las y los diputados, de que nuevamente debemos de representar a los ciudadanos y no a los partidos políticos. Esa es únicamente mi intervención, hace rato, presidente, le agradezco la oportunidad. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Presidente, aparte de la importancia sustantiva del debate, aquí se está discutiendo algo histórico, dos tendencias políticas en la historia de México: la tendencia letrista, que nos viene de la Colonia, lo que no está en la orden escrita, lo que no está en el expediente, no está en el universo, que es la de la Colonia, la de los abogados letrados, la de los leguleyos, la de los tramposos y la de los falsarios; la otra corriente, que nace con la Constitución de Apatzingán, con Morelos, que es la tendencia soberanista y garantista, que pone por delante la soberanía del Congreso.

En la primera Constitución de este país, la de 1814, sólo había un supremo poder, el supremo Poder Legislativo y la soberanía —artículo 39, que desde entonces sigue repitiéndose— está aquí.

¿Cómo pueden decir los herederos de los más tristes leguleyos que el tema de la revocación del mandato no está en la jurisdicción del Congreso, cuando tenemos cinco horas de estarlo debatiendo y cuando tenemos el derecho constitucional de presentarlo, en cualquier debate? Lo que estamos discutiendo aquí es si somos un conjunto de tribus que ceden ante problemas electoreros o somos parlamentarios completos. Acabo de hacer una propuesta en pregunta a un orador, ¿estamos conformes con la minuta del Senado? No lo estamos. ¿Vamos a devolverla igual? Estaríamos renunciando a nuestro carácter de Cámara colegisladora, al bicameralismo mexicano que está mandatado constitucionalmente.

¿Por qué no organizamos un trabajo en conferencia? Lo repito aquí y lo voy a seguir repitiendo: hagamos un trabajo de mayor profundidad.

No aceptaría en principio, aunque sería extremar el debate, que se dijera que el tema del número de diputados, el del sistema de representación en la Cámara, es ajeno a ésta; no conozco ningún estudio ni dictamen previo que se haya hecho en los últimos 40 años donde no estén los dos temas: elección, reelección, revocación de mandato, dimensión de la Cámara, sistema representativo.

¿Por qué no hacemos un esfuerzo para un trabajo en serio? Propongo formalmente que este debate se suspenda; no vamos a ningún lado, es un desgaste. Vayamos a una conferencia con el Senado y metamos los temas que están correlacionados.

Que muera el legalismo, que mueran los abogadetes del pasado y que viva la soberanía de la República. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Pregunta al orador, por parte del diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Gracias, hermano, gracias. No soy redentor pero estoy a tus órdenes, ni profeta alguno. Dime, Jaime.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Diputado Muñoz Ledo, dicen los letristas...

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Es que no te oigo, porque hay un gritón escénico, cuya voz no se entiende y cuyo pensamiento creo que no existe.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Porfirio, tú comentabas que en esta Cámara de Diputados hay dos posturas: una postura letrista y una postura garantista; los letristas dicen que el tema de la revocación de mandato no está en el dictamen.

Pero están equivocados los letristas, porque la revocación de mandato si está en el dictamen y si estuvo en las discusiones, tanto de la Comisión de Puntos Constitucionales, como en las de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación; es decir, hasta en eso los letristas se equivocan, porque el tema de la revocación de mandato sí estuvo en el dictamen y en las discusiones.

Lo que te quería preguntar, Porfirio, es, ¿qué opinas de aquella novela de Umberto Eco, porque cuando decían si está en el expediente o no está en el expediente, si está en el dictamen o no está en el dictamen, me recuerda mucho a aquella novela de Umberto Eco: El Nombre de la Rosa, cuando los franciscanos discuten si la ropa de Jesucristo era de Jesucristo? Este debate es parecido, es un debate escolástico, es un debate escolástico; ¿la revocación de mandato está o no en el dictamen? Por supuesto que está en el dictamen, si estuvo en las discusiones de las comisiones.

¿Qué opinas de ese paralelismo entre el debate escolástico y el debate que tenemos aquí, en la Cámara de Diputados?

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Con mucho gusto, diputado amigo. El derecho conciliar español y el sistema bizantino de toma de decisiones que prevaleció hasta la caída de Constantinopla, en 1456, son gemelos; tienen dos fundamentos: la autoridad tiene que fortalecerse con la palabra divina, es la famosa obra de Valle-Inclán, Divinas Palabras, por eso se hablaba en latín, para que el pueblo no lo entendiera.

El bizantinismo y el legalismo tienen el mismo origen: se le oculta a la gente la capacidad de tomar decisiones y se defiende al autoritarismo. Finalmente, el que interpreta la palabra sagrada es la autoridad, por eso no puedo aceptar cualquier forma de autoritarismo.

El garantismo es la democracia, es el poder que viene de abajo a arriba, y lo que estamos sufriendo nosotros, como diputados, es que se nos niegue el derecho a introducir iniciativas fundamentales que están en el debate público, que están en el debate parlamentario y que desde hace 20 años se están discutiendo. No podemos ceder frente al autorita-

rismo disfrazado de letrismo, tenemos que consagrar nuestro derecho a hacer estas modificaciones fundamentales para el país.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Gracias a ti.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado, para continuar con la discusión de la fracción VI del artículo 35, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, señor presidente. Francamente, me resultó muy deplorable escuchar la línea argumentativa de quienes han participado por el Partido Revolucionario Institucional, en su rotunda tozudez de no discutir y menos aprobar la revocación de mandato, y francamente exasperante la del legislador —y se lo digo con afecto—, Flores Rico, en donde menciona que lo que aquí se propone, la revocación de mandato, no aparece por ningún lado, que no existe o que es una propuesta kafkiana.

No; hay que decirles a las diputadas y diputados del PRI: la revocación de mandato está en la exigencia de la mayoría de los mexicanos; la revocación de mandato es un reclamo de los votantes de nuestro país.

Ya tenemos que terminar con esa visión de la democracia representativa de que el voto, el día de elección, era un cheque en blanco para el comportamiento de los gobernantes para que fueran ineficaces, ineficientes, corruptos e incumplieran con el encargo que les daba la ciudadanía; por eso la revocación de mandato, la demandan los electores de nuestro país, porque es una herramienta que permite mantener el poder soberano del pueblo en los asuntos públicos, y es un mecanismo de exigencia de rendición de cuentas.

Los priistas no han respondido, se han escondido en argumentos legaloides, formalistas, letrísticos, como ya se ha dicho aquí.

¿Por qué no quiere el PRI la revocación de mandato? Porque ya se sienten en Los Pinos anticipadamente; eso es lo que se esconde, lo que subyace en el ánimo del PRI, de no discutir la revocación de mandato. Ya no se debe de invo-

car más cuestiones de carácter histórico, legal, doctrinario, que los hay en abundancia y que se han desdoblado aquí con mucho acierto. Se sienten en Los Pinos.

Los dos candidatos del PRI, ¿cuál es el único punto de coincidencia que tienen en esa reforma política, reforma que ya se ha dicho aquí es rehén de las aspiraciones de Manlio Fabio y Enrique Peña Nieto? ¿Cuál es el único punto en que coinciden?

¿Qué publicó el suplemento dominical de un diario nacional hace dos domingos, el periódico Reforma, al preguntar a cada uno de ellos sobre estos temas? ¿Qué respondió Manlio Fabio Beltrones? ¿Está a favor o en contra de la revocación de mandato? No, no estoy a favor, estoy en contra. ¿Qué respondió a la misma pregunta Enrique Peña Nieto? ¿Está a favor de la revocación de mandato? No, no estoy de acuerdo. Eso es lo que anima a los priistas a negarle el derecho a la gente a quitar a malos gobernantes.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado, le ruego que permanezca en la tribuna, porque el diputado Rodolfo Lara Lagunas quiere hacerle una pregunta. Diputado Lara Lagunas, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Rodolfo Lara Lagunas** (desde la curul): Sí, diputado. Hemos escuchado que los únicos argumentos que dan los diputados priistas son en cuanto al procedimiento, en cuanto a la técnica legislativa.

Recuerdo que este debate es muy parecido al que se dio en el Constituyente del 17, en virtud de que Venustiano Carranza llevaba un proyecto ya de reforma constitucional, y el grupo de Mújica, de Heriberto Jara, el grupo radical constituyente lleva otro proyecto, en donde, entre otras cosas, se proponía introducir —y así fue, al final de cuentas— el artículo 123 constitucional, y decían precisamente los llamados juristas, los técnicos en la materia, que no podía establecerse en la Constitución un conjunto de derechos laborales, ya que eso rompía con el proyecto, más bien con el molde constitucional tradicional.

La pregunta que le haría ahorita, ¿este debate es parecido o coincide con el que se dio en el Constituyente del 16, o no?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias. Sí, efectivamente, tiene mucha similitud; cuando los Constitu-

yentes llegan a Querétaro, con un tiempo perentorio para la Carta de 1917, efectivamente, el proyecto de Carranza, como jefe constitucionalista, era el reivindicar y el volver a poner en vigor la Constitución de 1857; a lo más que iba fundamentalmente era a la renovación y a los cambios en el artículo 115 de la Constitución en cuanto a la fortaleza al municipio, pero la corriente social, la corriente que abrevó las aspiraciones de las clases sociales, sobre todo del campo con Zapata, del movimiento obrero incipiente en esa época, con las tesis de Flores Magón, y quienes anhelaban darle a la educación un carácter laico y gratuito, terminaron imponiéndose. Hay que recordar que ésa fue una aportación al mundo del constitucionalismo mexicano.

Un año después, la Revolución Rusa de 1918 y la Revolución Alemana en 1919, habría de dejar esos pruritos de técnica jurídica, en donde sólo se vertebraba el aparato estatal de las Constituciones, para darle cauce a las causas de carácter social.

Pero aquí el PRI, lamentablemente ha venido como si estuviera en la Constitución del 57; aquí se ha leído el artículo 72, y en la del 57 no existía la Cámara de revisión, no existía una Cámara que corrigiera, pero aquí estamos ya en un entorno totalmente diferente, totalmente distinto y lamentablemente, esa postura ha sido no sólo en este tema de la revocación de mandato; lo escuchamos con el diputado Arturo Zamora, cuando las candidaturas independientes, que se negaron a elevar a rango constitucional complementos que debe de tener esa figura, en perjuicio de decir que no podían darle a la Constitución un rango de carácter reglamentario. Son excusas, son pretextos, es para salirse por peteneras.

Pero qué bueno que el pueblo de México, que desde hace cuatro horas que Rosendo Marín, del PRD, puso este tema aquí, se ha dado cuenta a través del Canal del Congreso, de los medios de comunicación, quién se opone a la figura de revocación de mandato y que es el Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. He recibido de parte de la Junta de Coordinación Política un acuerdo, sustentado en mayoría calificada, con los siguientes puntos.

Primero. Preguntar en este momento a la asamblea si se considera suficientemente discutida la fracción VI del artículo 35.

Segundo. A partir de las siguientes fracciones de los artículos constitucionales que habrán de ser discutidos por esta asamblea, se aceptará un proponente o varios, según sea el caso de los textos de la modificación y un solo orador por grupo parlamentario, que se inscribirá por el coordinador en contra o a favor, según sea la voluntad de cada grupo.

En esa tesitura, pregunte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido este punto.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, perdón, tiene la palabra el diputado Fernández Noroña y el diputado Muñoz Ledo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sobre el documento, diputado presidente, que está poniendo a consideración, del acuerdo de la Junta.

Mire, desde que inició el debate insistí en que éste era un debate muy importante y nos pagan además para lo que estamos haciendo; si hay que meterle muchas horas hay que hacerlo, pero estos son temas de la mayor importancia.

No se puede pedir que haya una posición por fracción, porque puede haber muchos diputados de una fracción que estén a favor o en contra de un tema, o inclusive hay temas —voy a poner un ejemplo—, como la reelección de los legisladores, que todas las fracciones estamos cruzados por las dos posiciones, quienes están a favor y quienes estamos en contra.

Creo que ayudará mucho —y termino—, que la Mesa Directiva tenga una conducción, como le ha hecho en esta última parte, sensible e institucional y en equidad, para que vaya avanzando la discusión, pero volver otra vez al tema de restringir el debate, me parece que no sólo no podrán hacerlo, sino que vamos a seguir exigiendo el derecho al uso de la palabra, como en pleno derecho nos corresponde.

Por lo tanto yo pido a la Junta de Coordinación que retire esta propuesta y pido a la Mesa Directiva que se atenga el debate a las reglas establecidas en el marco de nuestro Reglamento y que vayamos avanzando en la discusión de estos temas tan importantes para la vida pública y que ade-

más, están teniendo seguimiento en vivo de mucha gente, de la población del país, a través del Canal del Congreso.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, lo tengo registrado, diputado Cárdenas.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Le cedo la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Le cede la palabra al diputado Cárdenas. Sí.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Sí, presidente, muchas gracias. Me preocupa mucho este proyecto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque si lo siguiéramos a pie juntillas, pues estamos obrando de manera equivocada, violentando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; no solamente restringe los derechos de los parlamentarios y de las parlamentarias, limita nuestra libertad de expresión, limita nuestra capacidad de debate y de discusión y eso, desde luego, violenta artículos constitucionales como el 51, como el 61, como el 72, como el 135, como el 133, como los derechos de las minorías parlamentarias, como el derecho de cada legislador a expresar un punto de vista diferente al de su grupo, al no estar sometido a mandato imperativo alguno.

Me preocupa muchísimo este proyecto de acuerdo, que tiende a asfixiar, a reducir, a limitar el debate legislativo.

Esta lógica, por ejemplo, que está imperando en este momento en la Cámara, hubiese impedido que en el Constituyente de Querétaro se aprobara, por ejemplo, el artículo 27 de la Constitución; en el proyecto de Carranza no venía el artículo 27 de la Constitución y fueron los debates en Querétaro los que incluyeron el texto del artículo 27 de la Constitución.

Es gravísimo asfixiar, limitar, reducir el debate parlamentario y limitar nuestros derechos a la libertad de expresión, al debate parlamentario y a la discusión abierta, de cara a la nación. Nosotros vamos a estar en contra de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política y nos parece in-



aceptable, antiparlamentario, anticonstitucional, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Di Costanzo. Una vez que termine, someteré al pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Perdón, el licenciado Muñoz Ledo había cedido su palabra. Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias, presidente. De igual manera que mis compañeros, creo que en primer lugar no conocemos el acuerdo, no ha sido circulado a los diputados; no sabemos cuál es la exposición de motivos, cuáles son las razones.

Aquí no estamos como en la Ley de Ingresos o en el Presupuesto, que tenemos un plazo fatal para aprobarlo; aquí se habló de los debates, de hablar, de intercambiar puntos de vista, de debatir y me parece muy grave que se esté limitando este debate, sin razón alguna.

Si la razón es porque muchos están cansados, aburridos o tienen alguna cena, pues que asuman que su compromiso como legisladores es estar aquí; si lo que no queremos es que los ciudadanos se enteren de las posturas de las razones, pues me parecería muy grave.

El debate tiene que ser abierto, de cara a la nación y no lo podemos impedir con un acuerdo, que mucho menos ha sido o no ha sido circulado y no conocemos su exposición de motivos, las razones que llevan a tomar este acuerdo. Si es por tiempo, nosotros nos podemos quedar aquí una semana discutiendo.

—Se los podemos hacer efectivo, a las pruebas me remito, presidente.

Pero no es el caso, no es el caso. El hecho es que no estamos dispuestos a que se vuelva a limitar un debate, como se quiso hacer o como se hizo en la Ley de Ingresos, y tampoco queremos que esto sienta un precedente para el Presupuesto de Egresos de la Federación. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el licenciado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** En el antiguo régimen, presidente, en los antiguos regímenes, autoritarios o totalitarios, era función de la Cá-

mara o de las Cámaras, aprobar los proyectos en los menores plazos posibles, para evitar o disminuir la crítica pública.

En un sistema que se supone democrático, lo lógico es abrir el tiempo necesario al debate y al conocimiento de la opinión pública.

Nosotros como congresistas mexicanos —los que estamos aquí—, no vamos a someternos a la decisión de cinco compañeros. Eso es dictadura parlamentaria; usted habló desde la tribuna en un mensaje encendido de burócratas, sin decir quiénes son. No sé si se refirió a los miembros de la Junta de Coordinación.

¿Usted va a hacer suya la decisión de un grupo de mandarines que nos ordena no debatir una reforma constitucional? Es una vergüenza, Chuayffet, perdone que se lo diga, usted no puede obedecer una orden. Vi a uno de los coordinadores parlamentarios tomándole de los hombros, como si fuera el entrenador de un equipo de fútbol juvenil. No se exhiban, no se ridiculicen y no se rebajen. Nosotros no lo haremos.

Ni siquiera sabemos cuál es ese acuerdo, ¿cuál es? Primero, ¿ya se terminó el debate sobre la revocación de mandato? ¿A qué hora se terminó? ¿Cuál fue la conclusión? ¿Por qué lo cercenan? Partido o partidos que están dispuestos a pagar el costo político de pronunciarse contra la revocación, que paguen el costo político. Eso es lo esencial, lo mínimo de la vida política parlamentaria.

Segundo, si no quieren hablar los partidos que lo propusieron es porque no tienen argumentos o les faltan caraduras, les faltan caraduras, y algunas exposiciones de queridos compañeros de partidos que proponen esta iniciativa ya fueron muy fofas; no tienen quien defienda sus satrapías, ése es el problema.

Vamos al debate parlamentario; no aceptamos que se termine sin conclusión el debate sobre revocación de mandato y no vamos a renunciar a nuestros derechos parlamentarios en ninguna circunstancia, presidente, en ninguna circunstancia. Le rogamos a usted, por respeto a sí mismo, que no obedezca órdenes de un grupo de mandarines. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Desde luego que estoy convencido de que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que se someterá a este pleno, primero es un acuerdo de voluntades, que manifiesta ante todo el deseo de las diferentes fracciones parlamentarias de poder dinamizar, abordar, discutir, profundizar sobre los diferentes temas de la reforma política, que transitará de una democracia representativa a una democracia participativa, y que a todos nos anima el deseo de poder lograr que se convierta en una realidad.

No es intención de la Junta, no lo percibí así, el coartar la libertad de un diputado o diputada para poder expresar, de acuerdo al Reglamento, opiniones, discutir, o si hay alusiones personales intervenir o lo que a sus intereses o convicciones convenga.

Reitero, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política — que no limitativo, ni coercitivo de las libertades de expresión de los diputados—, es un intento serio y responsable para poder lograr que se dé el privilegio de la lucha de las ideas, de la confrontación de las mismas, de los puntos de vista, con respecto a las reservas que se hayan hecho en los diferentes temas y lograr que tengamos una reforma política ya.

No a la coartación de las libertades de los diputados; sí a la expresión de la voluntad política de las diferentes fracciones parlamentarias expresadas a través de la Junta y lo que se someterá al pleno para poder lograr agilidad y construcción de lo que serían los grandes temas nacionales. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Es obligación de esta Presidencia someter al pleno los acuerdos de la Junta de Coordinación Política. No hay documento, pero fui llamado por los coordinadores de los partidos políticos para transmitirme el acuerdo —al que habían llegado— consistente en los tres puntos a los que acabo de hacer alusión. Consultar si se encuentra discutido o no, este artículo en su fracción VI.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Presidente, solicito la palabra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Le voy a dar el uso de la palabra, si me permite, diputado. En segundo lugar, que a partir de las siguientes fracciones la discusión se rija por el siguiente criterio: Un proponente o

varios, según se trate, de distintas redacciones de modificación y siete oradores, uno por cada grupo parlamentario, inscritos a favor o en contra.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Encinas y el diputado Naranjo enseguida, y el diputado Di Costanzo.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Coincido en el procedimiento para someter a la consideración del pleno si se encuentra ya el tema suficientemente discutido; sin embargo, me preocupa la segunda parte.

Usted, al inicio de esta sesión, presentó una propuesta a nombre de la Mesa Directiva para regir el debate de esta reforma política, ahí se señaló con precisión que nos apegaríamos estrictamente al Reglamento.

Lo que usted nos está proponiendo, con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, es que se modifiquen las bases y los términos de un debate que ya iniciamos, lo cual considero que no sería conveniente, pues rectificaría el propio acuerdo que este pleno ya votó.

Sugeriría que nos apegáramos estrictamente al Reglamento, en obvio de tiempo, porque también este tipo de discusiones distraen la atención de los temas centrales del debate.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En primer lugar, sí quiero hacer una precisión. Ha sido muy fácil estar consistentemente diciendo usted o la Mesa Directiva. Vuelvo a insistir, es la Junta de Coordinación Política, órgano distinto al que está en este momento presidiendo la sesión u organizando las deliberaciones.

Hecha esta salvedad, el acuerdo que hoy en la mañana suscribimos todos los miembros de la Mesa Directiva, dice en su numeral sexto:

6. En el desarrollo de la sesión el Presidente y la Mesa Directiva podrán determinar las formas que puedan adoptar en los debates, discusiones y deliberaciones para el adecuado desarrollo de las sesiones.

La Mesa ha considerado que es pertinente someter al pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Será la soberanía, la tesis soberanista a la que hizo alusión un diputado de este pleno, la que determine si está o no de acuerdo con el propio texto.

Pregunte la Secretaría en relación... Perdón, el diputado Acosta Naranjo.

**El diputado Guadalupe Acosta Naranjo** (desde la curul): Señor presidente, en mi opinión lo que procede es que primero se ponga a consideración si está suficientemente discutido o no el tema que hemos estado tratando durante horas, y que estamos mezclando de nueva cuenta, dos discusiones que tienen características distintas, aunque como se dice: todo está relacionado.

Pero deberíamos primero de votar si está suficientemente discutido o no y en un segundo momento, entrar a una discusión sobre si la propuesta que nos hace la Junta de Coordinación satisface al pleno o no.

Quiero adelantar que desde mi punto de vista es restrictiva de derecho, así es de que si bien es cierto es loable buscar tener un mejor mecanismo que evite una discusión tan dispersa, no debería de ser la solución limitar la discusión prácticamente por completo y debería de buscarse una salida adecuada a ese tema. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Estoy de acuerdo y es lo que dice el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aunque viene unido al otro tema.

En consecuencia, habida cuenta de que no ha habido limitación, porque hay más de 15 oradores que han hecho uso de la palabra y más de cuatro horas discutiendo el tema, pregunte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si el artículo 35, numeral sexto, reservado, se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido. Previa lectura del texto que se propone como modificación, consulte después la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación al artículo 35, fracción VI reservado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Propuesta del diputado Rosendo Marín Díaz. Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano...

Sexto. Revocar el mandato a los servidores públicos electos, en los términos que disponga la ley correspondiente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo referido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia tiene duda en cuanto al resultado; si ustedes no tienen inconveniente, considerando que es un asunto fundamental, pido que se vote nominalmente para tener certeza absoluta. Ordene la Secretaría la apertura del tablero, hasta por tres minutos.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de esta propuesta.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): ¿Cuál es el sentido del voto, Presidente?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El sentido del voto es: el sí es a favor de la modificación, el no es rechazándola.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. De viva voz.

**El diputado Héctor Fernández Aguirre** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Pérez Cuevas.

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): Gracias, presidente. Ya se está tomando la votación en

lo individual de los diputados que están, sólo que el procedimiento dicta que quien cierra el sistema es el presidente, no la secretaria. Sólo para clarificar el tema.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene usted toda la razón. Dé por cerrado el sistema de votación e infórmeme del resultado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Se encuentra cerrado el sistema de votación, presidente. Se han emitido un total de 187 votos a favor, 210 en contra y 4 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Abrimos la votación de viva voz sólo para los diputados que están aquí al frente, ocho y ni uno más.

**La diputada Alba Leonila Méndez Herrera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**La diputada María Isabel Pérez Santos** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena** (desde la curul): A favor.

**La diputada Rosi Orozco** (desde la curul): A favor.

**La diputada Leticia Robles Colín** (desde la curul): En contra.

**La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Ya no aceptamos los votos del diputado Terrón y de los demás diputados, porque dijimos que se trataba de los últimos nueve.

El diputado Terrón, por cierto, es del Partido Revolucionario Institucional.

Rectificación de voto. Las rectificaciones de voto y se acabó.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Quiénes son rectificación de voto, por favor indíquemelo?

**El diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas** (desde la curul): En contra.

**El diputado Sergio Arturo Torres Santos** (desde la curul): Rectificación. A favor.

**El diputado Sergio González Hernández** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Es corrección, diputado Sergio González? A favor.

¿Es rectificación?

**El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Adela Robles Morales** (desde la curul): Rectificación. En contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Dé el resultado de la votación, señora secretaria. Estamos en votación. Una vez terminada ésta, haré observaciones. Por favor, el resultado.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** El resultado de la votación, presidente: se han emitido 196 votos en pro, 220 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se desecha la propuesta. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A sus órdenes diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Únicamente para precisar. Quienes votaron en

contra, votaron en contra de la revocación del mandato, ¿estoy correcto?

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Lo dije con toda claridad. Quienes votaron a favor sostenían la modificación; es decir, la introducción de la revocación del mandato. Quienes votaron en contra, votaron en contra de la modificación; es decir, contra la introducción de la revocación del mandato.

Está a discusión la fracción VIII del artículo 35 del proyecto del decreto.

Consulte la Secretaría a la asamblea sobre el texto, que no existe documentalmente sino que me fue transmitido verbalmente por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para presentar un solo proponente o varios, si es el caso de la modificación que sea distinta a cada artículo y fracción, y un solo orador por grupo parlamentario, inscrito a favor o en contra por su coordinador.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** En votación económica...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Permítame. Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, quiero hacerle una petición. Es una regla que votemos lo que tenemos en nuestro poder, le pido que me entregue ese acuerdo, porque no sé qué se está votando; no tenemos una tradición oral, debe ser por escrito el documento de modificación del debate, porque además se estaría cometiendo otro atropello adicional, que es tratar de manera diferente cada uno de los temas que estamos discutiendo de la reforma política.

Le pido que nos entreguen a cada uno de los diputados y diputadas el documento que se va a poner a votación, porque además quiero hacer algunas reservas sobre algunos de esos artículos y como no tengo el documento en mi poder, no puedo hacer una reserva en lo particular.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputada Enoé Uranga.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz** (desde la curul): Presidente, le agradezco. En relación justamente al procedimiento que se va a modificar, solicitarle que también la votación sea por el sistema electrónico, en atención al artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Creo que en tratándose de restringir las reglas del debate parlamentario es muy importante que seamos muy escrupulosos en cuanto al cumplimiento del Reglamento; por ello, la solicitud concreta de que votemos nominalmente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Estoy de acuerdo con usted, será nominal. Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, para reservarme el artículo de las intervenciones verbalmente, del acuerdo verbal de la Junta de Coordinación Política.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Cárdenas Gracia, ¿quería hacer uso de la palabra? Señor diputado Rosendo Marín.

**El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz** (desde la curul): Señor presidente, quiero solicitarle que en el Diario de los Debates quede asentado que el Partido Revolucionario Institucional votó en contra de la revocación del mandato. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Estará registrado lo que usted solicita. Tiene la palabra para la reserva correspondiente, el diputado Di Costanzo, y sólo se inscribió, además de él, el diputado Cárdenas Gracia. Serán dos propuestas.

Usted pidió el documento, así es. Daré respuesta al final, pero las peticiones de reserva las hicieron sólo dos diputados. Daré respuesta. Se inscribe al diputado Fernández Noroña.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, estamos discutiendo modificaciones constitucionales; estamos haciéndolo bajo un formato previamente acordado y aprobado y conforme al Reglamento. No hay un motivo, razón o circunstancia para que este debate se vuelva a acotar, como tantos hemos tenido. Debates acotados en esta Cámara de Diputados.

Me parece lamentable que nuevamente dos coordinadores parlamentarios rijan el destino de esta Cámara de Diputados. ¿Cuál es la prisa? Me pregunto, ¿cuál es la prisa por terminar en una hora, dos horas, este debate? Cuando estamos hablando de una reforma que va a incidir en la vida política del país. Me parece lamentable, compañeros.

No repitamos episodios lamentables como el Fobaproa, en donde los pagarés se firmaban casi, casi en papel de estraza y eso le costó mucho a la nación, le sigue costando y le va a costar por muchas generaciones. No repitamos ese error.

Si tienen los argumentos, si tienen la razón, vengan a exponerlos aquí a la tribuna, pero no limitemos la libertad de expresión y la labor que tienen que hacer los legisladores; estamos en un Parlamento, en un Parlamento se habla, se dialoga, se exponen ideas. No podemos limitar esta libre discusión, porque alguien tiene que llegar temprano a cenar a su casa o alguien tiene que acordar con algún gobernador.

Me parece muy lamentable que nos prestemos a este tipo de acuerdos que, como siempre, son verbales y muchas veces en lo oscurito. No denigremos más el trabajo legislativo. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Sí, presidente, creo que aquí existen una serie de datos que son inconstitucionales respecto a este proyecto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política; en primer lugar, las diputadas y los diputados no tenemos el proyecto de acuerdo por escrito y esto ya constituye una irregularidad bastante grave, porque en esta Cámara, en las comisiones y en el pleno votamos sobre proyectos de dictámenes por escrito, y se trata de un proyecto de acuerdo verbal u oral, pero que no está por escrito.

Después hay una violación constitucional en la pretensión de este proyecto de acuerdo, ¿cuál es la violación constitucional? La violación constitucional tiene relación con el artículo 61 de la Carta Magna, que establece que los diputados, las diputadas somos inviolables en nuestras opiniones y en nuestros puntos de vista.

Este proyecto de acuerdo, de carácter oral, pretende establecer restricciones, limitaciones a nuestro derecho a la li-

bertad de expresión y de opinión, violando el artículo 61 de la Constitución, pero no solamente se violenta el artículo 61 de la Constitución, también se violenta el propio artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados. Este artículo 60. establece, enumera los derechos de los legisladores, y según la fracción X del artículo 60. del Reglamento de la Cámara: es derecho de los diputados y diputadas participar en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario para el que se encuentre facultado.

Éste es un acuerdo inferior al Reglamento, que pretende reducir las atribuciones de los legisladores, que pretende limitar, restringir los derechos de los parlamentarios; violenta, por tanto, también el principio de supremacía constitucional y el principio de jerarquía normativa. Las normas inferiores no pueden estar por encima de las normas superiores.

Hay —en términos técnicos— una antinomia jurídica, que se debe resolver a favor de las normas superiores, de las normas constitucionales y reglamentarias; por tanto, este proyecto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política es contrario a la Constitución, contrario al Reglamento y contrario a las prácticas parlamentarias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, acabamos de vivir un larguísimo debate, donde compañeros diputados del PRI se subieron aquí a defender, desde el punto de vista de ellos, la legalidad de que no se metiera algo que decían ellos que no estaba a discusión, y ahorita —ya los veré— votando a favor de un fantasma.

No tenemos el documento en nuestro poder, no hay ninguna propuesta; tenemos que creerle al diputado Chuayffet, que verbalmente le dieron la instrucción de esto que vamos a votar, que quién sabe qué es, pero que está encaminado a restringir el debate. Francamente, voten lo que quieran, no van a poder restringir el debate. Creo que se ha acreditado que por más que se quiera amordazar a compañeros y compañeras, eso no se puede lograr.

Pero sí quiero decirles —no quiero perder la oportunidad—, que sea cual sea el tiempo que se lleve el debate, sea cual sea el resultado, hoy hay un gran perdedor a los ojos de la ciudadanía. No sé qué celebraba el PRI hace rato, de haber ganado una votación ignominiosa, de haber votado en contra de la revocación del mandato.

Le han dejado a la población del país el único camino de la insurgencia popular; le han dejado al país el único camino de la rebelión popular de la gente; le han dejado el camino a la gran inconformidad que hay, sólo el ejercicio enérgico de la movilización popular.

Ha sido una decisión desafortunadísima; ha sido una decisión de enorme irresponsabilidad y que puede tener un costo social, político, de vidas para el país, enorme; se ha actuado con muchísima ligereza. Así es que no me extraña que en el debate quieran seguir actuando con ligereza.

Nosotros vamos a votar en contra de este fantasma de acuerdo, de este absurdo de tratar los temas de manera diferente, de no discutir los temas con la misma profundidad y vamos a seguir haciendo uso de la palabra cada que a nuestro derecho corresponda, dando argumentos, dando elementos, dando razones de qué es lo que sostiene nuestra exigencia, nuestra lucha, nuestra vocación democrática.

Hoy es un día triste para esta Cámara de Diputados, que rechazó por mayoría darle una vía institucional al pueblo de México para revocar a los malos gobernantes. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias. Esta Presidencia les informa que he retirado el punto de la Junta de Coordinación Política y se los retorno, porque no existiendo documento, no es posible proceder a votar nada en ese sentido; si la Junta desea confirmar este acuerdo deberá hacerlo llegar con las firmas respectivas y por escrito, para que la conozca esta asamblea.

Está a discusión la fracción VIII del artículo 35 de nuestra Constitución. El diputado Juan José Guerra, o Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para dejar en actas, respecto a la votación anterior, presidente, que el Partido Verde votó en contra de una reserva; por ningún motivo podríamos admitir que se debatió el tema de revocación de mandato, ni siquiera tenemos una posición; vamos a ir a las comisiones a debatir el tema y queremos que quede en actas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se votó en contra de la modificación que se quiso introducir. Hay dos proponentes en la fracción VIII del artículo 35...

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí, diputado Di Costanzo. Diputado Omar Fayad, el diputado Di Costanzo, en primer lugar.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): No pretendo hacer un debate de esto, pero me parece de muy poca seriedad que se quiera quitar —y hombría— del Diario de Debates, el sentido de lo que se votó.

Así como votaron a favor de los incrementos a la gasolina, así están votando en contra de la posibilidad de que exista la revocación de mandato. Que la gente lo sepa y que el pueblo lo sepa, lo que acaban de hacer ahorita en la tarde. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Omar Fayad.

**El diputado Omar Fayad Meneses** (desde la curul): Presidente, para decirles que el sentido de lo votado es en contra de un procedimiento y de una modificación de último momento a un procedimiento.

Quiero decirles, con toda claridad, que no es que estemos los priistas en contra de la revocación de mandato. Aquí está la prueba, somos quienes han presentado las iniciativas respectivas sobre el tema de revocación de mandato.

Quiero decirle un dato adicional, adicionalmente quiero decirle que la iniciativa que presentó su servidor está en la Comisión de Puntos Constitucionales y la misma ha pedido una prórroga de 200 días para resolverla. Le pido hoy al diputado Encinas, que en todo caso retire la prórroga que ha propuesto.

Pero los priistas no estamos en contra de la revocación, sino de una modificación de último minuto, que no ha reunido los requisitos legales para ser procesada. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tienen la palabra, en este orden, los diputados Agustín Guerrero, Avelino Méndez y Enoé Uranga.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul). Creo, presidente, que lamentablemente la bancada del Verde y ahora también al parecer la bancada del PRI, no supieron lo que debatimos durante cinco horas; el debate fue

muy sencillo: se les daba a los ciudadanos el derecho de revocar o no a los gobernantes. Ése fue el debate durante cinco horas. Venir ahora a decir que no supieron, que llamáramos al PRI, al Verde, me parece que es una falta de ética.

Aquí hubo un debate serio; se presentaron argumentos de todas las partes, y están celebrando una victoria que me recuerda aquella Roqueseñal, donde celebraron un golpe al pueblo cuando se aumentó el IVA; ahora están celebrando otro golpe al pueblo, porque no le dan el derecho a revocar a sus gobernantes.

Que asuman su votación. No fue una votación de procedimiento, fue un debate de fondo y fue una votación de fondo. El PRI y el Verde no quieren darles derecho a los ciudadanos. Que así lo asuman y que sigan celebrando, como la Roqueseñal.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Alejandro Encinas, para alusiones personales.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Simplemente para puntualizar, efectivamente, se presentó la prórroga para no perder la oportunidad de dictaminar la iniciativa del diputado Fayad y otras iniciativas que se han presentado sobre el tema.

El proyecto de dictamen a favor está elaborado; espero que ahora sostengan su dicho en la comisión, para que una vez que han rechazado aquí la revocación de mandato, presentemos la reforma constitucional en los próximos días. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez.

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Compañeros diputados y compañeras y diputadas, la verdad es una vergüenza que ahorita quieran esconder su verdadera vocación autoritaria, priistas y los jóvenes viejos del Verde Ecologista; esos son jóvenes viejos, porque tienen las viejas costumbres, porque se esconden dando un rostro joven, pero pensando realmente muy viejo.

Se negaron los verdes a darle al pueblo mexicano la capacidad de quitar a los malos gobernantes; les quitaron a los mexicanos, los verdes, la posibilidad de que haya una vál-

vula de escape a la inconformidad social cuando son malos gobernantes.

Es el contraste que tiene ese partido —las rémoras del PRI, lo he dicho—, es el contraste que tiene, cuando presenta ante la ciudadanía un rostro que quiere ser moderno y que dice defiende la ecología. Me refiero a ellos, porque ellos iniciaron esta discusión; me refiero a ellos, porque ya basta que se hable con doble discurso, ya basta que se quiera engañar a la ciudadanía mediante tácticas de mercadotecnia.

Esos son los verdaderos verdes, esos son los que atacan, esos son los que están en contra del pueblo de México, esos son los verdaderos representantes de la doble cara, esos son los del Verde y lo quiero remarcar, porque esa doble moral, esa doble imagen, es la que daña a la política, es la que daña a las instituciones.

Del Partido Revolucionario Institucional qué podemos esperar en estos temas, sino que atenten contra la sociedad y atenten contra el verdadero avance de la democracia.

Escuchamos durante más de cuatro horas argumentos; escuchamos durante más de cuatro horas retórica, pero a la hora de la votación, efectivamente, me aclara aquí Porfirio, discusiones rayando en lo cantinflesco; pero a la hora de la votación se ve la verdadera vocación de los partidos. El partido PRI y el Partido Verde Ecologista, son autoritarios, antidemocráticos y van en contra de los intereses del pueblo mexicano.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, para alusiones, el diputado Pablo Escudero. Mencionó al partido en el que milita y la posición que él expresó.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Lamento los insultos, creo que no debiera ser ése el nivel ni nos vamos a prestar a los insultos.

Lo que sí vamos a hacer es tomarle la palabra a un diputado serio del PRD, como es Alejandro Encinas, que nos ha emplazado a ir a la Comisión de Puntos Constitucionales a discutir este tema, le tomamos la palabra. El día que usted nos indique y la hora, estaremos ahí para dar un debate de fondo y serio.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Enoé Uranga.



**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz** (desde la curul): Presidente, como todavía nos espera un debate largo el día de hoy y parece que el frío hace que para algunos sectores el consumo étlico sea una estrategia para acompañar esta sesión, y como su servidora está en medio de los intercambios verbales acá atrás, más allá de seguir insistiendo en la necesidad del taller sobre misoginia y contra el machismo, que hace falta aquí —y creo que deberíamos incorporar también en el Reglamento una moción antimachista o algo por el estilo—, el exhorto es a los compañeros, a que encuentren formas de insultarse que no aludan a expresiones misóginas u homofóbicas, por un lado, y por el otro, a las expresiones que ha habido en micrófono, señalando como defecto la falta de hombría.

Quiero, por favor, que quede asentado en el Diario de los Debates, a mucho orgullo, mi falta de hombría, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se obsequia la petición. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

**La diputada Leticia Quezada Contreras** (desde la curul): Señor presidente, solamente para aclarar que mi partido, el PRD, nunca se refirió a ningún insulto y que por supuesto, que está más que claro que lo que el día de hoy se acaba de votar y lo que acaban de votar el PRI y el Partido Verde Ecologista de México va en contra de los intereses de los mexicanos.

Obviamente, usted lo reconoció también, que se votó en contra de la revocación y que le quitaron ese instrumento tan importante de participación ciudadana a los mexicanos y que si en verdad quieren entrarle a ese debate, en serio que lo puedan llevar ahora en la Comisión de Puntos Constitucionales, que se pueda reunir la próxima semana.

Pero ahorita, el debate de hoy fue la revocación de mandato y el PRI y el Partido Verde Ecologista de México le quitaron esa oportunidad a los mexicanos y a las mexicanas en la Cámara de Diputados hoy, desgraciadamente, y deberían estar completamente tristes y avergonzados, porque es un revés a la democracia que tanto pregonan estos dos partidos políticos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel García.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. Pensé que tenía que sentarme

de aquel lado para que se me viera; tengo mucho tiempo pidiendo la palabra y no se me había concedido, gracias por darme la oportunidad.

Ojalá que prestaran atención los compañeros diputados, porque es muy lamentable —lo que luego reconocen—, que votaron sin saber qué es lo que estaban votando. Es común, normalmente así sucede.

—Alguien gritó payaso, quisiera decirle que no vengo pintado, absolutamente para nada.

Quiero simplemente hacer algunas reflexiones respecto de lo que estamos por vivir; uno, hemos votado, efectivamente —y no todos los priistas— en contra de aceptar la moción que habían planteado, porque vi en el tablero a Manuel García Corpus y a Miguel García Granados, por lo menos, votando por efectivamente entrar a la discusión de la revocación del mandato, porque sigo creyendo que no es válido que el pueblo se case por seis años o por tres con alguien que resulta ser un rata o alguien que resulta ser un deshonesto, o alguien que resulta ser una nulidad en el ejercicio del poder, y que tenemos que darle la oportunidad a la ciudadanía de que le revoque el mandato a aquel, que a lo mejor equivocadamente se le otorgó en un proceso electoral.

Pero hoy quiero tocar otro tema, señor presidente, el supuesto acuerdo que iba a ser sometido a consideración y que fue retirado y que mucho le agradezco, porque si algo debe prevalecer en esta Cámara es la formalidad, también deja en un estado de indefensión a aquellos que no contamos con la voluntad de la partidocracia.

Mire qué mucho daño le han hecho a este país las cúpulas de los partidos políticos, que deciden desde candidaturas hasta la forma de votar de todos y cada uno de sus miembros.

Seguiré reiterando mi llamado a la conciencia de esta Cámara de Diputados; cuando llegué aquí, llegué con la inquietud de formar parte de una Cámara de deliberación, en la cual 500 voluntades nos íbamos a dar cita, pero hoy veo nuevamente, con tristeza, que dos o tres deciden el voto de la gran mayoría y mansamente, sin conocer incluso los términos de lo que están votando, votan en favor de la línea y la consigna.

Ojalá que algún día este país viva un esquema diferente, que esta Cámara se juste y precie así misma y que no siga-

mos limitándonos en lo que debe caracterizarnos; si algo debe caracterizar a esta Cámara es el Parlamento, es parlamentar y es la discusión. El establecer a co-acotar el tiempo de todos y cada uno de nosotros, no es lo que una Mesa Directiva, señor presidente, debe de hacer.

Le reconozco mucho a usted, desde hace muchos años —y lo sabe— y existe un término de amistad, pero creo sinceramente que se ha venido excediendo en la rigidez, creo que se ha venido... Ya voy, al tiempo, compañeros y al tiempo a cada uno lo va a poner en su lugar.

Quiero simplemente pedirle, presidente, mayor armonía para que esto no reviente, si estamos en discusiones estériles ahorita.

—¿Quieres tomar la tribuna?

Quiero simplemente convocarlos a ustedes, como Mesa Directiva, a hacer más condescendientes y no limitar más la participación de todos y cada uno de nosotros. Todos tenemos derecho; si solamente se le da el uso a los grupos parlamentarios, presidente, aquellos que no contamos con la anuencia de los grupos parlamentarios no vamos a poder intervenir. Eso coarta mi libertad y exijo que se me permita participar en todas y cada una de las discusiones, aun y cuando no cuente con la voluntad de quien dirige o coordina a mi grupo parlamentario.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul):  
Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**  
Diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera, con las últimas palabras del diputado que me antecedió, para hablar nuevamente de que dentro de nuestra fracción parlamentaria existe una libertad absoluta para votar, para ejercer y para decidir libremente lo que se quiera; expresiones como las que oí no son más que demagogia pura para buscar los aplausos fáciles ante la prensa, de la que se hace cuando se quiere lograr llamar la atención.

Quiero, señor presidente y...

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Permítame. Respeto al orador, por favor.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul): Quiero, señor presidente, realmente lamentar lo que está ocurriendo.

Hoy lo que está esperando la ciudadanía es ver si podemos procesar lo que ustedes, lo que ustedes y lo que todos hemos afirmado públicamente; hemos dicho que sí queremos candidaturas ciudadanas y el dictamen no lo hemos discutido; hemos dicho que sí queremos iniciativa popular y el dictamen no lo hemos discutido; hemos dicho que queremos una alternativa ante la Suprema Corte para que el titular del Ejecutivo pueda tomar protesta y eso no lo hemos discutido, como tampoco hemos discutido, porque procesalmente no se puede, que sea la Cámara de Diputados quien fije las tarifas de las gasolinas o las tarifas eléctricas.

De eso no hagamos demagogia, es una facultad exclusiva del gobierno federal, a lo mejor asesorado por la bancada, que de aquí, de su partido está participando.

También, nosotros hemos dicho y lo queremos reiterar: bienvenida la expresión del respetable presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; vamos a hablar de revocación de mandato; vamos a hacerlo, en términos de las iniciativas presentadas, entre otros, por diputados de nuestra fracción parlamentaria; vamos a lograr acuerdos sobre la materia, porque es cierto, lo queremos decir categóricamente, si tuviéramos revocación de mandato, seguramente que Felipe Calderón ya no sería el presidente de la República. Es cuanto, señores.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:**  
Diputado Di Costanzo, ¿para qué efectos?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Rectificación de hechos. Alusiones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Para rectificación de hechos?

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Rectificación de hechos y alusiones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Para alusiones. Adelante.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias. Con todo respeto para quien me antecedió en la palabra, no solamente ahorita, sino durante todo el proceso de discusión de la Ley de Ingresos, les demostré y les seguiré demostrando que aprobaron los aumentos a la gasolina y que tienen que darle la cara a la nación por lo que hicieron.

Nunca nos pudo demostrar la Secretaría de Hacienda el subsidio. Lo advertí antes de cada votación, que no lo nieguen y si no, invito al diputado Martel a que le explique qué fue lo que aprobó hace unos días, cuando se aprobó la Ley de Ingresos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tengo inscritos para alusiones personales al diputado García Granados y al diputado Fernández Noroña y después tengo inscritos para seguir la discusión al diputado Muñoz Ledo, al diputado Óscar Castilla, al diputado Téllez, al diputado Emilio Serrano y a la diputada Rosario Brindis. El diputado Carlos Flores y Omar Fayad.

El diputado Jorge Carlos Ramírez está inscrito, en primer lugar, después de las alusiones personales que tienen que desahogarse ahora. El diputado Fernández Noroña, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, no fue alusión, quiero primero reconocerle que cuando el diputado Martel estaba injuriando al diputado García Granados, usted lo llamó al orden y creo que es la manera correcta.

Quiero decir que el diputado García Granados ha estado actuando, desde el principio de esta Legislatura, de manera firme y consecuente; no ha hecho una sola votación diferente a sus principios; ha defendido con honestidad sus puntos de vista y además expreso desde aquí, no sólo mi respeto y reconocimiento al diputado García Granados, sino me honro de ser su amigo. Me parece que muchos legisladores, así, necesitaría esta soberanía. Muchas gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. No puedo deslizar un señalamiento tan temerario, tan burdo y tan cobarde, como el que el vicecoordinador del grupo parlamentario ha instrumentado en contra mía.

Ni demagogo ni en búsqueda del aplauso fácil, señor presidente, lo digo delante de todos; lo único que me caracteriza es asumir a cabalidad el compromiso de la representación popular que me dio el voto; si hay algunos que han llegado a esta Cámara por otra vía, por el esquema de la partidocracia y porque son compadres de líder del partido en turno, es otro boleto, pero a mí me eligieron los electores y no puedo fallarle a los electores, presidente, quiero dejarlo muy claro.

No podrá acusarme la dirigencia o la coordinación de este grupo parlamentario de que siempre voto en contra; no, han visto en mí una actitud congruente, he votado a favor lo que he considerado que es justo, pero seguiré votando en contra —pésele a quien le pese—, lo que considere que va en contra de lo que el pueblo está exigiéndonos a nosotros.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): Señor presidente, es imprescindible que regresemos al orden y al trabajo parlamentario, es imprescindible.

En la comisión discutimos 16 horas este dictamen; la diferencia en la comisión es que no hubo ni alusiones personales ni interrupciones para hechos. Estaba sorprendido de 16 horas de argumentación constitucional jurídica, política, y ése es el resultado que hoy nos tiene aquí.

Está prevaleciendo en el ambiente quién queda bien o cómo dejar mal a los otros; el sentido de la votación estaba muy claro, usted lo precisó y era ése: se admitía o no se admitía la reserva, punto, con las consecuencias jurídicas que tiene, que sólo pueden ser unas.

En ese sentido, no tiene caso seguir planteándonos, a menos que efectivamente el esquema sea quién queda bien, quien queda mal, el sentido del voto de cada quien. Ha quedado perfectamente expresado en las actas y en las constancias electrónicas de la Cámara.

Lo importante es ver hacia adelante. No podemos dejar pasar la actitud del señor presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, quiero ser enfático en lo que ha dicho ya nuestro vicecoordinador y es el acuerdo pleno de esta bancada; te pedimos, Alejandro, que nos convoques hoy a debatir exactamente los términos de las iniciativas, a lo largo de esta discusión lo hemos dicho y no queremos sosla-

yarlo, discutamos revocación de mandato en los términos en que nos mandata la ley. Retomemos el debate.

Usted mencionaba hace un rato una lista de oradores, ¿qué van a discutir esos demás oradores? ¿Cuál es la litis que estamos discutiendo en este momento? Sugiero, respetuosamente, que regresemos a los términos del acuerdo planteado por usted y votado y aceptado desde el principio de la sesión, con una intención adicional, que no interrumpamos a los oradores en sus planteamientos legales y que dejemos que la sesión fluya con el debate jurídico, constitucional y político. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo. El diputado Alejandro Encinas para alusiones y enseguida el diputado Cárdenas para una moción de orden.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Y yo después, gracias, presidente.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. En atención a las declaraciones del diputado Martel y del diputado Ramírez Marín, y a reserva de hacerlo oficialmente, cito mañana a la Comisión de Puntos Constitucionales, a las 12:00 horas, para discutir el dictamen en materia de revocación de mandato.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden, porque parece que en la parte de atrás se está bebiendo alcohol, presidente; entonces le pido, respetuosamente, que llame a los diputados que lo hacen que guarden compostura, en los términos del artículo 115 del Reglamento, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Fundamentalmente su moción, como usted mismo lo ha solicitado en muchas ocasiones.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Señalaba hace un momento el diputado García Granados, que se estaba alterando el orden en su fracción y hasta aquí huele el alcohol; la diputada Enoé Uringa también mencionó cómo está ocurriendo. No sé, en la parte de atrás huele a alcohol. Pido orden.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Respeto al orador, por favor.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Pido orden, presidente, para que se deje de beber en esta sala de sesiones, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Cada uno de los diputados conoce las obligaciones que nos impone la normatividad que rige a esta honorable Cámara. Recordarla es practicarla a cada momento de la sesión. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Estamos, compañeros, en un excelente momento parlamentario. Pareciera que hay voluntad de enmendar errores y de corregir vicios, que hemos tenido.

Primer punto, no puedo dejar de reconocerle su atinada decisión de no aceptar órdenes orales de la Junta de Coordinación, ojalá y tampoco las acepte escritas. El debate fue claro y no voy a volver sobre él.

Coincido con el diputado Encinas, que esto se puede enmendar, porque él está convocando mañana a la Comisión de Puntos Constitucionales y le acabo de entregar —por segunda vez—, el proyecto de reforma constitucional de radio y televisión que le he pedido se dictamine y también la semana próxima. Metamos dos o tres temas que equilibren esta nave.

Pero lo que quiero decir de positivo es que estamos tomando un tono parlamentario; hay rebeldía, hay dignidad de diputados, hay reacciones de quienes coordinan a los diputados. No perdamos este extraordinario momento para recuperar el prestigio que hemos perdido.

He recibido mensajes de los llamados tuiteros, que dicen que han seguido este debate, como pocas veces se ha seguido un debate en la historia de México.

Le voy a hacer una sugerencia en forma de petición, presidente, el artículo, creo que es el 36, indica que a las cinco horas de debate se suspende la sesión. Le comentaba, en lo personal, que cuando tuve el honor de estar en la posición que usted está, la primera legislatura de la transición y luego en la Comisión Permanente cerrábamos... ¿Por qué gritan? Estoy planteando que si hay la idea y la percepción de que hay alcohol en la sala, si ya debatimos un punto y ya

no hay en este momento reproches, sostienen los que votaron en contra de la moción, que fue por razones de procedimiento, la asamblea les está dando el beneficio de la duda. No los estamos acorralando. Ya aceptaron que nos vamos de nuevo a comisiones. Aprovechemos este muy buen momento parlamentario para cerrar la sesión, presidente y convocarnos el jueves próximo.

No podemos en una sola noche terminar esto, porque como dijo muy bien el diputado Mario di Costanzo, no tenemos la obligación legal ni los tiempos predeterminados que tienen las leyes fiscales y el Presupuesto.

Es una súplica. Usted ha ganado algo importante, no lo perdamos. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Tengo a varios diputados inscritos y voy a darles el uso de la palabra. El diputado Óscar Castillo.

**El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade** (desde la curul): Señor presidente, ahora resulta que como digo una cosa, voto otra. Que el PRI y el Verde asuman su responsabilidad en lo que acaban de votar; votaron negándole la posibilidad a la ciudadanía de participar abiertamente en la revocación. Que asuman su responsabilidad.

Por otro lado, señor presidente, gravísimo que aquí se esté metiendo alcohol. Le pido que investigue este hecho. No es posible que ahora estemos pensando que votaron alcoholizados; no es posible que en esta Cámara, a pesar de que primero se diga una cosa y después de diga que se votó otra, suceda que están borrachos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Respeto al orador.

**El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade** (desde la curul): No cabe la menor duda, señor presidente, que también aquí hay sus honrosas excepciones. Es de vergüenza parlamentaria para esta LXI Legislatura que hoy se haya vivido esta lamentable escena.

La diputada Enoé Uranga mencionó y denunció aquí que había alcohol en la parte de atrás de donde ella se encuentra. Le pido que, de acuerdo a sus facultades, investigue.

Quiero, señor presidente, para finalizar, reconocer que también en el PRI hay sus honrosas excepciones; quiero reconocer que hay gente que sí ama este partido, que sí ama a

este México, pero quiero señalar directamente que no es posible que como digan una cosa digan que voten otra, y se tomen otras cosas. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Se hará como pide. Don Jorge, tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Jorge Hernández Hernández** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Le comento al señor diputado de Acción Nacional que sostenga su dicho. No puede ser posible que usted temerariamente lance una acusación sin pruebas; lo conmino a que venga uno por uno y usted verifique si es ese dicho y si no, que lo retire públicamente.

Segundo, ha aludido usted a una compañera diputada de otro partido distinto al nuestro, a la diputada Enoé, que está aquí, probablemente en un afán de sostener una acusación de este lado. Le pido a la diputada Enoé que diga quién es y cómo se dio el comentario del alcohol.

Tercero, públicamente le pido igual, señor diputado, que los diputados priistas del estado de México somos trabajadores, leales a la patria y estaremos aquí sosteniendo, con todos los argumentos posibles, la posición del estado de México. No aceptamos esa calumnia.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado Rodrigo Reina. Por alusiones al Grupo Parlamentario mexiquense del PRI.

**El diputado Rodrigo Reina Liceaga** (desde la curul): Señor presidente, en el Reglamento es atribución de usted —anteriormente era el artículo 107—, es una atribución de la Mesa Directiva, cuando un diputado en su dicho ofende con mentiras, ofende a otro diputado —en este caso a los diputados del estado de México—, le pido que se retire el dicho, se borre en actas y presente una disculpa. Porque si lo que ha hecho este Congreso el día de hoy —independientemente de las horas que llevamos—, ha sido debatir y buscar la altura en el debate, el mentir, el buscar ese juego sucio para manchar a una entidad federativa —porque aquí estamos los representantes del estado de México—, habla de un debate de muy bajo nivel y de una poca capacidad democrática y parlamentaria del diputado que me antecedió.

Le pido, señor presidente, con todo respeto, que en base a su atribución el diputado retire su dicho, se retire del acta;

no tiene pruebas, no podemos pedir que compruebe algo que no tiene. Es una atribución, el señor no se ha movido de su lugar.

Al final de cuentas, los diputados del estado de México tenemos la característica de ser diputados que se dedican a trabajar en comisiones; de diputados que construyen acuerdos; diputados que van y se esfuerzan todos los días por darle a México lo mejor de cada uno de nosotros. Le pido retire su dicho y ofrezca una disculpa, una disculpa pública.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Las dos propuestas que acabamos de escuchar no se excluyen. De suerte que daré a ambos la razón en sus peticiones y cuando se termine la investigación, se procederá conforme a los resultados de ella, como procede conforme a derecho. Tiene la palabra el diputado Téllez.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Nada más quiero dejar bien en claro que veo un PRI en el Senado que construye y veo un PRI en esta Cámara que destruye; destruyó la reforma laboral, está destruyendo la reforma política y está destruyendo el futuro de México. No es posible que puedan seguir en esta actitud, como la están haciendo el día de hoy.

Me da lástima de verdad ver cómo nuestro país no puede salir adelante por falta de congruencia, por falta de apoyo a esas reformas estructurales.

Hay un compromiso de más de 250 diputados, en donde muchos de ellos firmaron y hoy en día veo con tristeza que le están dando para atrás a esas firmas que tengo en mi poder y que en el momento en que gusten, se las hago saber para que vean quiénes firmaron a favor de la reforma laboral y a favor de la reforma política. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul). Declino, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Declina. Tiene la palabra la diputada Rosario Brindis. Hay siete diputados antes, doña Enoé, siete. Tiene la palabra el diputado Carlos Flores.

**El diputado Carlos Flores Rico** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sólo pedirle ya, en este momento, señor presidente, después de tantas horas de discusión, que pudiera usted aplicar el artículo 123 y que podamos regresar a la discusión democrática, plural, de un Congreso que quiere ir hacia adelante. Muchas gracias. Artículo 123 del Reglamento, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Omar Fayad.

**El diputado Omar Fayad Meneses** (desde la curul): Presidente, quisiera que devolviéramos el nivel a este debate; no podemos caer en ese tipo de señalamientos atroces e infundados, que solamente denostan y que en ningún momento suman al verdadero sentido de la discusión que queremos expresar.

Para regresar al sentido de la discusión, que es realmente nuestro interés, compañeras y compañeros diputados, la reforma política en materia de revocación de mandato, es un asunto muy serio, no puede ser una bola baja en el artículo 35 de la ley en una de sus fracciones.

La iniciativa que propusimos pretende analizar el 108, el 110, el 111, establecer con toda precisión cuándo podrá ser sujeto de revocación de mandato el presidente de la República, establecer por qué causas puede ser sujeto a la revocación de mandato y además, quiénes podrán ser sujetos legitimados para solicitar la revocación misma.

No es simplemente atribuírselo a una fracción, en donde se le dan facultades a los ciudadanos para hacerlo, es algo más complejo; por eso llamo a la prudencia, llamo a la cordura, hago un llamado para que se haga un análisis profundo.

Finalmente concluyo, diciéndoles que hay otros temas de interés, como ejemplo, les puedo citar, tengo mucho interés en el que el Servicio de Administración Tributaria sea un órgano autónomo, pero no pretendo que se incluya en la reforma política a través de una fracción en el artículo 35, simplemente por darle facultades a los ciudadanos de controlar la recaudación de los impuestos.

Vamos pues a hacer una revisión a fondo, a retomar el debate de altura y espero que los compañeros que han insultado con sus expresiones a miembros de mi grupo parlamentario, del estado de México, se disculpen públicamente y retiremos del orden del día esta clase de patrañas, que a nadie beneficia.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Les ruego que escuchemos al diputado Castillo.

**El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para aclarar, la diputada Enoé Uranga hizo mención —y le hizo mención a usted— de que en la parte de atrás de su curul se estaba supuestamente ingiriendo alcohol. Así lo dijo y que se revise la versión estenográfica; si acaso mencioné a la bancada de Peña Nieto, lo retiro. Le pido a usted que siga con la investigación. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se tiene por retirada la expresión que ha hecho el señor diputado Castillo. Tiene la palabra el diputado Héctor Barraza y después los diputados Héctor Pablo Ramírez, Juan Carlos Natale y el diputado Miguel Ernesto Pompa.

**El diputado Héctor Elías Barraza Chávez** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es de sabios corregir. Quiero pedirles, con todo respeto a las compañeras y compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias, que pasemos de las descalificaciones de bola baja, dato oscuro, quimera, ocurrencia, al acuerdo que reclama el pueblo de México; el pueblo es quien nos paga y mucho nos va a agradecer que pasemos a los acuerdos.

Aquí hay planteamientos concretos; el presidente de la Comisión de Gobernación, el diputado Encinas, ya citó a una reunión para el día de mañana, la bancada del PRI ya aceptó participar. Éste es un debate de fondo que reclama toda la ciudadanía: el derecho de quitar a los malos gobernantes.

Démonos unas horas de espacio —ya hay una discusión de fondo en este tema—, para que tanto las y los diputados del PRI y del Partido Verde puedan demostrar que hoy lo que argumentaron de cuestiones de procedimiento no es lo que está de fondo, que mañana en esa reunión le demuestren al pueblo de México que efectivamente están aquí para escucharlo y para atender sus demandas. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Julián Nazar.

**El diputado Julián Nazar Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Siento que estamos perdiendo un tiempo precioso para mandar un mensaje de trabajo a la nación;

que no se desgarre las vestiduras ninguna de las fracciones, es natural el debate en la Cámara de Diputados.

Lo único que no queremos aceptar y no entendemos algunos diputados es que se nos tache de ignorantes, cuando un proceso parlamentario es normal para desechar una intenciona de introducir una iniciativa, una reforma o lo que tenga que ver con algo de última hora, no se puede procesar descalificándonos.

Ya el voto se dio por mayoría que no se puede permitir esta intenciona que estaban haciendo los compañeros, después de haberse procesado en la comisión, traerlo al pleno y hacer un desgaste estéril.

No saben los compañeros de los demás partidos, los pequeños, los llamados pequeños, que si los metemos en un elevador de esos reducidos, todavía sobra espacio, que les estamos salvando el pellejo al no permitir que se meta la revocación de mandato; de igual forma al Partido Acción Nacional.

Han hecho alusiones de meter orden; en ese sentido, creo que tenemos que ser respetuosos, tenemos que ser respetuosos, porque me acojo al artículo 61 de la Constitución, igual que han hecho el desorden ahorita.

Pero, don Emilio, si quiero pedirle, meta al orden la Cámara; hay un falso debate de algo que no está en el tema y por ello, le quiero pedir, don Emilio, igual que pidieron los demás, respeto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Respeto para el orador.

**El diputado Julián Nazar Morales** (desde la curul): Porque merecemos respeto, porque nos trataron de ignorantes los que votamos y como grupo parlamentario de los que somos mayoría en esta Cámara y que ustedes, si nosotros quitamos y reducimos los pluris, no van a llegar a representar a su partido a esta Cámara, porque no son capaces de ganar un proceso en una contienda abierta.

Por ello, don Emilio, debe usted poner orden en la Cámara del abuso que se ha hecho del fuero constitucional; por eso mencioné lo del Porfirio, para que entiendan qué fácil es agredir, pero que difícil es rectificar. Te pido disculpas, Porfirio, porque te agarré de ejemplo. Gracias, don Emilio.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene esta Presidencia una serie de oradores inscritos. Pero, de conformidad con lo que han expresado distintos coordinadores y algunos oradores también, algunos oradores como el licenciado Muñoz Ledo, después de la intervención del licenciado Muñoz Ledo, declaro en receso esta sesión y habrá de renovarse mañana, a las 11 de la mañana.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Presidente, estaba haciendo un esfuerzo con todas las bancadas parlamentarias para mantener un clima verdaderamente de debate; juzgué que lo más importante que ya había pasado hoy es que dimes o diretes, procedimiento o fondo, estamos recuperando la esencia del parlamentarismo; había dicho, además, que he recibido muchos mensajes de las redes sociales, que me afirman que nunca han seguido un debate del Congreso en toda Legislatura como éste, y surge un ataque absolutamente absurdo.

No voy a contestarle, porque una vida se prueba con hechos y con obras, y cuando la incongruencia en el decir y la tontería en el hablar llegan a esos niveles, no merece respuesta.

Sí quiero hacerle a usted una petición, presidente, si he insistido tanto en que recupere las funciones que tiene el presidente de una asamblea, es porque sólo el presidente de la asamblea puede mantener el orden, es una tarea muy difícil; si el presidente de una asamblea nacional o internacional tiene la energía, la imparcialidad y el respeto de todos, merece el orden.

Quiero decirle, presidente —no sé ni quien produjo esa injuria—, cuando un presidente de asamblea ve que se le está faltando al respeto a cualquiera de los legisladores debe pararlo y debe borrarlo del Diario de Debates. No quiero ofender a mis amigos del PAN, porque no son ellos miembros del gobierno, pero nos ocurrió también en la comparecencia del secretario Lozano, de Trabajo. Empezó a injuriar a uno por uno de los legisladores.

Creo que ésta es una lección, lo que hemos tenido hoy; es una lección de parlamentarismo. Vamos a recomenzar mañana en la comisión, y vamos a hacer un compromiso en la Comisión de Puntos Constitucionales, que vamos a respetarnos, que vamos a respetar al Congreso y que vamos a respetar al país. Muchas gracias.

RECESO

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 20:53 horas): Mañana a las 11 de la mañana continuará la sesión. Buenas tardes.

(Receso)